



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9298**

*Celebrada el*

*01 de diciembre, 2022*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

## SESIÓN ORDINARIA N° 9298

**CELEBRADA EL DÍA**

*jueves 01 de diciembre, 2022*

**LUGAR**

*Bimodal: Presencial / Virtual*

**HORA DE INICIO**

*09:18*

**FINALIZACIÓN**

*19:00*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Diplm. Martha Rodríguez González*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Dr. Carlos de Jesús Salazar Vargas  
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo  
Lic. Adrián Torrealba Navas*

**ASISTENCIA**

*Virtual, ingreso a las 11:24 horas  
Permiso sin goce de dietas  
Presente, ingreso a las 9:17 horas*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Lic. José Luis Loría Chaves  
Diplm. Martha Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Presente  
Permiso sin goce de dietas*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Recargo /Presidencia Ejecutiva*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Las directoras Marielos Alfaro Murillo y Maritza Jiménez Aguilar, no participan en esta sesión. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

Los directores Jorge Hernández Castañeda y José Luis Loría Chaves, participan en esta sesión en forma virtual.

Participan en la sesión el Lic. Wilman Rojas Molina, jefe de Despacho de la Gerencia General, el Lic. Allan Quesada, asesor de la Presidencia Ejecutiva, Licda. Angeline Badilla, asesora de la Presidencia Ejecutiva, Viviana María Benavides Hernández, asesora de la Presidencia Ejecutiva y el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos	
I	Comprobación de quórum
II	Consideración del orden del día
III	Discusión y aprobación de las actas

Acta	Fecha sesión
9282	Lunes 03 de octubre de 2022
9283	Jueves 06 de octubre de 2022 no se distribuyó
9294	Jueves 17 de noviembre de 2022



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

## IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

	Programar sesiones ordinarias para el mes de diciembre	20 min
GF-3745-2022	Reglamento que regulan la Ley N° 10.232 Reglamento que regula la formalización de acuerdo de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social. TRANSITORIO IX	60 min
GG-PRONC-713-2022	Propuesta de Reestructuración del Nivel Central de la Gerencia de Logística	40 min
	Reglamento para la distribución de competencias en los procedimientos de adquisición de la CCSS	40 min
GA- DJ-8920- 2022	Recurso extraordinario de revisión y solicitud de repetición de pago en contra de los informes de inspección, interpuesto por Julián Serrano Rueda en atención al amparo de legalidad tramitado bajo el expediente 22-005034-1027-CA.	10 min

## V Correspondencia

	<b>Proyectos de ley</b>	
GA- DJ-09430-2022	Proyecto de ley No. 23331 “VENTA DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO DE COSTA RICA, y la solicitud expresa de la Junta Directiva	
	<b>Notas varias</b>	15 min
GG-336-2022	Renuncia del señor Jorge Calderón, miembro Junta Directiva OPC-CCSS	
PE -3026-2022	Remisión de misiva DFOE-SEM-1829 emitido por la contraloría general de la república.	
11377-2022-DHR -	Solicitud de ampliación de información. La Defensoría de los Habitantes tramita la denuncia de la señora Rebeca María Watson Porta,	
GF-CAIP-0113-2022	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono José Fabio Corrales García.	
GF-3576-2022	Atención al SJD-1389-2022 referente a la comunicación de lo acordado por la junta directiva de la CCSS, en el artículo 12° de la sesión n°9290, celebrada el 03 de noviembre del año 2022, proyecto de “Ley sobre muerte digna y eutanasia”, expediente legislativo N°22743.	
GM-13935-2022	Solicitud de prórroga para atención de acuerdo de Junta Directiva Artículo 25° de la Sesión N° 9261.	



Sin número	Pensión por vejez a partir del 28 de noviembre 2022 del Dr. Roberto Cervantes
------------	---

**VI Asuntos de la Gerencia General****A) Temas resolutivos**

GF-3289-2022	Informe de Avance del Programa de Implementación del ERP – <b>Propuesta de acuerdos</b>	20 min
GF-118-06-2022	Informes de Atestiguamiento de la Liquidación Presupuestaria del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo De Pensiones, Periodo 2021.	20 min
GF-3575-2022	Solicitud aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2022 del Seguro de Salud y Régimen No Contributivo de Pensiones.	40 min
	Dictámenes de apelación cierre de negocios	15 min
GL-1544-2022	Contratación sistema de fijación externa	20 min
GL-2150-2022	Art. 208 sistema Osteosintesis	20 min
GL-2151-2022	Declaratoria Infructuoso tornillos canulados	15 min
GL-2046-2022	Batas protección descartable	15 min
GM-14019-2022	Integración de la receta electrónica de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, cumplimiento acuerdo junta directiva artículo 7 de la sesión n° 9293.	20 min
GA-1399	Propuesta de reforma Reglamento para el uso de vehículos en la CCSS	20 min
GG-3461-2022	Estrategia de atención a la necesidad de especialistas (CCSS)	40 min
GG-3160-2022	Traslado informe relacionado con las observaciones efectuadas en el “reglamento de teletrabajo”.	40 min

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

### ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se **aprueba -por mayoría-** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

1- Se incorpora al orden del día el Moción del director Adrián Torrealba Navas

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, de hoy jueves 01 de diciembre día de la abolición del ejercito parte de los principios democráticos de este país que, gracias a Dios nos ha tocado vivir y darle gracias a Dios porque hoy va a hacer un gran día.

Damos inicio a las 9:24 de la mañana, tenemos como hora de finalización entre 5 y 6, todo puede variar dependiendo del resultado del partido espero tenerlos de vuelta a las 3 de la tarde los que quieran verlo acá, vamos a estar en el Auditorio, así que son muy bienvenidos. Doña Carolina me comprueba quórum por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora muchísimas gracias, buenos días al ser las 9:18, está presente don Carlos Salazar Vargas, don Adrián Torrealba Navas, don Juan Monge Vargas, don José Luis Loria Chaves, doña Marta Rodriguez González y doña Marta Esquivel Rodríguez, quiere decir que hay ya 6 miembros presentes en la sesión de Junta Directiva.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, Carolina.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Aquí hay una presentación de un recurso de revisión, pero yo preferiría conocer primero el Acta 9283 y después pasamos a la 9294, porque quiero hacer algunas aclaraciones y observaciones que son relativamente delicadas en cuanto al recurso de revisión que presenta el Director Loria Chaves, así que dividámosla, vamos primero con la 9283 y después pasamos a la 9294, solo sé que doña Martha que es quien las revisa es la que hace observaciones por lo menos las comparte entonces, le da a uno posibilidad de ver esos datos, doña Martha usted en esta tenía una observación en cuanto a lo de la Contraloría ahí no se tomó ningún acuerdo

**Directora Martha Rodríguez González:** No en la redacción (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces, veamos la redacción de todos modos (...) eso si es super delicado (...) básicamente me parece lo que no les gusta es la redacción lo que está en rojo y me parece que, si se puede mejorar la redacción, pero eso es un tema a ver, porque no es revisión del acuerdo, porque no hay acuerdo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Martha Rodríguez González:** No, pedí una revisión de acuerdo, pedí una revisión de redacción.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Del supuesto acuerdo dice, solicito revisión de este supuesto acuerdo, pero no hay acuerdo (...) es de redacción, pero esa parte de redacción de quien es.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Esto digamos doña Marta, la redacción en ningún momento dice verdad que se toma un acuerdo porque no se tomó el acuerdo, pero (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lo que pasa es que no fue un acuerdo, no se acordó eso (...) yo quitaría eso.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Se refiere a esta parte doña Marta, la señora Presidenta de la Junta Directiva, solicita la autorización para presentar una acción de reconsideración sobre el oficio el Órgano Colegiado.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Es que el Órgano Colegiado no tomo ninguna decisión (...) nada más se omite una decisión en cuanto este aspecto o no se me parece que.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Al respecto el Órgano Colegiado no tomo ningún (...) parecer.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok, quito nada más.

**Directora Martha Rodríguez González:** El siguiente punto (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok, si señora ya entendí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo creo que dicho esto, verdad esa era la que usted tenía y las otras usted las corrige (...).

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, no hemos visto la agenda y don Adrián presento una moción (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah buen es que no la había visto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno aprovechemos.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Si señora, antes por favor.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Vamos a devolvernos al punto 2, consideración del orden del día que no lo hemos aprobado, ustedes tienen nada más déjenme ver donde está lo del ERP, ese tema yo creo que lo vamos a tener que ver como lo subimos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

de alguna manera dependiendo de cómo avancemos en la tarde vamos a tener que revisar esto yo creo que los que vienen acá, Reglamento de REDICO, no viene verdad.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** No señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No se logró, entonces ese nos quita un poco de estrés, puede que así sea y hay las mociones de don Jorge quedarían para el martes entrante y básicamente sería una o dos mociones presentantes (...) esa yo la ubicaría después de la aprobación del Reglamento.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** No se relacionada con el Reglamento.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Forma parte del Reglamento, de hecho, uno de mis acuerdos es aprobar el Reglamento después de hacerle un ajuste.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo no sé, si el resto de los señores directores tienen la moción de don Adrián para que la conozcan, la incorporamos ahí como moción relativo al Reglamento de Condonación y cuando la vayamos a votar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Voy a enviárselas ya al chat.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si, para que la vayan conociendo.

Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Si gracias, es que he escuchado varias veces que hay una sesión el martes yo no recuerdo (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ahorita lo vemos.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Es una propuesta, pero no señora no se ha aprobado nada.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** De hecho, vamos a aprobar todas las sesiones de diciembre ¿verdad?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora.

Sería entonces incluir esa moción.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Si, primero es votar que, si se incorpora, entonces que ellos la conozcan.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Votaríamos el orden del día, con la moción de don Adrián. Señores directores estaríamos votando entonces como primer tema la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

aprobación del orden del día e incorporando el conocimiento de la moción que plantea don Adrián que estaría ubicándose en conjunto con el Reglamento para formalizar el acuerdo de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes que sería uno de los primeros puntos les ruego se sirvan votar ¿lo logramos?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta con permiso, voy a decir el resultado de la votación sería 5 votos a favor, 1 voto en contra y está pendiente de firmeza, hay 3 personas que votaron en firme.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** No votaron todos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** O sea no hay firmeza para aprobar el cambio en el orden del día.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Pero votaron 5 a favor, 1 en contra y solo 3 por firmeza, o sea hay (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pero este es el orden del día, o sea si el orden del día no puede tener firmeza, no avanzamos.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, yo entendería que es para la incorporación de la moción de don Adrián en realidad.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón, ¿es antes el orden del día o es incorporar una moción?

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Es incorporar una moción.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Para votar una moción, se requiere seis personas.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Claro, pero cuando entremos al fondo, para incorporarla.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Lo que tenemos es un tema son dos circunstancias, uno votó cinco a favor y uno en contra, pero además en la firmeza votaron tres, hay dos personas que votaron a favor, pero no votaron la firmeza, en el mejor de los casos solo había cinco (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo voté firmeza (...).

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Por favor, Carolina.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lo que pasa doña Martha, si nadie me dice que no está de acuerdo con la moción yo la incorporo, entonces si quieren verla aparte porque

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

así lo hemos hecho en otras ocasiones, entonces votemos el orden del día y después votamos la moción.

Don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Vamos a ver la moción (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno igual si, (...) podés hacerlo como una propuesta a la hora de ver el Reglamento (...).

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Tal vez un elemento aclaratorio doña Marta, es que normalmente las mociones que se incorporan se ven dentro del apartado del orden del día, por eso tal vez Carolina puso ese encabezado, pero es entendiendo que en esta modificación parte de que hay una moción presentada, aunque el título diga consideración orden del día, en realidad lo que estamos valorando es para (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Incorporar una moción, sí.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Es solamente para.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Cambiar el orden del día, porque la gente no necesariamente lo conoce.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Correcto.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Si con permiso doña Marta. Sí perdón, pero yo creo que el tema se está complicando más de lo necesario, si don Adrián, como cualquier directivo quiere acotar lo que quiere acotar como un argumento dado de su posición, lo puede ser verbalmente, en el momento que sea oportuno e incorpora un documento como respaldo, de eso no tiene que encarar el tema.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Así es, yo también creo lo mismo, pero es cierto el por formalidad lo hace, pero si eso hace el problema seguimos (...) lanzarlo con el orden del día normal, de todos modos, en respeto a don Adrián volvemos a lanzar la moción.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Correcto (...) formalidad de la moción (...)

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Don Adrián, ¿pudo votar?

El resultado de la votación son 5 votos a favor, 1 en contra y 5 votos en firme.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Jose.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias, muy buenos días todos otra vez, quiero plantear dos cosas puntuales, una es yo voté en contra de la agenda porque tal como manifesté el lunes pasado, no estoy de acuerdo con que se brinquen los consecutivos de las actas, sin embargo, en por qué me parece que no es una buena práctica la señora Presidenta tiene razón llega una solución señora Presidenta cuando dice que eso se ha hecho antes, pero, sin embargo, yo creo que es una mala práctica, entonces por eso voté en contra, sin embargo, en aras de la funcionalidad de la Junta Directiva le daría la firmeza para que quede en firme con 6 votos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí muchas gracias, yo tal vez quería hacer una solicitud con respecto a las mociones, yo sé que es una solicitud, digamos respetuosa, pero es que si a uno le entregan la moción, cuando ya están las decisión es muy difícil o sea tomar opinión o definir estudiar el asunto para ver si se parece o no al final podría votar en contra de algo que me parezca que está bien, pero yo no lo puedo revisar cuidadosamente y el otro tema es el tema del Reglamento de la Junta Directiva, el Reglamento de la Junta Directiva establece en el 21 que los documentos deben llegar con el orden del día y eso no está ocurriendo, o sea, llegan todavía documentos en la noche, Carolina a las horas de la noche no sé por qué está trabajando a esa hora, manda documentos para ver, para ver en la sesión del día de hoy y eso sí, digamos eso, fue una larga discusión cuando se hizo el reglamento, precisamente porque no da el tiempo para analizar ese tipo de cosas que habíamos dicho, bueno, lo que no está con el orden del día, aunque hemos sido, digamos tolerantes a que van llegando ahí a cómo, pero de la noche anterior para el día siguiente me parece que no es pertinente y que no le ayuda a la Junta a una toma de decisiones informada, que es lo que deberíamos tener entonces quería dejar constando esa preocupación porque el Reglamento sí está y debidamente aprobado, gracias doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias ahí Carolina nos está proyectando el Reglamento yo le entiendo, y usted tiene toda la razón, pero este también digamos que hemos sido (...) exacto don Jorge, la semana pasada presentó unas muy importantes y lo admitimos, entonces si ustedes quieren que yo me vaya a rajatabla al reglamento lo que pasa es que yo no creo tanto en eso prefiero, porque incluso en todas las discusiones la tendría que estar cortando, verdad (...) no los documentos, sí.

**Directora Martha Rodríguez González:** Que es lo que establece el 21, la documentación.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lo que pasa y yo los entiendo completamente, pero yo también estoy muy amarrada porque muchas de las cosas, o sea ustedes ven la agenda viene cargada de temas urgentes, o sea, nosotros casi nos estamos convirtiendo en una extraordinaria de forma diaria y no les quiero ni contar ahora que Mayra está con el tema de los acuerdos pendientes, pronto vamos a tener que hacer una sesión de acuerdos pendientes y validar que va a seguir pendiente y que no va a seguir pendiente

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

porque son es un número abismal y la Junta Directiva también asume responsabilidades, verdad por no darle el seguimiento, todo mundo tiene que darle seguimiento, pero al final no se está llevando a cabo entonces creo que el trabajo que está haciendo Mayra y hasta ayer tuvo accesos a las bases de datos, creo que es muy importante y le voy a pedir que nos vayan enviando incluso cortes de lo que tiene para hacer, por lo menos la última sesión, un repaso de este año porque ni siquiera me voy a ir más atrás de este año porque se hace inmanejable, entonces, totalmente de acuerdo doña Martha, lo vamos a intentar, pero muchos de los temas vean el tema del ERP, este lo hemos ido conociendo en varias porque es un tema súper complicado, muy delicado, realmente donde asumimos posibles responsabilidades y lo vamos viendo a pesar de que ya se sabía que esto se iba a aplazar, lo vamos viendo al filo de la navaja, verdad entonces nos ponen a correr, nos exponen, y después nosotros los ponemos a los asesores a correr también, pero bueno, eso es parte de cosas que sí o sí hay que mejora y lo reconozco.

Don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Claro, y no quisiera que quede en el aire, doña Marta, pero ese tema, las mociones, verdad entenderíamos que es natural que un directivo en la sesión, en el acto presente una moción lo deseable quizás es que, si tiene chance, ok eso es muy bien, gracias (...) muy bien, no perdón, muy bien, gracias no le entendí, sí excelente sí, (...) no disculpe, no me quedó claro y no quería que quedara una idea gracias, muy amable.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Juan Manuel.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias doña Marta. Efectivamente, un poco en la línea de lo que acaba de decir sobre el trabajo (...) Mayra en ese sentido, metiendo en cintura tal vez hay que definir diferentes tipos de situaciones digamos me molesta tal vez no es la intención tener que visarlo así, pero, por ejemplo, como un tema de Reglamento de Condonación y que don Adrián es testigo de eso digamos, no es posible que si un Comité Financiero se reunió el martes para dar elementos finales, este el documento venga en la noche, o sea, porque ese documento estaba listo para ser visto entonces lo que quiero evidenciar es que tenemos una realidad en donde hay temas y gerencias que sencillamente no entendería que tiene una explicación lógica para mandar un documento tarde nuestro esfuerzo ha sido, lo hablamos con el doctor Cervantes fue el tiempo que ellos manden, información cuando tienen que mandar y aun así pasa esto y pasa con eso pasa con las presentaciones, doña Marta lo ha visto que se pasan en cantidad, bueno, estamos en ese combate y vamos a seguir en ello, pero este yo sí quiero dejarlo evidenciado porque, lamentablemente, hay gerencias que no entran en cintura y con respecto a las mociones, mi sugerencia este respetuoso, igual es de lo que quieran coordinar con nosotros conmigo, verdad este tal vez en el transcurso de la semana podemos ir montar la mayoría de las veces tengo una buena comunicación con todos para ayudarles a montar las mociones, con todo el gusto y tal vez las podemos tener con anticipación, gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchísimas gracias, dicho lo anterior ya tenemos el orden del día, porque don José nos va a colaborar con ese tema y pasaríamos ahora sí, incorporamos la moción.

**Se somete a votación la inclusión en el orden del día la Moción presentada por el Directivo Adrián Torrealba Navas.**

Señores, les hago una consulta antes de que Carolina nos tire la votación el coro navideño de la Caja está aquí y les encantaría venirnos a cantar un par de canciones, yo sé que tenemos la agenda muy llena, pero el espíritu navideño no debe faltar y a pesar de ya primero de diciembre, entonces después de esta votación les voy a pedir que vengan, yo los vi el otro día y la verdad que es muy emotivo y yo creo que uno no debe perder el espíritu navideño, sí.

Está lista la votación.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El resultado de la votación para incluir la moción de don Adrián Torrealba es de 6 votos a favor y 6 votos en firme.

### CAPÍTULO II

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9282, celebrada el 03 de octubre del año 2022, con la salvedad de que el director Adrián Torrealba Navas no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** 9282. Mientras (...)

Me pidió que en 10 minutos vienen, como la otra va a durar un poco más, entonces esperamos esa.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El Acta de la sesión 9282, estuvo ausente don Adrián Torrealba.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) se abstiene.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Vamos a hacer un receso mientras tanto, mientras vienen los señores y ya retomamos, 15 minutos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Director Carlos Salazar Vargas:** Carolina, pero eso que le dije no es (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señor nada más voy a decir que quedó aprobada el Acta de la sesión 9282 con 5 votos y vamos a corregir las observaciones de don Carlos.

### CAPÍTULO III

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se retiran del salón de sesiones la directora Martha Rodríguez González, y el director José Luis Loría Cheves, se inhiiben de conocer el recurso de revisión y el acta.

#### ARTICULO 2º

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS, interpone Recurso de revisión el director José Luis Loría Chaves contra el artículo 7º de la sesión N° 9294, celebrada del 17 de noviembre de 2022.

Se consigna en esta ACTA, imágenes y la transcripción correspondiente a la exposición de las deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Junta Directiva

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS, formalmente se interpone el **Recurso de Revisión** contra el acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, de la sesión No. 9294 celebrada el 17 de noviembre de 2022, Artículo 7, el cual literalmente señala:

*“Por lo tanto, la Junta Directiva ACUERDA:*

**ACUERDO PRIMERO:** *Derogar el acuerdo segundo del artículo 12 de la sesión 9267 celebrada el 28 de julio de 2022, el cual señalo:*

**ACUERDO SEGUNDO:** *Instruir a la Gerencia General, para que por medio de la Dirección Administración y Gestión de Personal y conforme al criterio jurídico GA-DJ-05283-2022 del 27 de julio de 2022, realice acciones necesarias para la correcta aplicación de la Ley 9918 en el Sistema de Pago*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

nado y todas las firmas son válidas.

Panel de firma

*Celebrada el 28 de julio de 2022, el cual señalo.*

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia General, para que por medio de la Dirección Administración y Gestión de Personal y conforme al criterio jurídico GA-DJ-05283-2022 del 27 de julio de 2022, realice acciones necesarias para la correcta aplicación de la Ley 9918 en el Sistema de Pago Institucional. Asimismo, proceda a comunicar de forma oportuna a las personas trabajadoras y a las entidades externas correspondientes, una vez se realice su aplicación efectiva.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la administración para que se aplique el salario mínimo inembargable en los términos expuestos por la Presidencia Ejecutiva en su oficio PE-2660-2022 de 12 de octubre de 2022. “

Se ha revisado detenidamente el acuerdo impugnado y se determinó que, en varios aspectos se aparta de las disposiciones jurídicas vigentes que regulan esta materia, ergo acarrear la nulidad absoluta del acto administrativo impugnado. Específicamente, violenta abiertamente la Ley No. 9918 del 11 de noviembre de 2020 y la jurisprudencia vinculante de la Sala Constitucional (Voto 11226-2021).

### 1) El acuerdo impugnado no considera lo establecido en la Ley 9918.

De la literalidad del acuerdo de Junta Directiva se extrae que se opone a la aplicación de la ley No. 9918 del 11 de noviembre de 2020 y establece que los patronos no pueden dejar de aplicar ***las deducciones al salario de las cuotas debidamente autorizadas previamente por el trabajador, para el pago de las operaciones financieras de crédito, voluntariamente contraídas por este o para el pago de su afiliación a organizaciones de base asociativa social cuyo fin no es el lucro, respetando el derecho y la libertad de contratación y de asociación del trabajador.*** Esta reforma legal textualmente señala lo siguiente:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

*“ARTÍCULO 2- Se reforma el artículo 44 ter de la Ley 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994. El texto es el siguiente:*

*Artículo 44 ter- Derecho del trabajador consumidor financiero. Los trabajadores tienen derecho a solicitar al patrono la deducción de las cuotas para el pago de sus créditos, siempre que exista acuerdo de voluntades entre el trabajador y la entidad acreedora, hasta el límite inembargable.*

**Los patronos no podrán discriminar ni dejar de aplicar las deducciones al salario de las cuotas debidamente autorizadas previamente por el trabajador, para el pago de las operaciones financieras de crédito, voluntariamente contraídas por este o para el pago de su afiliación a organizaciones de base asociativa social cuyo fin no es el lucro, respetando el derecho y la libertad de contratación y de asociación del trabajador.”** (El resaltado es nuestro).

La citada disposición legal es clara en cuanto al deber del patrono de aplicar las deducciones de las cuotas previamente autorizadas por el trabajador para el pago de sus operaciones crediticias con las organizaciones de base social asociativa sin fines de lucro, respetando lo pactado contractualmente. Esta norma se encuentra vigente y no puede ser desaplicada por parte de los funcionarios públicos, de conformidad con el principio de legalidad que les rige.

### **VIOLACION FLAGRANTE DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD**

Por lo expuesto, lo señalado constituye una violación al principio de legalidad que rige a los funcionarios públicos, debido a que desaplica la Ley No. 9918 y acarrea las consecuencias del artículo 199 de la Ley General de Administración Pública, que literalmente señala:

#### **Artículo 199.-**

*1. Será responsable personalmente ante terceros el servidor público que haya actuado con dolo o culpa grave en el desempeño de sus deberes o con ocasión del*

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Listo, grabando, sí, señora, seguiríamos con el Acta 9294 donde hay un recurso de revisión que plantea el Director Loría, yo nada más quería hacer algunas observaciones, el recurso básicamente es y no sé si don José quiere comentarlo, creo que de alguna forma lo hizo la vez pasada nada más de recordar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

que en la sesión de hace 15 días, 3 miembros de la Junta Directiva se abstuvieron de conocer este tema, por lo tanto, perdieron la competencia subjetiva para poder conocer de este asunto de hecho, en el Acta debería quedar constando desde la abstención en cuanto a ese tema porque si no de nada hubiera servido la abstención, bajo ese entendido y porque así lo obliga la Ley General y el Código Penal en cuanto al artículo 339 que habla incluso de la obligación de los funcionarios públicos de abstenerse inhibirse y excusarse, yo le doy la palabra a don José Loria, pero este le recuerdo que en mi caso particular como funcionaria pública, yo estaría obligada a informar cualquier acto que vaya en contra de la normativa legal y por lo menos desde mi punto de vista si una abstención, que fue admitida por la Junta y volver a recuperar la competencia es un tanto irregular, así que don José, yo le doy la palabra a usted para que exponga su moción en el entendido que desde mi punto no procede el recurso que usted presenta.

**Director José Luis Loría Chaves:** Muchísimas gracias doña Marta, tal vez quise iniciar diciendo que el recurso de revisión yo lo estoy presentando fundamentado en principios legales y el bloque legalidad en primer lugar, estoy en respaldándome en el artículo 21 de la del Reglamento, que me permite hacer, pedir revisiones de acuerdo, incluso no estando presente en una sesión y basado en el artículo 199 de la Ley General de Administración Pública, yo lo que hago es una solicitud de revisión de ese acuerdo, por cuanto me parece que tal y como lo ha expresado en dos criterios anteriores, la Dirección Jurídica, ese acuerdo, contrastado con los criterios de la Dirección Jurídica, es un acuerdo contrario a la ley número uno.

Número dos, Creo que es contrario al pronunciamiento y resolución de la Sala Constitucional, que es el máximo órgano y que es vinculante y también es contrario a la misma Ley 9918, de manera que yo lo que hago es la advertencia, verdad sobre este tema porque me parece que ese artículo repito ese acuerdo al artículo 7 es contrario a la ley, los Directores sabrán que decisión toman, yo no me voy a meter en la decisión de cada director, pero yo cumplo con la obligación de acuerdo al 199 de la Ley General de Administración Pública en advertir la situación y el Reglamento de Junta Directiva me permite y eso tiene que quedar claro, presentar recursos de revisión repito aún y cuando uno no esté presente en la en la sesión de Junta Directiva.

Quisiera decir que, bueno, yo leí el Acta donde se conoció el tema, vamos a ver, nosotros presentamos a la Junta Directiva una constancia en Acta de que nos estábamos bueno en mi caso particular mío estaba absteniendo del tema, verdad y cuando leo el Acta, pues yo observo digamos, que está tomándose un acuerdo contrario a la ley, donde 3 miembros votan en contra, 3 a favor y hay un voto de calidad de la Presidencia Ejecutiva, me preocupa y lo voy a decir con toda franqueza y con todo el respeto, también porque me parece que esto es un tema jurídico, que cuando un acuerdo se revoca tienen que estar fundamentadas el revocatoria tiene que estar totalmente fundamentada y habiendo dos criterios de la Dirección Jurídica, la discusión que refleja el Acta no se fundamenta, lo que se hace es un copy-page de algunos criterios de la Presidencia Ejecutiva y del ex Ministro de Trabajo por esos términos sobre el tema como copy-page, pero no hay una

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

discusión, no hay una discusión para fundamentar porque se oponen al criterio de la Dirección Jurídica de la institución y eso lo manda la ley también.

Incluso quiero decir que en la discusión del Acta porque la leí un miembro de la UCCAEP, plantea ellos están en la misma circunstancia si se tomara un paralelo, porque la BC la Asociación Bancaria, es parte de la UCCAEP y en esa discusión me parece preocupante se pide un receso y luego se regresa sin resolverlo, es decir, simplemente regresa a la votación, pero lo más importante de todo para mí y no voy a obstaculizar la Junta Directiva con este tema, pero sí decir que el oponerse al criterio de la Dirección Jurídica sin haberlo fundamentado en una discusión, en la deliberación me parece que es particularmente grave en todo caso, yo la dejo planteada la revisión, creo que repito y quiero, que conste en actas, estoy basado en el artículo del 21 del Reglamento de Junta Directiva, que me permite presentar recursos de revisión estoy basado en el artículo 199 de la Ley General de Administración Pública y estoy indicando que para mi gusto eso es contrario a los acuerdos vinculantes de la Sala Constitucional. Solamente señora Presidenta, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Jose.

Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Si muchas gracias este el artículo 25.

**Director José Luis Loría Chaves:** Perdón, doña Martha, si es el artículo 25 disculpe.

**Directora Martha Rodríguez González:** De revisión, sin embargo, doña Martha, usted dijo algo que me llama la atención en el sentido de que no deberían estar los miembros que se abstuvieron de conocerlo, entonces bueno, quería escuchar la opinión porque entonces no quiero si es así, quiero escuchar la opinión de Gilberth de si debo o no debo estar en esta sesión en virtud de la abstención para conocer el recurso de revisión que debe conocerse y votarse por mayoría absoluta, según el mismo reglamento entonces quisiera ver si es así, porque si no, entonces yo me vería obligado a retirarme y no podría entonces conocer este recurso.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Nada más, para aclararle doña Martha antes de darle a don Gilberth, cuando uno es recusado, cuando uno se abstiene, pierde la competencia en el conocimiento de determinado tema como ustedes lo hicieron en su momento, la Junta Directiva procede conforme a la solicitud que ustedes hacen, es un acuerdo firme que acepta la abstención, yo les citaba el artículo 339 del Código Penal sobre incumplimiento de deberes, a mí más que eso y la Ley General también lo establece la actuación de funcionarios en los que concurren motivos de abstención implicará la invalidez de los actos en que hayan intervenido y, además, dará lugar a responsabilidad o sea, realmente este aquí a mí me parece que no es que no, que no pueda estar, es que ese aspecto, como hay un motivo de abstención, que fue aceptado, ustedes deberían de abstenerse de votar, como dice don José Loría es decisión de cada

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

quien, pero yo voy a dar la palabra a don Gilberth para que él lo mencione y me parece que don José también pide la palabra.

**Directora Martha Rodríguez González:** Tal vez doña Marta (...).

**Director José Luis Loría Chaves:** Es sobre la misma consulta de doña Martha Rodríguez.

**Directora Martha Rodríguez González:** El Reglamento que ni siquiera debemos estar en el punto donde se discute un asunto en que nos abstuvimos por eso.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señora, me parece que va más allá de lo que yo estoy diciendo.

**Directora Martha Rodríguez González:** Si exactamente.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Gilberth.

**Director José Luis Loría Chaves:** Antes de que don Gilberth conteste, yo quisiera que también don Gilberth, planteara el tema de la diferencia entre una abstención, una inhibición por qué nosotros conocimos el tema en actas también de la recusación hasta una semana después, o sea, verdad, pero en todo caso, yo quise que también don Gilberth al referirse se refiera a la diferencia entre la abstención, la inhibición y este básicamente.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, gracias. Bueno, tal vez un poquito señalar lo siguiente, yo en realidad si coincido con doña Marta Esquivel la señora Presidenta en este sentido, lo cierto del caso es que 3 integrantes de la Junta Directiva de señores miembros y 2 señoras miembros y un señor, un varón miembro también 3 personas manifestaron en una sesión anterior, no tengo el acuerdo a la vista, pero esencialmente que se abstendrían de conocer los temas o el tema relacionado con la base mínima inembargable razones personales o legales tendrían para eso, pero el hecho es que lo hicieron y eso también eso tiene importancia, porque resulta que eso generó un acuerdo de esta Junta Directiva, un acuerdo que por lo que entiendo, está en firme y entonces hay una en materia jurídica, hay una cuestión que se llama la doctrina y paralelismo de las formas las cosas solo se pueden deshacer a como se hicieron, pero entonces ese acuerdo Junta Directiva se convierte, digamos, en un vallado en una tapia para hacer muy metafórico muy gráfico una tapia y que ahora no puedes, simplemente saltarse para referirse a un tema de esos, cuando ya ese acuerdo se construyó, esa tapia se construyó a partir de una manifestación de los propios interesados y eso significa y en esto coincido con la señora Presidenta, repito que sí perdieron la competencia, renunciaron a la competencia y la perdieron cuando la Junta adopta un acuerdo en firme que es válido, que es eficaz el acuerdo como tal en ese sentido y por lo tanto sí tengo que decir que a mí me parece que adolecen de legitimación activa, podríamos decirlo así para hacer alguna gestión como la que se plantea, que es formal y recurso de revisión, es un recurso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

formal en tanto está regulado en la propia Ley General de Administración Pública y en el Reglamento, pero no procede de por sí sino que evidentemente, cuando la norma regula este recurso, que sí se ha señalado inclusive que procede, a veces incluso no estando el directivo o la directiva presente respecto del acto que impugna o el acuerdo, pero no presupone una pérdida de competencia como ocurrió en este caso, entonces yo respetuosamente entendería que adolece legitimidad, lo digo con mucho respeto, el señor Directivo don José para presentar ese recurso, por las razones que he señalado y sí también, en principio una inhibitoria de este tipo no haría necesariamente para abandonar la Sala más que para abstenerse a hacer un comentario respecto al tema en cuestión, pero a veces los reglamentos son más puntillosos que la propia ley y en este caso si, como señaló doña Marta y confieso que no lo tengo a la vista, pero si así se señala en el propio Reglamento cuando se conozca un asunto que ha habido abstención o inhibitoria de un integrante de la Junta debe de salir del salón, pues eso es lo que procede, sin lugar a duda y lo otro, tal vez para señalarle a don José un poco, lo que la línea que plantea vamos a ver, en general, el tema de las causales de inhibitoria, recusación y excusa obedecen principalmente a este, un principio de imparcialidad, es decir la imparcialidad es el principio del que derivan estos recursos procesales o procedimentales en materia administrativa o procesales en materia de jurisdicción, pero sencillamente lo que buscan es la objetividad, la transparencia, la imparcialidad en el quehacer de la función pública y entonces, cuál es el tema fundamental es procesal es un tema de legitimidad.

La recusación es un arma procesal si se quiere llamar así, un recurso procesal que se le da a las partes para cuando a su entender, quien deba resolver o referirse a un tema haciendo un funcionario público, se encuentra una causal que lo inhibe, que pone en duda o entredicho o constata y eso es un tema, un ejercicio muy individual que habría que hacer la posibilidad de que tenga un juicio parcializado sobre un tema determinado entonces plantea y el ordenamiento le ha dado la recusación con una serie de causales que están enlistadas por rendición al final de cuentas en Código Procesal Civil, para que lo plantee la persona y se valore, y esa persona eventualmente pierda la competencia volvemos al mismo tema originario sobre el tema ahora y estas son normas de interés público, porque lo que se protege en último término es la sanidad y la transparencia en lo que se realiza por parte de la administración la inhibitoria, simplemente es la vuelta de la hoja en el sentido de que yo, funcionario público, no necesito que me diga alguien que tenga una inhibitoria, porque en esto no es que se presume la mala fe simplemente son circunstancias que lo colocan a alguien en una situación de conflicto, pero lo importante es que si la persona entiende que ese conflicto lo cubre o la cubre debe ella, hacer dar un paso a un lado y decir yo me inhibo, porque aquí pues tengo un conflicto, podría tenerlo y quiero que haya transparencia en lo que se va a hacer y yo sobre esto no participo de ninguna forma y entonces se inhibe por mutuo propio que aquí fue lo que sucedió, según lo que se ha comentado y recuerdo, perdonen, pero no tengo el documento, pero si recuerdo estuve en la sesión que los señores integrantes de la Junta pidieron que se le estuviera por inhibidos para conocer de este tema y así fue como se acordó, según ya se mencionó, gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Le agradezco mucho a Gilbert y bueno a doña Marta, en realidad lo que quiero es cumplir con lo que planteé desde un principio, donde dice una amplia explicación acerca de que no siento que me cubre ningún conflicto de interés en el tema, pero que yo represento a los trabajadores y los trabajadores estaban solicitando que no conociera del tema, yo soy respetuosa de la opinión, que son ellos los que le tienen acá, ese fue básicamente y entonces prefiero cumplir no solo con el Reglamento, yo soy yo rigurosamente a lo que dice el Reglamento, sino con lo que establece la Ley voy a retirarme entonces para que ustedes puedan conocer el recurso de revisión presentada, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don José y procedemos a votarlo.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias, básicamente quisiera hacer una consulta a don Gilberth antes de la votación, bueno, y primero aclarar que a mí no me alcanza ningún conflicto de intereses con respecto a este tema, siendo que es un tema general y posiblemente don Gilberth yo me equivoqué al plantear la abstención, pero quiero aclarar en actas y dejarlo presente que no me alcanza ningún conflicto de interés en este tema, siendo un tema general, lo otro que quiero preguntar para estar claro, es bueno, muy bien, ese acuerdo no se tomó en firme, evidentemente la firmeza la va a dar la aprobación en el Acta el día de hoy, en esa acta estuvimos en la mayor parte del Acta casi todos los directores, entonces pregunto por un tema de mecanismo, cómo se haría entonces la aprobación del Acta si hay un punto, digamos, en que eventualmente un director no estuvo o no va a votar, don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Don José, en ese caso lo que procede es dejar expresamente y que conste en actas que no votan lo relacionado con ese acuerdo, precisamente por qué se abstuvieron de referirse a ese tema, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Gilberth procederíamos a votarlo.

**Director José Luis Loría Chaves:** Entonces acatando el tema de don Gilbert, yo voy a retirarme.

**Grabación inaudible “17:48” a “19:58”**

**Se delibera para que tema se retome más adelante en la sesión en el transcurso de la sesión.**

## CAPÍTULO IV

## Temas por conocer en la sesión

Ingresan nuevamente al salón de sesiones la directora Marta Elena Rodríguez González y el director José Luis Loría Chaves.

**ARTICULO 3º**

**Por unanimidad -se ACUERDA:** realizar sesiones ordinarias los días 6, 12 y 19 de diciembre del año en curso, así como la del 09 de enero del año 2023.

Se consigna en esta ACTA la transcripción correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Exposición a cargo de la Ing. Carolina Arguedas Vargas, jefe Secretaría de Junta Directiva

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno, me avisan cuando está don Jose, bueno, si quieren le damos de todos modos, es el punto que sigue ya don José sabe , ya está ahí, o sea, no está (...) Bueno, básicamente vamos peloteando este tema que es el de programar las sesiones ordinarias para el mes de diciembre, es un mes complicado para todos, pero hay muchas cosas pendientes como les decía entonces, yo le pedí a Carolina que hiciéramos una programación como el lunes es feriado, y reunirnos el martes en la tarde, tenemos varios temas, es ese día quiero llevar el tema de la Gerencia General y hay otro tema importante que se había solicitado en otra sesión y son varios temas importantes, prometo no hacer más de 5 ajá, sí.

**Persona no identificada no prende cámara (00:02:51):** El play.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** sí, y tengo audiencia también, tengo que ir a la Asamblea Legislativa como por 5 o 6 cosas y (...) viene hoy aquí, lo tengo la próxima semana, si hoy no pudiéramos tenemos que incorporarlo, pero básicamente, a ver, Carolina, sí lo entiendo, no ah, sí, pero es que ya nosotros nos dieron audiencia, entonces nosotros tenemos que referirnos, aunque sea el proyecto que estaba vigente a ver, caro. ¿Explíquenos usted cómo está esto?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas (00:03:33):** se entiende muy poco

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Que vamos a tener dos semanas después no va a haber sesión pues entonces ahí deberíamos de aprobar de una vez para la última, que se acuerde que le había dicho que 9 de enero, el 9 de enero, porque se me va a hacer dos semanas seguidas, sin reuniones y entonces el 9 de enero se vuelve importante tener una sesión, aunque sea de temas y estratégicos estaré demasiado tiempo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

demasiado de dos tienen necesidad de descansar, así que es importante dar ese espacio de 2 semanas, me parece a mí entonces sí ustedes están de acuerdo ¿ya don José se unió? Si ustedes están de acuerdo, probaremos esto para no estar toda la semana acordándonos y trataremos de seguirlo haciendo así, todos ustedes se pueden programar mensualmente, si no hay comentarios o manos levantadas, doña Carolina lo someteríamos a votación ¿Doña Marta, usted puede? vea que le estoy dando dos semanas de vacaciones trataremos de hacer las que requieran de forma, o sea, vamos a hacer en esto si requieren virtualidad, lo hacemos virtual, no hay ningún problema. Sí, sí, sí, sí, sí. De hecho, la puede hacer siempre, pero y nada más sí informarles que bueno, estamos programando la actividad de hacer una cena de Navidad con todos los miembros de Junta y las Gerencias para el 15 de diciembre, después de la sesión de Junta y doña Carolina, usted me ayuda a ver quiénes de Junta y podrían participar y sería, y después de la sesión de Junta, creo que el lugar que elegimos porque nos agarró muy tarde, todo está llenísimo, iba a ir a el hotel Costa Rica es un lugar muy bonito para ir a cenar en la noche y a veces llevan el piano, todo es muy bonito, pero algo hubo alguna situación que no podemos, entonces creo que vamos, estamos optando por este argentino que está aquí, la parrillada creo que es lo que está, el que está por, creo que esa es la opción ahora Andrea puedes verificar para ver quiénes quieren ir, creo que es un momento y a como más de desahogo y la idea también sería invitar al doctor Cervantes para compartir con él, y estamos viendo aquí cómo son los esquemas, si y si no puede si no se puede hacer una placa a nivel de o algún presente de agradecimiento y reconocimiento, pues les pediría su colaboración económica para y entregarle algún presente de reconocimiento al doctor cervantes, bueno dicho esto, ¿Don Adrián, usted votó?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedarían aprobadas las sesiones para el 6, el 12, el 19 de diciembre y el 9 de enero con 6 votos a favor y 6 votos, en fin.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias a todos por esta colaboración y ahora sí entramos a uno de los temas que yo creo que son de.

La Junta Directiva -con base en lo deliberado -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Realizar sesiones ordinarias los días 6, 12 y 19 de diciembre del año en curso, así como la del 09 de enero del año 2023.

Ingresan virtualmente a la sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Licda. Aylin Carmona Corrales, Asesora de Gerencia Financiera, Lic. Luis Diego Calderón, director Dirección de Cobros, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, Ing. Idannia Mata Serrano, Subgerente Tecnologías, Dylana Jiménez Méndez, jefe Área de Gestión Técnica y Asesoría Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica, Lic. Carolina González Gaitán, Subdirectora Dirección Actuarial

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

### ARTICULO 4º

Se conoce el oficio número GF-3745-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que firma el licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 9º, de la sesión N° 9287, celebrada el 20 de octubre del año 2022, respecto a la implementación de la Ley de Autorización de condonación para la formalización y la recaudación de cargas sociales.

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Exposición a cargo de Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y Licda. Ailyn Carmona Corrales, asesora de la Gerencia Financiera, basado en las siguientes láminas:

Ingresa a la sesión virtualmente el director Jorge Hernández Castañeda

#### [Presentación-GF-3745-2022:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-72686.pdf>

#### [OFICIO- GF-3745-2022:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-f7520.pdf>

#### [GA-DJ-9495-2022-ANEXO:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-3ea41.pdf>

#### [Expediente conformado:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-fc67d.pdf>

#### [Propuesta de Reglamento:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-2d1bf.pdf>

#### [Transitorio IX Reglamento formalización de acuerdo de pago por deudas CCSS](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-ddc7e.pdf>

#### [Matriz que muestra los cambios aplicados.](#)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-f5148.pdf>

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Dos verdaderamente importantes que hacen cambios institucionales transformadores, no solo para la institución sino para la población iniciaríamos con el Reglamento que regula la ley 10232. ¿Y esto quién lo haría? ¿Financiero?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Hola, Buenos días.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** don Gustavo, Buenos días.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Buenos días a todos, Buenos días.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Buenos días finalmente vamos a lograr hoy consolidar el Reglamento de la ley 10232. Y yo creo que estamos para escucharlo y vamos a ver si hoy de verdad no solo marcamos en la abolición del Ejército, sino lograr aprobar este Reglamento que es de tanta relevancia para el País, adelante don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muchas gracias doña Marta, eh recordar siempre que es un trabajo en un equipo amplio que incluye diferentes instancias, la gerencia asume leer algo por tener a cargo el tema de cobros, pero participa de la Gerencia de Pensión y la Dirección Actuarial, a económica, la Dirección Jurídica que siempre nos apoya con sus criterios y también es muy relevante recordar el trabajo que se ha venido desarrollando en el Comité Financiero de la Junta Directiva que hemos tenido discusiones que sin duda alguna han convertido este reglamento en una mejor versión y en cada oportunidad que lo hemos conversado. Hoy lo que traemos es básicamente el reporte de la consulta pública que se hizo y donde escribiremos las diferentes sugerencias comentarios, propuestas que se hicieron desde las diferentes organiza y cuál es el resultado final ya en el Reglamento, permítanme que yo voy a compartir o hacer una parte yo la presentación y después le pediré a Ailyn que nos ayuden con algunas partes que requieren mayor detalle, bueno muchas gracias, yo creo que ya están viendo la pantalla sí, como comentaba, lo que estamos presentando hoy es el informe sobre las observaciones que se generan en la consulta pública, recuerden que aquí en la consulta hay un reglamento a la ley y en 1232, pero también hay una propuesta de incluir un transitorio en el Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deuda trabajadores independientes esto atiende un acuerdo Junta directiva que en el que del del 20 de octubre de 2022 dónde lo que se indica es que dar por conocida la propuesta de reglamento que regula la aplicación de la ley 10232 y el transitorio 9 del Reglamento que regula la formalización de arreglos, convenios de pago e instruir a la Agencia financiera para que, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la administración pública, proceda con su publicación en el Diario Oficial de Gaceta tras someterlo a consulta pública efectivamente, los acuerdos del 20 se logra la publicación

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

efectiva en la Gaceta el 27 de octubre de este año y como comentaba en esa publicación, aparece la propuesta de reglamento, condonación de la ley 10232 y también el transitorio noveno de arreglos y convenios de pago en resumen, son 17 sectores u organizaciones, pero sectores incluyen personas que lo hacen a título personal, personas físicas y personas jurídicas que hacen observaciones de diferente naturaleza, tal vez aquí resumir que esas son las observaciones más recurrentes que evidentemente en 17 escritos hay muchísimas más, pero después de buscar el factor común de ellas encontramos lo siguiente, que se destacó que se diera un plazo máximo de los convenios de pago, a 60 meses u originalmente la publicación dice 48 pero 60, lo que haría es homologar al que damos en condiciones normales.

Plazo para la finalización del Convenio de pago, sea 90 días antes se proponía que el incumplimiento fuera cuando una cuota estuviera vencida, pero entonces ahora una persona que pase 90 días sin pagar el Convenio todavía hasta bueno hasta la fecha hasta el día 90 lo tendría vigente y a partir de ese momento, pues si se hace la reducción del caso, pero se está ampliando que no sea en la primera cuota, sino que hasta 3 cuotas hay problemas, no, no hay problema, vamos con funciones respecto a al manejo de la condonación de cuotas de (...) y ahí lo que recordamos es que nosotros simplemente operamos lo que disponga (...) ellos decidieron proceder nada más con la condonación de intereses, recargos y multas, a pesar de que la ley los faculta a ellos sí a poder condonar principales, pero (...) con un criterio que no se emitió nada más lo hizo en los conceptos que indiqué una confusión en cuanto al alcance de la condonación, querer viéndolo hacer extensivo a las cuotas y a los autos por servicio médicos hay una reprochabilidad a la propuesta porque posibilidad de suscribir convenios de pago en caso que el deudor tuviere bienes sostenibles de embargo también plantean las personas que hacen las observaciones no se cobren gastos de formalización, es una disposición que se tiene ya desde hace algún tiempo, donde cualquier persona que vaya a formalizar un gas, un convenio, un arreglo de pago, me pagar un montón por gastos de formalización nada más para indicar que estos check en verde son casos son aquellas observaciones que hemos atendido, pero que más adelante se explicarán más en detalle y las últimas 3 más recurrentes es la posibilidad de condonar los intereses, recargos y multas de otras instituciones nos están planteando el tema del INA, el IMAS y el Banco Popular, que también están incluidos en la ley 10232, pero que no son cuotas que nosotros estemos en capacidad, poderlas gestionar en esta condición de la condonación lo hacemos con (...) como lo hemos explicado en algún momento, porque el de febrero de 2015 la Contraloría los trasladó la obligación de hacer la gestión de cobro de las cuotas de (...), pero INA, IMAS y Banco Popular, pues que ellos tendrán que tener una regulación especial para aplicar lo que la ley 10232 implica para ellos también hay una observación sobre la tasa de interés vigente para arreglos de convenios de pago con la CAJA nos ha pasado, evidentemente como está pasando en todo el mercado y en todos aquellos prestamos, créditos y demás obligaciones que están asociadas a la tasa básica que ha tenido en su momento un incremento, pero en el caso de nosotros opera la tasa básica, excepto cuando la tasa de inflación es mayor, vale como hemos tenido tasas de inflación interanual es del 8 el 9 y el 10%, pues hemos tenido, si no es por la vía de la de la tasa de interés ha sido por la vía de la tasa de inflación y se hicieron observaciones sobre eso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

y se las aclaro, bueno, se las aclaró. O se está aclarando, digamos cómo es que se maneja, que ese concepto y finalmente hubo algunas consideraciones sobre lo que se conocen como sociedades disueltas y la posibilidad de que cuando esas sociedades volvieran a activarse en la vía jurídica si pudieran estar sujetas a la condenación y efectivamente, verdad, si hoy están sueltas, pues no tiene la capacidad de suscribir un convenio, un arreglo, pago con la caja porque finalmente me decía (...) una sociedad disuelta es como una persona física fallecida, verdad, pero una vez que puedan restablecer su condición a través de lo que se ha llamado leyes Lázaro, pues entonces en el año que nos queda vigencia la condenación podrán también acercarse y nosotros darles el convenio o el tratamiento que corresponda, esas son las 9 observaciones más recurrentes de las 17 organizaciones o personas físicas que nos hicieron llegar sus escritos y comentarios de tal forma que después de resumen y todos los conversaciones.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gustavo, Gustavo, perdona la interrupción nada más una duda ¿todas las observaciones fueron contestadas y notificadas?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, no, nosotros digamos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lo vamos a hacer.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** se puede hacer, sí, sí lo tenemos previsto doña Marta, pero, pero todo depende al final de los acuerdos que se lleguen a la Junta, verdad, porque no quisiéramos no queríamos externar posición si la Junta finalmente no conocía todavía la valoración de esto, pero nosotros apenas que se tome un acuerdo les haremos llegar a ellos un oficio agradeciéndoles lo que nos hayan aportado y también haciéndoles llegar a la versión final de reglamento pero si estamos claros en que sí es obligatorio darles respuesta sí, sí, sí, claro, ahí nada más era un poco en el sentido de que nosotros como administración, dado que el Reglamento, de ser aprobado por la Junta no quisiéramos emitir un criterio porque además, cuando entramos al comité financiero algunos elementos a nosotros llevábamos no necesariamente terminan igual, verdad, sino que avanzábamos evolucionamos, pero apenas que esto se apruebe, nosotros inmediatamente a las 17, y tenemos los oficios preparados, Les hacemos llegar la versión y claro, un agradecimiento también porque sacaron el tiempo y aportaron elementos útiles y aquí, para resumir, no hay observaciones, son acogidas 5 modificaciones al Reglamento condonación y cuatro modificaciones que tienen que ver con el transitorio noveno que se incluye para el reglamento de acuerdos y convenios de pago a partir de este momento yo le voy a pedir a la licenciada Ailyn Carmona ha estado trabajando muy intensamente en este tema, que nos ayude, ahora sí, a explicarnos esas modificaciones que se generan a partir de la consulta pública adelante doña Ailyn.

**Licda. Ailyn Carmona Corrales:** Gracias don Gustavo. Buenos días, señora Presidenta Ejecutiva.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Que gusto saludarla.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Licda. Ailyn Carmona Corrales:** Igualmente doña Marta y saludos también a los miembros de Junta y autoridades presentes sí como indicaba Gustavo y nada más para referenciar y ampliar también lo que usted indicó doña Marta cuando se recibieron los correos, se les hizo a los diferentes sectores un acuse de recibido mediante correo, verdad por la formalidad después y como lo indicaban Gustavo, ya se les hará media se nota con vista en el resultado final del abordaje institucional que se realiza a través de esta honorable Junta en este sentido, en cuanto a las modificaciones propiamente planteadas en el Reglamento y como bien expuso Gustavo, tenemos un abanico de las mismas, algunas contemplan aspectos mucho de forma en cuanto a alguna redacción, alguna aclaración desde el punto de vista más que todo de redacción de los artículos y otras que son un poco ya más referentes a aspectos de fondo en este sentido, partimos del artículo primero en donde se hace referencia en el Reglamento para la implementación de la ley 10232, en donde se hace referencia a Reglamento delegado de uno de los sectores, hizo la observación y se suprime tal disposición para que quede redactado en forma genérica, adelante don Gustavo, gracias siguiente la otra modificación es la referente al artículo 3. Aquí se da la incorporación del inciso E con esto se hace un ejercicio inclusivo en la norma, partiendo que no se había conceptualizado tanto para el trabajador independiente como para el patrono la posibilidad de que aquellos que tuvieran convenios de pago vigentes pudieran participar dentro de la condonación dentro de este ejercicio integrador e inclusivo se hace la referencia en el inciso E tanto del punto 1 como del punto 2, que también quedan dentro del campo de aplicación aquellos casos que estén con convenios de pago vigentes y que incluyan periodos sujetos a condonación, con la especificación de que se trata por supuesto, de los rubros correspondientes a multas, recargos, intereses siguiente, por favor en cuanto al artículo cuatro, se hace una incorporación de términos que son necesarios dentro del abordaje del reglamento, porque incluso como nota curiosa podríamos indicar que los mismos sectores pidieron, incluso alguna aclaración en este sentido entonces se acoge lo solicitado en cuanto a un ajuste que se hace al término cuota y al término de gastos administrativos, y también se incluye porque dentro de la relación, tratamiento y redacción del reglamento, se hace referencia a los términos cuota, nivelada y vencida, estado de cuenta y unidad económica y en los sectores en algún momento cuestionaron y pidieron la aclaración de esos términos, entonces que no estaban referenciados en el artículo cuatro entonces, bajo un ejercicio de oportunidad y pertinencia, se hace la inclusión de dichos conceptos para que quede en una forma más integral el abordaje del tema el siguiente, por favor, don Gustavo en cuanto al artículo 8, el artículo 8 lo que hace es atenderse una observación realizada por el Colegio de Abogados y también por un profesional en derecho, como una de las personas jurídicas que presentó personas físicas que presentó observaciones a la propuesta de reglamento, en donde a pesar de que la norma era muy clara en el sentido que de que una persona jurídica que se encontrará disuelta, pues por razones obvias no podría optar por el beneficio de condonación pero por supuesto, si se reactiva la vía jurídica puede hacerlo sin embargo, el Colegio de Abogados consideró oportuno que se hiciera ese aditamento esa salvedad y nosotros lo consideramos que también bajo ese ejercicio de oportunidad podría incorporarse, y entonces en este sentido, queda incluido en la norma de manera

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

tal que en forma explícita se indica que salvo que concluyan el trámite de cese de disolución o de Reinscripción dentro del plazo y condiciones establecidas en este Reglamento con esto estamos siendo contestes con la observación de esos sectores, haciendo la especificidad en la norma, aun cuando se había considerado inicialmente que no se requería, pero para satisfacer en alguna medida y no estaba por demás el establecer adelante Gustavo en el artículo 10 se hace un ajuste de forma porque llevaba razón el sector que había habido un error material en cuanto a que el título contenido en el inciso 2 y el inciso 3 tenían la misma redacción y entonces no se denotaba de los títulos y del contenido, pero de los títulos, cuál era el tratamiento diferenciado y es así como entonces se hace una corrección en la redacción, incorporando en el inciso 2 el siguiente título, patronos y trabajadores independientes, con periodos pendientes, sujetos a condonación y periodos posteriores pendientes de pago y en el inciso 3, el título quedó ajustado, de manera que lo que hace referencia en su desarrollo es al tratamiento que se va a dar a patronos y trabajadores independientes que solo adeudan periodos no sujetos con eso se atiende también, observaciones que fueron recurrentes de los 17 sectores que se manifestaron en cuanto al incongruencia, digamos de tratamiento del título siguiente, por favor en cuánto a con esto cerramos las observaciones al Reglamento en cuanto a las observaciones del transitorio, son digamos que las más atinentes al fondo del tratamiento del tema y lo Gustavo ya en una forma preliminar lo relacionó en las primeras diapositivas en cuanto a las observaciones más recurrentes, incluso podríamos decir que estas fueron las que fueron más coincidentes por parte de los diferentes sectores que hicieron uso de las del planteamiento en la audiencia conferida y entonces bueno la primera es referente al plazo de pago de cuotas adeudadas, que inicialmente se había estipulado en la propuesta que ustedes conocieron en 48 meses y ahora bajo un ejercicio de homologación, estandarización y congruencia normativa, se hace extensivo a 60 meses. Esto para considerar incluso la situación de estos patronos y trabajadores independientes y dar mayores facilidades de pago también se hace un ajuste precisamente en el punto 7 del transitorio porque anteriormente habiéndose suscrito el Convenio para amparado la Condenación con el incumplimiento de uno de los pagos ya iba a ser exigible la obligación, en este caso, lo que se hace es ampliar esa posibilidad de manera tal que se visualiza la necesidad de dar un plazo razonable al administrado para lograr que ellos se pongan al día en sus obligaciones y también, de alguna forma homologar y estandarizar con lo ya normado en la materia de gestión cobratoria ordinaria, adelante don Gustavo en el inciso 3 de este transitorio también se hace un ajuste y es vinculado propiamente, a que de forma excepcional y únicamente para el caso de los convenios de pago que se formalicen al amparo de la implementación de la ley 10232 dejar, digamos, de requerir el pago correspondiente a los gastos de formalización y aquí quiero detenerme porque es muy importante que no confundamos los gastos de formalización, con lo que son los gastos administrativos, estos gastos de formalización son los que nacen con ocasión y como requisito para poder suscribir los convenios de arreglos, en este sentido, no debe ser considerado como una condonación en sí misma de estos gastos. ¿Por qué? Porque no se trata de un adeudo cierto y determinado, sino que es un gasto que ni siquiera está contabilizado, sino que nace en razón de la suscripción de dicho Convenio, de manera tal que alguien pueda hacer una solicitud de condonación, pero, si no llega a la formalización del convenio no

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

tendría que pagar estos gastos de formalización y por tanto no ha nacido ningún rubro pendiente de cancelar. En este caso nosotros lo que quisimos fue ser contestes con algo que fue muy recurrente también por parte de los sectores, haciendo alusión especialmente debo decir que gremios como los de los taxistas en que ellos aducen que les es muy difícil el poder hacer una erogación inicial en cuanto a gastos de formalización y nosotros lo que hicimos fue un ejercicio integrador pretendiendo digamos hacer eco de varias figuras. Primero, la flexibilizar, flexibilizar el acceso a esta condonación, estimular también la formalización de los deudores y de los trabajadores, incluso no inscritos, también propiciar un mecanismo integrador amparado a lo que establece el numeral 4 de la Ley General de la administración pública, que incorpora el principio de adaptabilidad y también en alguna forma, ser congruentes con lo que la institución ha venido manifestando en diferentes escenarios y diferentes momentos uno de ellos fue precisamente el tema que fue conocido por la Junta, en donde para estimular el acceso a créditos hipotecarios promovidos por caja en ferias públicas, se estableció como una medida de estimulación dar, por ejemplo, las 100 primeras, las 100 escrituras que primero surgieran en estas ferias con una exoneración, digamos, de gasto por concepto de elaboración de la escritura, los honorarios notariales. En ese sentido se vio como una medida para estimular precisamente el acceso a dichos créditos que propicia la caja. Nosotros, desde este punto de vista, lo vemos como una acción estratégica que permite flexibilizar el acceso a la implementación de la ley de parte de aquellos deudores o trabajadores independientes que tengan interés en optar por esta condonación y cómo repetimos, no lo vemos dentro de un tema de condonación específica de gastos de formalización, porque no han nacido, ni siquiera la vida jurídica, ni tampoco están contabilizados, como un duro o un adeudo de este deudor o este trabajo en independiente. El punto 13 hace referencia precisamente a algo que fue apuntado por diferentes sectores y que se consideraba un tanto no inclusivo y es precisamente la imposibilidad que tenían en alguna medida de acceder a la condonación para aquellos casos en que estuvieran ya los procesos en cobro judicial con bienes embargados o con bienes susceptibles de embargo entonces se hizo todo un análisis sobre el tema y se determinó hacer una redacción inclusiva se ajustó lo relacionado con la imposibilidad de realizar convenios, de manera tal que indistintamente de si se encuentra el proceso en cobro administrativo, cobro judicial con o sin embargo de bienes pudiera entonces optarse por la figura de la condonación, incluso con sentencia, así que en firme, para lo cual nada más en este último supuesto en cuanto a encontrarnos en una situación en la que ya hubiera una sentencia judicial de por medio, este proceso se dará por terminado y el levantamiento de los embargos se va a producir hasta la cancelación total de la deuda entonces, en este sentido, se hizo todo un análisis para que de alguna forma, en el supuesto en que ya existieran sentencias firmes, no volviéramos precaria la garantía de recuperación, sino que en esos casos se mantendría entonces el embargo y se levantaría en el momento en que se dé la cancelación total de la deuda. Adelante don Gustavo, finalmente, nada más hacer la observación que en cuanto a los gastos de formalización, esta fue una medida de la administración adoptó con ocasión de un informe que fue emitido por la auditoría interna de la institución en el año(...) para hacer contestes con todas las articulaciones y actuaciones que se realizan a lo interno de la caja y respetuosos también de los criterios y recomendaciones en los diferentes

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

momentos han sido emitidas por las diferentes instancias, la Gerencia Financiera y su reunión con la auditoría para hacer un planteamiento respecto a este tema y considerar su opinión, dado que nosotros debemos también respeto a las recomendaciones que en algún momento ellos han emitido y que mediante un estudio de costos llegó a una determinación de un costo básico que no es porcentual, sino que es un costo fijo de aproximadamente 50900 colones, bajo este ejercicio también se formuló una consulta que consta en estos oficios que se relacionan en la diapositiva para hacer contestas y respetuosos también con las argumentaciones y las y los análisis realizados o las instancias que en su momento lo(...) con esto, muy groso modo, es el abordaje de las diferentes observaciones que se hicieron y las conclusiones a las que se llegaron y los ajustes que fueron realizados en la (...). No sé si don Gustavo usted quiere continuar o continúo yo en la siguiente etapa.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Gracias Ailyn, sí nos esta parte final la presento yo ya aquí es el contenido central, esto como les comentaba, fue objeto de muchas conversaciones, deliberaciones en diferentes foros, particularmente en el comité financiero, tal vez aquí nada más en esta parte final, recordar que se viene ahora a partir de la aprobación del Reglamento y la publicación en la Gaceta, dos fases se está trabajando en paralelo en los ajustes a los sistemas que esperamos que esté en los siguientes, no más de 3 meses, que es lo que se había planteado a partir de que la reforma entre en vigencia, va a haber una campaña fuerte de comunicación para que los interesados entiendan, bueno, que existe la opción y las reglas sobre las que existen esa opción, vamos a trabajar mucho a lo interno, también para que nuestros colaboradores en las diferentes plataformas puedan dar la información de manera oportuna y consistente con el reglamento. El Reglamento es una norma que tienes ciertas particularidades, es un reglamento con cierta complejidad, pero se está trabajando en la capacitación del personal interno, entonces en la fase 1 hay una recepción de solicitudes donde los interesados van a mostrar digamos interés de acogerse a la condonación, pero también en esa fase 1 que hemos llamado, que es mientras el sistema entre operar plenamente con los ajustes que corresponde la gente podrá utilizar los convenios de pago que se están dando para trabajadores independientes después de eliminar los gastos de formalización en términos prácticos, lo que implica es que un trabajador independiente va a venir a las instalaciones nuestras o por los medios que corresponda, podrá suscribir un convenio de pago sin desembolso, pero además, sin pagar gastos de formalización, es decir esto va a sonar como con un poco de televisión, pero con cero colones va a poder lograr hacer un arreglo de pago inmediatamente ponerse al día, cuando el sistema entre operar en no más de 3 meses, lo que se va a hacer es recalcular en la cuota que se le calculó inicialmente ya en ese tercer mes te le van a sacar de esa cuota los intereses, recargos y multas a partir de esos de ese momento de los 3 meses, pues entonces la gente va a poder plenamente hacer sus convenios, arreglos o incluso pagar la totalidad y gozando el beneficio de la condonación de intereses. Recargos y multas, entonces aquí para recordar que este Reglamento

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** te interrumpo un momentito que don Adrián quiere participar o ¿esperamos al fina? ¿Al final?, bueno, entonces sigamos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Nada más recordar que este Reglamento en sus diferentes etapas, ha estado acuerpado por criterios de diferentes instancias no las voy a explicar, pero en su momento la dirección económica, la Dirección Actuarial Económica ha emitido el criterio y respecto al impacto que tiene esta ley y este reglamento, bien el en su caso, se habló del impacto para el seguro de salud para el impacto del seguro, invalidez y muerte, en su momento se han se han hecho diferentes criterios dependiendo de los ajustes que hemos venido haciendo, este es el criterio que se emitió para cuando se incorporaron aquellos que tenían convenio de pago, como también sujetos de condonación en el caso de la Gerencia de Pensiones ha emitido criterios allá en el mes de julio y para el impacto para patronos y trabajadores independientes el 27 de septiembre da su criterio respecto a una de las propuestas de reglamento antes de publicarlo. La oficialidad de simplificación de trámites había metido también su criterio respecto a que este reglamento se ajustaba, digamos, a los criterios y lineamientos que tienen en esta materia y, finalmente, el caso de la Dirección Jurídica ha emitido también criterios el 18 de octubre el 2022, que es el que nos permite salir a publicar y tal vez aquí muy importante, el criterio más reciente, que fue el 30 de noviembre, que lo leo con la relevancia que tiene conforme lo expuesto se da visto bueno, la propuesta de reglamento que regula la aplicación de la ley 10232 denominada ley de autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales y el transitorio noveno el Reglamento que regula la formalización de acuerdos de acuerdo de pago por deuda de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social para que continúe con el trámite de aprobación ante la Junta Directiva, una vez atendidas las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica en el presente oficio. Y aquí lo que queremos decir es que todos estos criterios han venido acompañando y aquí la Jurídica y terminan también de aval para que hoy estemos presentando esto, lo que viene es la recomendación, nada más lo va a leer y después vendrán ya la propuesta de acuerdo y ahí quedaremos en todo atentos a sus comentarios y consultas. La recomendación es aprobar la propuesta de Reglamento a la ley número 10232 y la adición del transitorio noveno al Reglamento que regula la formalización de acuerdo de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense Seguro Social con vista en las observaciones incorporadas producto de la audiencia pública otorgada en la Gaceta 205 el 27 de octubre 2022 y según los criterios emitidos por la Gerencia de Pensión y la Dirección Actuarial y Económica, Oficialía de Simplificación de Trámites, Dirección Jurídica, la auditoría interna instruir a la Gerencia Financiera para que proceda con la publicación de la ley en el Diario Oficial la Gaceta. La recomendación es la aprobación y la instrucción para publicar, eso sería doña Marta la presentación en general y quedamos aquí atentos a sus consultas y comentarios.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Es gracias don Gustavo la verdad, tengo un trabajo importante, yo sé que tal vez la velocidad genera algunas situaciones internas y las solicitudes, ese montón de criterios a lo interno, también es complicada, pero creo que esto es, es y le dará una condición mucho mejor a muchísimos ciudadanos del país que esperan con ansias este Reglamento que diay ¿hace cuánto se aprobó la ley?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Persona no identificada no enciende cámara: 00:33:33:** mayo mayo (..)por 3 meses, en julio es entraba a regir.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez :** Ah ok bueno diay esté dentro de las cosas que uno ve, hicieron un trabajo y un esfuerzo importante, sobre todo la cantidad de observaciones, creo que esa fue la última carrera, y obvio, obtener todas las los requerimientos a lo interno de la institución, creo que es sumamente importante y ahí veo a doña Idania, también que estar agobiada con los sistemas recuerden la posibilidad de que el Banco Nacional nos apoyen este proceso para no recargarles a ustedes exceso de trabajo. El Banco Nacional nos ha hecho propuestas interesantísimas que podría ser como un gestor de cobro en este tema y puede ser interesante no tener nosotros que meternos en más temas de sistema de información y concentrarnos en el ERP y este poder buscar alternativas para que ustedes avancen en otros rumbos, así que ahí les dejo eso y lo el apoyo que necesiten para validar si el Banco Nacional de Costa Rica nos puede apoyar en todo este proceso de condonación, yo creo que sería una buena estrategia, sobre todo en momentos en que la Gerencia financiera tiene muchos temas de mucha relevancia en un mismo momento, don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí, gracias, bueno, yo creo que estamos llegando a un primer paso importante para dentro del marco de la solución de la problemática de los trabajadores independientes, si me gustaría resaltar que es tan solo un digamos un paso hacia la solución, pero está lejos de ser la solución.

Sí, yo creo que hay que hacer conciencia de que aquí lo que se está resolviendo es aquella situación donde existiendo verdaderamente una obligación, pues se condonan intereses, recargos y multas, no está resolviendo el otros problemas relacionados con la obligación principal tributaria principal, que este digamos una cosa, es lo que dijo la sala constitucional de que no se podía condonar el principal y otra cosa es aquellos casos donde es altamente cuestionable que ese principal exista legalmente y ello porque, como yo lo he planteado ya en dos recientes escritos dirigidos a todos y cada uno de los Miembros de esta Junta, hay digamos temas muy fuertes a cuestionar sobre la legalidad de muchas de las actuaciones que se han dado en relación con los trabajadores independientes, también esta Junta Directiva acordó realizar un foro de análisis público y al mismo tiempo le comisionó al Comité financiero en un plazo cuatro meses que ya está corriendo, dar una solución integral al tema, entonces, digamos esto es una parte de esa discusión, no la gota y yo creo que es importante tener eso, eso claro bueno, yo creo que el trabajo que sé que se hizo a nivel del comité financiero, trabajo de la Gerencia financiera, con apoyo también de las Jurídica, creo que ha sido muy bueno porque desde el la primera versión a lo que se está presentando hoy día creo que se ha avanzado muchísimo en relación con buscar que se cumple el objetivo fundamental de esta de esta ley que es que sirva de un instrumento para atraer gente que pueda formalizarse y pueda, por lo menos ir enfrentando, digamos unas deudas, estar dentro del sistema, etcétera y ese objetivo, habían una serie de temas que frustraban el objetivo que no sé, para empezar desde un plazo de 3 meses que era mera propuesta, ahora estamos ya llegando a 60 meses. Bueno, ahora con solo eso llegamos ahí vemos en cambio

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

importante y luego otra serie de situaciones que creo que se han ido aclarando bastante bien de las observaciones que hicieron los distintos personas físicas, jurídicas y representantes de sectores, las más importantes, relevantes y razonables creo que se han acogido y entonces me parece que ahí se ha hecho un buen trabajo, ahora no sé si podemos proyectar la presentación que yo tenía ahora yo creo que sigue habiendo un tema, un tema que digamos que compromete el éxito de esta iniciativa como nos lo vino a plantear el otro día don Pedro Muñoz lo compromete, sobre todo en sectores de menores ingresos que son los que estando en estado de morosidad han tenido que acudir a servicios médicos de la de la institución. La otra vez, cuando recibimos a aquel grupo que, por cierto, hay una delegación como de 35 personas ahí afuera, haciendo barra verdad a la distancia pero la otra vez que estuvieron por acá, conocíamos aquel ejemplo de bueno, la señora que estuvo acá y otro señor, aquel que un taxista que en época de COVID estaba con un atraso en las en la estaba moroso y se enferma de COVID lo atienden en la caja y sale con una de 10.000.000 de colones, entonces ahora está moroso de la cuota de los servicios por 10.000.000 de colones y además le quitan la placa como taxista, bueno, entonces, es decir, hay muchas situaciones de ese tipo que digamos representan este problema que me voy a referir que no ha sido resuelto en el Reglamento y ahí digamos, tuvimos una discrepancia en el seno del Comité Financiero, sobre todo con la parte jurídica de la Gerencia Financiera y qué parte en esta discusión de un equívoco este digamos de un tema en que parece que estamos teniendo un poco de dificultad, ponernos de acuerdo con la Gerencia Financiera y es que por una razón que todavía no termino de comprender la Gerencia Financiera sigue manteniendo la tesis oficial de que las cuotas estas de la de la Seguridad Social no tienen el carácter de tributos y sigan apegados a una sentencia de la sala constitucional del año 1998 pasándole por encima y ahí, tal vez empiezo con la exposición de lo que quiero plantear al final y es que la sala constitucional, después de esa sentencia que se suele citar de 1998 tiene por lo menos 3 sentencias más, una del 2006 y otras más recientes 2018, 2021, en que claramente se les ha digamos conferido la condición de tributos esta me lo me lo pueden dar un al puro final, tal vez, para ir por ahí sí, digamos, son las sentencias. 9568 del 2006, pasamos un poquito. Sí, exacto más hay ahí, por ejemplo, en la del 2018 vean que las salas se plantea la discusión expresamente, hay una discusión sobre si es un tributo, no lo es y concluye que, según la doctrina más autorizada en materia tributaria, las contribuciones parafiscales son un tributo, pues contienen los elementos materiales de obligatoriedad, el deber de pagar las que les encuentran en sus en el supuesto de la norma creadora de singularidad debido a que afecten determinado y único grupo social económico y la destinación sectorial a causa y lo que se recaude a través de una prestación obligatoria que se utiliza en beneficio exclusivo del grupo que pagó el tributo estamos, pues, ante el ejercicio de una potestad imperio del Estado, que impone prestaciones pecuniarias para el cumplimiento de fines sociales económicas, ergo solo a través de una ley formal se pueden crear tributos sin ellos y en la sentencia, precisamente, la ley de condonación del proyecto de ley de condonación se reitera, se cita literalmente esa sentencia. El 2018, confirmándose la condición de tributos, entonces, digamos yo creo que eso es un tema que vamos a tener que limar de una vez por todas en esas discusiones del Comité financiero, porque si no mientras la Gerencia financiera siga contradiciendo esa carácter de tributo va a ser muy difícil, al menos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

estando yo ahí bueno, no sé si soy coordinador que soy de esa comisión, pero de hecho, más o menos me ha dirigido en eso este y si no nos ponemos de acuerdo con eso, vamos a seguir chocando en una cosa que y ya me parece que no tiene ninguna razón de ser. No, no solo eso, sino que ya estaríamos en un peligro de estar desacatando el carácter vinculante de la jurisprudencia de la sala constitucional yo creo que si ya se trata de una cosa, no solo de criterio de opinión, de gusto, sino de adecuarse o acatar lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, bueno, todo eso es relevante para un específico tema que me parece que es fundamental este arreglarla a este reglamento esta esta observación vienen en varios varias de las observaciones que se hicieron, en particular la UCAEB la puso y básicamente tiene que ver con la definición que tenemos en el artículo cuatro del Reglamento donde tal vez si bajamos un poquito, vamos un momento a los antecedentes, si les parece. Ah no lo metieron los entonces, yo puse. Ah, bueno, básicamente el Reglamento este dice que los cuándo define la cuota tributaria, que sería la cuota en la división de la Seguridad Social agrega, que forma parte integral de esa cuota, la factura por servicios médicos y eso me parece que es exactamente digamos un error de concepto que no podemos permitir que esté en un reglamento porque digamos la contribución de la Seguridad Social tributo como dice la sala Constitucional pues es un tipo de obligación que nace por definición de un hecho generador. Todos los tributos nacen de un hecho generador, no hay obligación tributaria sin hecho generador que en este caso, pues son la existencia de una relación obrero patronal, en el caso de la de las contribuciones obrero patronales en el caso de los independientes podríamos, Grosso modo, definirlos como realizar una actividad económica a nombre propio, este más o menos en la línea de la de la definición de trabajador independiente que tiene el reglamento, el trabajador independiente ese es el hecho generador de esas contribución evidentemente, cuando alguien incurrió en servicios médicos y le cobraron porque estaba atrasado porque estaba en estado de morosidad, eso no tiene que ver con el hecho generador. Entonces a mí me parece que como punto de partida deberíamos quitar esa esa, digamos esa frase en la definición y dejarla ahí, obviamente, ahí se abre, se abre otra discusión estando claros que no es parte de la obligación tributaria principal tiene una consecuencia muy importante porque la sala constitucional, recordemos, dijo que lo que no se puede condonar era la obligación principal, pero debe entenderse la obligación tributaria principal, poco ahí la interpretación de la de la gerencia financiera es que el cómo son, como los servicios médicos, es una actividad principal de la caja, entonces es una obligación principal, no, ahí es un juegos perverso de las palabras, o sea, nadie duda que claro el la una de las grandes funciones sustantivas de la caja hacia la prestación de servicios de salud, pero aquí no estamos hablando de eso, aquí lo que lo que la sala dijo era que lo que es la contribución, el principal de la contribución de la Seguridad Social no se podía condonar, no, ahí no tenía nada que ver el tema de los de los servicios médicos, la factura de servicios Médicos, entonces ahí se abre una discusión interesante si no es parte de la obligación tributaria principal quedan dos posibilidades. ¿O es un recargo, que es un concepto que incluye la ley 10932? ¿O es otra cosa? Sí, si fuera si fuera un recargo sería condenable como los intereses damos, porque es 1 de los conceptos incluidos en la ley y si fuera otra cosa, pues estamos en el ámbito, en otro ámbito, no de esta ley, sino que habría que verlo en otro momento entonces ahí hay una buena pregunta, yo lo que les

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

estoy apuntando, y también en otro escrito que también lo compartí con los señores miembros de la Junta hago dos observaciones de estricta interpretación jurídica cuando uno quiere saber el significado de una palabra, en este caso la palabra recargo, lo primero que tiene que buscar es si la propia ley, la propia normativa, tiene una definición de recargo verdad este, si así lo si así fuera, pues ahí tenés ahí. ¿Sabrías si está o no está? ¿Los servicios médicos con un recargo? El problema que se presenta es que no tenemos en la normativa, o al menos de lo que yo he podido estudiar, no tenemos en la normativa de la Seguridad Social un concepto de recargo. ¿O sea, no, no hay, digamos, una figura que se llame como tal, verdad en el artículo 44 no se habla de recargo, Si no, no hay un lugar ahí en la en la en la ley constitutiva, donde aparezca esa esa palabra, ni tampoco en las en los reglamentos entonces, cuando eso sucede, y apelando pues al quizá el artículo más básico de todo nuestro ordenamiento jurídico en materia de interpretación jurídica, que es el artículo 10 del Código Civil, que nos dice que lo primero que hay que hacer es interpretar la norma según el sentido propio de las palabras ¿qué significa? como no tenemos una definición jurídica de recargo, pues entonces tenemos que acudir al sentido usual de la palabra recargo y en el en el diccionario de la Real Academia, nos dicen una de las excepciones que es la que aplica acá que es el pago de una cantidad o porcentaje como consecuencia del atraso del retraso en el pago de una obligación y entonces, cuando uno se va, tanto el artículo 37, 36 como el 44. Si usted lo ven ahí, tal vez si lo subimos vean que en el 36 se dice en el caso de demora, por más de un mes la institución tendrá derecho a cobrar al patrono el valor íntegro de los servicios tal y cual y en el 44 dice de existir morosidad patronal comprobada o no haber sido asegurado oportunamente, responderá íntegramente ante la caja por los, EH, los el, el, el, el. Digamos, pues las prestaciones de servicios de salud y este también se extiende al final a los que hacen actividades por cuenta propia, dígaselos independientes. Entonces ven ustedes que se trata de, sobre todo cuando nace precisamente sobre esa obligación de pagar los servicios médicos por un Estado de morosidad en el cumplimiento de la cuota tributaria principal y sus dentales intereses entonces casi que el silogismo, cierra perfecto con la definición del diccionario, verdad, porque el diccionario nos decía que es algo que se paga como consecuencia de un retraso y los artículos 36 y 44 precisamente nos dice que es obligación, surge por un retraso, que es las morosidad, que no es otra cosa que un retraso en el cumplimiento de las obligaciones entonces ahí me parece que pues ahí digamos una base jurídica sólida para cuestionarse al menos si entra en el concepto de recargo, no, entonces yo al final lo que estoy planteando era podemos bajar, bueno, habría dos tipos de facturación médica, aquella que no nace de un Estado de morosidad, puede ser algún extranjero que estuvo acá y todo y es que no, no tiene que ver con esta morosidad, pero hay otras que sí, que si tienen que ver con el Estado de morosidad, entonces esas podrías son sus, serían las sospechosas o las candidatas a estar incluidas en el concepto de recargos entonces, si querés podemos bajar entonces yo como lo veo a mí, me parece que lo primero que tenemos que hacer es, antes de votar el Reglamento con todas las modificaciones que aquí se han planteado, que me parecen muy bien, deberíamos también eliminar del artículo cuatro la parte de ese artículo que dice, se consideran parte integral de las cuotas, las prestaciones derivadas de los artículos 36 y 44 de la ley constitutiva porque es un error conceptual que no podemos tolerar que esté ahí, o sea,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

nos perdemos conceptualmente. Primero dejarlo hasta ahí una vez hecho esa enmienda aprobar el Reglamento tal como nos lo han planteado hoy, me parece que está bien y este eso nos llevaría a dejar un poco abierto a la interpretación verdad si en el concepto de recargo es o no es un tema ya del rodaje, el reglamento, entonces aquí me parece que un acuerdo siguiente sería pedirle a la Dirección Jurídica que estudia el asunto así. O sea, que naturaleza tienen los servicios médicos y esos recargos no es un recargo a ver, a ver qué sale de esa de esa reflexión, también me parece que hay que cuantificar de qué números estamos hablando, de las qué posibilidades de cobro tienen esos montos verdad porque ya lo vimos en la discusión anterior del proyecto de prescripción, verdad donde se nos trajeron una serie de números, pero resulta que cuando preguntas bueno, ¿cuánto de eso es cobrable? resulta que es un monto bastante pequeño, entonces esos números me parece que deberíamos también tenerlos a la vista ahí dejaría ese tema, entonces en síntesis me parece que hay que corregirle esa definición, no tiene nada que estar haciendo los servicios médicos en la cuota tributaria principal, nada más aprobamos el Reglamento, pedimos a la Jurídica y a la financiera a esos dos enfoques sobre este tema y este eso sería en relación con este único tema de discrepancia que creo que hemos mantenido en las discusiones sobre este tema. Y por último, recordar que o al menos en el Comité Financiero, así lo hablamos, que este uno de las cosas en que el Reglamento evolucionó fue en el tema aquel de que no se podía impedir a las personas acudir a la vía judicial a pesar de que entrara en el arreglo, entonces lo que se estableció como requisito en el que se establece en el en el Reglamento es que se debe renunciar a los recursos administrativos para efectos de que se haga líquida y exigible la deuda y se puede entrar en un arreglo pero que eso no impide que se pueda ir a discutir en el digamos ya la resolución de fondo en sede judicial, eso, eso se aceptó pero digamos al final como que hubo alguna resistencia no sé con cuál argumento, si es tan sólido, recuerdo que era algo así como para no invitar a la gente, ir a la sede judicial o sea, pues no llamar ellos vayan, vayan todos, verdad este entonces, decir nada más decir que era el requisito este, renunciar a la al recurso muy efectivo, pero sí quedamos si quedamos y ese fue un acuerdo, este estará gravado en alguna sesión del de la este del Comité Financiero de que se iba como acuerdo, digamos, junto con la aprobación del Reglamento de instruir a las dependencias que va que tengan que aplicar esto que no vayan a ponerse en una situación o poner al digamos, al contribuyente en una situación donde él venga y por ejemplo, diga este ok voy a pido que solicito acogerme a la amnistía total este pero no estoy renunciando expresamente, lo dicen, no estoy renunciando a la tutela judicial efectiva y que por decir eso, le vengan a decir a no quíteme eso este porque si no, no le hago el arreglo verdad con cual el contribuyente se vería en el riesgo al aceptar eso después, vaya a la sede judicial (...) acto consentido, entonces me parece que o sea hay que hay que instruir a la gente de abajo que no, que no vayan a poner ese tipo de obstáculo, que sería bastante frustrante, verdad de lo que hemos discutido aquí de lo que hemos querido hacer, entonces, esas son las digamos, los acuerdos que digamos habría solo uno que afecta el cuerpo del reglamento y los otros serían temas, pues analizar e instruir, digamos, en el caso de este último muchas gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, muchas gracias don Adrián, básicamente de lo que puedo comprender usted, la lo que propone es eliminar una frase, se consideran parte integral de las cuotas, las prestaciones derivadas de los artículos 36 y 44 de la ley constitutiva y posteriormente tomar un acuerdo para revisar cuál es la condición de las prestaciones médicas que se derivan de no pago de cuotas o de mora, para poder determinar en qué espacio conceptual se ubican, porque claramente, por lo menos yo lo veo así, pero habría que ver o sea aquí el punto medular es si una ley le da esa condición de tributo, pareciera que eso no lo tenemos.

**Director Adrián Torrealba Navas:** No, no vamos a ver, tal vez ver para para recordemos que lo que hace la. Ya me callaron, no estoy bien ¿me escucho? sí no, no vamos a ver claramente, por eso es que lo estamos excluyendo de la del concepto de tributo, no es un tributo, ahora la pregunta es si ¿es un recargo del tributo principal? esa es la gran pregunta, verdad, y mi argumento es que justamente hay algunos casos, que todos viene de una morosidad, hay otros que sí, entonces los casos (...) consecuencia de la morosidad, podrían traer análisis del cargo, al menos la diccionario de la Real Academia, Verdad, eso más o menos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y claro, claro, sí entonces, pero ahí la idea sería trasladar eso para análisis y poder determinar si las prestaciones en los servicios de salud ¿que constituyen? si hay recargo o si tiene otra condición conceptual. Tengo a don Carlos, a Doña Martha y a don Gustavo voy a seguir en ese orden de la palabra porque básicamente lo que tendríamos es el acuerdo para la aprobación del reglamento y esta propuesta que hace don Adrián, don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** La duda mía es con el Reglamento en qué quedamos con el INA, el IMAS y el Banco Popular para mí, perdón.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo creo que la explicación que nos daba Gustavo es que la gente confunde como si nosotros tuviéramos la capacidad de cobrar esas deudas que son de esas de cada una de esas instituciones, entonces la caja solo lo va a hacer en relación a sus a las cuotas, verdad Gustavo. Así es no a las otras parafiscales que tienen el IMAS, FODESAF, el INA y todas esas otras que se van recargando en los diferentes niveles, ¿don Gustavo no sé si quiere agregar algo más?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, nosotros tenemos obviamente potestad para hacer la gestión de cobro de las cuotas del seguro de salud IVM y la Contraloría nos otorgó esa facultad en febrero de 2015 para las FODESAF, entonces son las que nosotros podemos gestionar permanentemente INA, IMAS y Banco Popular, lo que nosotros hacemos es una gestión de recaudación, pero no tenemos la cobranza en todo aquel patrono que no las paga, tarde o temprano va a tener que ir a esas instancias a acordar con el INA y IMAS y el Banco Popular, entonces no están dentro del alcance, no tenemos la facultad para poderlas incluir en esta condonación.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Una pregunta por ocurrencia, tal vez estoy diciendo una ocurrencia y es nada más para un efecto posterior, si nosotros quisiéramos hiciéramos un convenio con ellos y ellos nos dieran algún monto por ese trámite administrativo, ¿podríamos gestionar esos otros montos con las demás organizaciones, instituciones.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** yo te puedo responder con el tema de FODESAF Firmar un convenio de pago hace algún tiempo solo con cuotas del seguro de salud IVM era más fácil que firmar un convenio, ahora agregándole FODESAF y agregándole INA, IMAS y Banco Popular, lo haría más difícil, porque entonces estaríamos obligando al patrono moroso con nosotros a que el compromiso sea más alto, verdad, la verdad sigue siendo la misma.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Clarísimo, clarísimo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Pero, pero no nos conviene doña Marta e integrar eso en nuestros arreglos y convenios.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No los de la Casa, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias que, y tengo el bueno, yo he tenido una diferencia con respecto a no al término tributo, sino que al tributo le aplique el Código tributario de esas, digamos eso en la diferencia. Incluso hay una sentencia del tribunal, primero de apelaciones, el civil de San José del 2019 que hace esa diferencia y me parece que con respecto el Reglamento a la ley, la ley no contempla esas otras, esas otras cosas, se quiere hacer una interpretación de ese tema, yo incluso creo que hay un error en la sentencia que cita en don Adrián, creo que se hace referencia a la sentencia 202123611, no la 2611, sino la 23611. Creo que ese es el esta es la diferencia, sí, exactamente 23611 del 2021. Sí, pero el asunto es que esa del 2021 hace referencia precisamente a los fondos y reservas que no pueden ser transferidos ni empleados en finalidades distintas y en este caso se financia la atención con otros recursos, pero que son recursos de la Seguridad Social, Entonces y lo que dice esa sentencia precisamente es que los beneficios y prestaciones de los derechohabientes son irrenunciables y eso contempla el derecho a pensión y el derecho a prestaciones en salud aun cuando el patrono esté moroso o sea evasor de las cuotas de la Seguridad Social entonces, tengo algunas dudas, yo estoy de acuerdo con cómo se con las modificaciones que se le hicieron tanto al Reglamento como a las reformas al transitorio 9. Estoy de acuerdo con esta sin embargo, con respecto a la moción, yo estoy en desacuerdo en este momento, hacer la enmienda y bueno, todo el tema este de lo que son las prestaciones a los a las personas, las prestaciones de servicios de salud yo lo que necesitaría en doña Marta y compañeros la para la toma de decisiones yo preferiría que pues que la moción de don Adrián fuera trasladada tanto a la administración como a la Dirección Jurídica y que a partir de esa opinión pudiera tomarse una decisión con respecto a eso yo por lo demás, sí estoy de acuerdo, pero con él y la propuesta de hoy, yo comparto mucho. Bueno, comparto todas las modificaciones que se le hicieron, pero sí con la moción yo y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

no podría ni en la enmienda. Lo demás hacer las consultas y yo estoy de acuerdo tanto a la administración como a como a la Dirección Jurídica, estoy solicitando que se traslada de la moción a esas instancias gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Martha, don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Tal vez hacer una aclaración que es muy importante. El acuerdo primero que plantearon Adrián realmente está resuelto ya en el Reglamento, en la redacción actual, tal vez si hacemos una revisión, si me permiten, yo podría compartir la pantalla, pero lo que quiero decirle es

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Favor don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Vamos a ver, si me indican si están viendo la pantalla.

**Persona no identificada no enciende cámara, ni se ve en pantalla:** Sí, señor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muchas gracias, eh bueno, aquí lo que se hizo en su momento tal vez fue que no, que no se comentó. la cotización aporte mensual que por ley o reglamento de trabajo, en salarial los patronos y o trabajos independientes realizan el seguro, invalidez y muerte, según corresponda, se diferencia cuota obrera, coto esta patronal y se plantea el concepto de sus facturas por servicios médicos, costo asignado a las prestaciones del seguro de salud, brindadas al trabajador asegurado cuyo patrón se encuentra amoroso por más de un mes el pago de las cuotas obrero patronales, así como el trabajo independiente que presenta esta situación. En realidad, no hay verdad, y no sé si en alguna versión anterior pudiera haber estado así, pero aquí no hay una digamos una interrelación entre o con entre unos y otros conceptos, y creo que tal vez don Adrián esta versión tal vez no, no, no la vemos en detalle, pero es la parte definiciones, pero no viene veamos esa condición que usted plantea de vincular fuera.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Ok, perdón, gustó, tal vez parece claro, ese es el artículo cuatro, verdad

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor, Estas son las definiciones, definiciones.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Entonces es tuyo ya es ah ok es que eso, eso en la discusión que estoy mal el Comité financiero este no me no nos pareció que no se había aceptado eso.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Pero bueno, es así que retiro la primera parte. Entonces sería aprobar el Reglamento. Sería lo que yo propongo, y luego hacer ese estudio, porque inmediatamente se va a plantear si van a ver, van a haber gente que va

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

a venir a pedir que le que les condonen, que le condonen los servicios médicos habrá que definir si sí o si no, porque si es un recargo, no entonces hay que hacer los estudios.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Gustavo, Me parece que esa sería la línea, sería como un segundo acuerdo para incurrir en el análisis a nivel institucional y poder traer a la Junta ya como segundo aspecto. Gustavo, usted tenía algo más que decir, sino para darle la palabra a don Jorge Arturo que qué dicha, que ya se nos unió.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Nada más para decir, nosotros tenemos un acuerdo de aprobar el Reglamento, estamos en la línea que planteaban Adrián, el segundo, si en algún momento lo ven pertinente lo podemos presentar y entendemos entonces que el tercer cuarto y quinto acuerdo también formaría parte de los acuerdos que tome la Junta. Eso nada más quería plantear, gracias doña marta

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Vamos a escuchar a don Jorge, a Don Juan Ignacio y volveríamos al acuerdo que ustedes nos presentan y agregaríamos este otro en relación a ese análisis, don Jorge Arturo Bienvenido, don Jorge tiene.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Ya, ya ahora sí me bueno, muy buenas tardes, Buenos días. Me disculpan el que no ha estado presente en parte de la sesión porque tenía un compromiso personal fuera de y me hace imposible contactar, no he escuchado tampoco las intervenciones quienes se han realizado y me sí, me puse en contacto cuando escuché a Adrián hacer la propuesta, yo tengo por eso, les pido disculpas porque no sé si los temas los han analizado , yo estoy de acuerdo con la propuesta que plantea Adrián, pero doña Marta, como es un tema muy legal, este yo quisiera tener sobre todo en el acuerdo primero y en el acuerdo segundo, el criterio legal de la Dirección jurídica para poder tomar una decisión, este porque de mi parte, yo no soy abogado y desconozco los aspectos legales de esta propuesta, en el fondo estoy totalmente de acuerdo este, pero sí solicitaría que sé que este está en sobre todo el acuerdo, primero en el acuerdo segundo, se le trasladen a la Dirección Jurídica para escuchar el criterio.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, don Jorge, eh, yo le voy a pedir a don Gilbert que nos haga el señalamiento y con la indicación que este todos los documentos que llegan acá ya vienen con el criterio jurídico, pero siguiendo su línea, verdad, y en cuanto a artículo primero y segundo, me parece que dijo, le voy a dar la palabra a don Gilbert para que nos señale que fue lo que se incorporaron ustedes en su informe jurídico.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** De acuerdo.

**Lic. Gilbert Alfaro Morales:** Este sí, gracias, si buenas don, Jorge sí en efecto, solo indicar que este tema bueno hemos tenido participación en la Comisión Financiera, de manera que cuando este Reglamento nos llegó en consulta, no fue algo novedoso para nosotros, sino que ya lo conocíamos en buena medida y se le dio una aprobación jurídica a este documento perdón, la memoria me falla, pero creo que fue ayer inclusive que se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

lo dio la aprobación estuvo analizándose y estamos conforme digamos con la reglamentación, aquí el único tema que bueno bien lo ha planteado don Adrián parece que ha sido muy claro en eso es que queda por dirimir cuál es la naturaleza, digamos si se puede decir así jurídica de ese pago por servicios médicos, que entiendo que eso está diferido para más adelante y hoy no, no afecta la aprobación del reglamento tal cual se ha presentado hoy, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Gilbert, satisfecho, don Jorge Con la respuesta.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí, ese punto último que están mencionando don Gilbert se refiere al artículo tercero, donde se instruye para revisar el criterio así es.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Si señor, bueno, no tengo la vista, los acuerdos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí no, no hemos visto los acuerdos, pero ahí (...).

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Si, magnífico perdón, ese es el punto.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Muchas gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí está, ese es exactamente.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón para leerlo, nada más bueno que estoy viendo para allá, pero dice instruir a la Direccion Jurídicos criterios sobre la posibilidad de considerar la obligación de servicios médicos producto del Estado de morosidad en las construcciones sociales, como un recargo, condonable. o bien a condonar fuera y leí que cuando en ejercicio (...) eso último, me queda como extraño, pero más o menos la idea es esa por lo menos hasta condenable (...) sí, pero la idea es correcta ese es el punto, si se puede afinar la redacción, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Tal vez quitarle llegar hasta condonable.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Don Jorge, usted me escucha?

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí le escucho.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ya quedó satisfecho con la con la respuesta.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Si me queda claro que no tiene objeciones sobre la propuesta de acuerdo, primero y segundo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Y el tercero, ellos lo van a revisar, doña Marta no se le escucha.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si perdón estoy con trabada, con el micrófono, no que de todos modos no hemos leído los acuerdos y ahora vamos a proceder a leerlos por cualquier duda adicional, don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Con relación al tema de esto de los adeudos por servicios médicos una contribución a lo que viene, verdad el Comité Financiero del martes pasado yo les pregunté a la gente cobro Gustavo ¿qué cuánto hace tendía lo registrado por ese monto en nuestros libros? son dijeseis mil quinientos millones de colones vamos a trasladarlo a dólares para efectos de que conozcamos los montos y cuantificamos son aproximadamente veintisiete millones de dólares vamos a ver si la idea de esto es recuperemos todo lo que podamos, de eso es lo que se pueda recuperar a través de un convenio a través de convenios y así, es lo que se llega, pues el detalle de todos esos 27, el detalle veintisiete millones de dólares es importantísimo también se solicitó un sábado y muy amablemente Aylin y el señor de cobros nos lo van a preparar porque ahí nos vamos a dar cuenta lo podemos perfilar, podemos ver la antigüedad, verdad porque al final, si aquí hay extranjeros que vinieron, tuvieron una operación por un accidente y se fueron qué tanto de eso podemos recuperar, verdad y que qué tanto de eso ya es incobrable y al final lo que nos va a quedar es un saldo, pero que podrían en determinado momento entrar en ese proceso de recuperación que estamos hablando si así se dispusiera, pero el conocer está población e ilustrarlo con un monto para mí es fundamental y hacer ese ejercicio también para saber de lo que estamos hablando verdad de, de lo que estamos hablando con relación a los montos y quiero aportar algo que quiero que seguir hablando aquí porque yo les he sido crítico en tema de signos que cuando tenemos demasiado en colones, ya un momento, qué es lo que (...) personalmente tu ejercicio organizar los montos a futuros en estas cuestiones y transformarlos en quirófanos equipados yo le pregunté al señor, al doctor Cervantes, ¿cuánto vale un quirófano equipado? me dijo entre 350.000 dólares y 500.000 dólares, entonces cuando yo veo una diferencia o un monto aquí voy a tratar de aportar esa unidad equivalente de quirófanos equipados, bueno veintisiete millones de dólares significan 54 quirófanos equipados.

Entonces lo hago este primer ejercicio con esta cifra, pero a futuro, con las diferencias que discutamos aquí voy a tratar de hacerlo para que todos sepamos y ubiquemos los montos en dólares y en una unidad de medida que podamos ver el impacto que tienen cuando tomamos decisiones.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Juan Ignacio, interesante esta posición, ver cómo le damos más sentido a los números doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias, solo para confirmar entonces lo que está modificándose en el artículo cuarto es facturas por el concepto de facturas por servicios médicos, no es que estamos incluyendo ahí en esta, o sea, lo que lo que quiero separar en lo que ya está y que yo revisé y con lo que estoy de acuerdo de lo que está planteando don Adrián en la moción, que eso sí, quiero que lo que lo revise la administración lo demás, yo estoy de acuerdo con el Reglamento y la reforma al transitorio, pero sí con la las propuestas de don Adrián sí quisiera una revisión para la toma de decisiones futuras yo entiendo que don Adrián lo está planteando así de esa forma para el futuro, pero quiero reiterarlo, estaría de acuerdo con la propuesta que hay y que se planteó hasta el día hoy que yo si la revise y me pareció bien gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Básicamente, don Adrián y lo que está manteniendo de su moción sería el punto 3 hacer la revisión del concepto para determinar si el recargo, eso sería doña Martha y según usted misma lo dijo, que vaya a toda dé la vuelta administrativa para validar don Adrián, sigue usted.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Ahora que estaba hablando Juan Ignacio me surge una duda que sería bueno escuchar el criterio de Gustavo, no sé si es Gilberth vamos a ver este reglamento es para condonación de intereses, famoso recargos y multas supongamos que la conclusión a que llega esta Junta, luego de escuchar a la Dirección Jurídica digamos sobre ese dictamen es que los servicios médicos no son recargos, son otras cosa eso es lo que significaría, es que es, por decirlo así, enano de otro cuento, sino no forma parte de este ni de la Ley ni el Reglamento, porque es otra cosa ahora, lo que a mí me preocupa es que para poder hacer un arreglo donde te condonen los intereses del principal, la multa, no sé cuánto te digan, pero usted tiene que pagarme o también tener un arreglo con los servicios médicos y ahí sí que me parece que entonces estamos otra vez poniéndole un montón de gente y sobre todo a los a los de menores ingresos yo sé que Doña Marta, cada cosa que yo digo no sé por qué presume que tengo intenciones raras, pero aquí estoy hablando de gente de menores recursos, no que hay que ver cómo, cómo o sea, cómo, se les permite formalizarse, que tengan cobertura de la Seguridad Social, esa gente que estaría haciendo manifestaciones ahí afuera tienen ese problema, digamos esencial, y entonces sí me preocuparía que cayéramos finalmente, la incongruencia de decir no es un recargo, pero sin embargo no se puede aplicar el acuerdo sobre la otra parte porque no has pagado los servicios médicos, entonces ahí, ahí entraríamos en una contradicción que me parece que no, o sea, cuando lo hicimos esto no es un recargo, entonces tenemos que ver que es, por eso estaba lo de la otra parte de la moción, de decir, bueno no tiene nada que ver ahí está pregunta, podría la Junta hacer algo perdonarlos en un 50% hacer alguna política en ejercicio puro y sobre economía, digo yo verdad sería como la gran pregunta, que bueno, pero eso es un tema que tenemos que dilucidar también si encontramos que eso no es un recargo pero es un tema ahí es un tema social, es un tema que hay que ver cómo resolvemos si eso podría resolverse fuera de la ley y fuera, no digo fuera de la ley, sino fuera de esta ley, digamos como parte de autonomía pero, sí parece importante, porque la verdad es que no recuerdo en el Reglamento si está condicionado el arreglo a que se incluya en el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

arreglo la factura de servicios médicos y entonces como que la cosa se pone complicada.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Creo que yo le puedo resolver ese problema porque a mí sí me interesa mucho avanzar en la aprobación de este reglamento, don Gustavo nos decía que incluso como los sistemas no están ajustados, la deuda inicial va a incorporar intereses, recargos, multas todo porque, no tienen los sistemas preparados para hacer los ajustes todavía, creo que aquí lo importante es y si cualquier cosa que diga incorrecta Gustavo usted me corrige, pero que nos dé un tiempo razonable a la menos de un mes porque ellos hablan de 3 meses para tener los sistemas que nos dé tiempo suficiente para determinar en ese plazo la condición que tiene y poder ajustarlo y si hay que hacer una reforma al reglamento, se hace o se resuelve mediante un acuerdo Junta Directiva, una política que yo desearía que fuera para siempre, verdad de las diferentes condiciones, efectivamente, o sea, no es igual un servicio de salud a una persona que accidentalmente tiene que ir a un extranjero o una condición particular, que alguien que viene pagando deja de pagar porque x razón se pone al día y le cobramos 10, 40 millones, tienen una condición bastante particular un análisis muy interesante desde el punto de vista académico, verdad porque es darle esa condición a un seguro que no es voluntario, (...) obligatorio que tienes condiciones legales para ver su manejo e incluso, como dice Adrián, aquí nos falta mucho por avanzar, como por ejemplo hasta cuándo voy a tener un trabajador independiente, por ejemplo cotizando si deja de pagar, porque eso es lo que a veces les dispara la factura y ahí sí, en esos casos puede ser que el servicio sanitario después de 3 o cuatro meses que deja de pagar y tiene que utilizarlo, tengo otra condición porque ya no se genera como una morosidad, sino como que no estaba cotizando y entonces, ahí sí, perdón, ahí sí tendría que pagar los sí o sí verdad, tienen condiciones muy diferentes, pero yo creo que realmente don Adrián ese tema amerita una revisión particular y que en todo caso este los sistemas no, no lo van a poder excluir desde ya, Gustavo habla de 3 meses aproximadamente para incluso lo que estamos aprobando hoy puede irse generando, yo creo que esa es como la fórmula para poder avanzar con este Reglamento y en un plazo que yo esperaría que no fuera más de un mes, claro, nos vienen las vacaciones, pero primera semana de enero poder tener una respuesta a efecto de dar una solución a dónde se encasilla los servicios sanitarios, entendido esto para efectos de todos, de aquellas personas que están en condición de morosidad porque pueden haber 1.000 diferentes aspectos, doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias a doña Marta es que, bueno, quiero decirle a don Adrián que lo que para nada o sea, no, yo no tengo nada personal y no tomo los asuntos en forma personal, son parte de la dinámica de la de la Junta Directiva yo lo que sí soy cuidadosa en la toma de decisiones, cada toma de decisión tiene una implicación y esas implicaciones pueden ser para la Seguridad Social y entonces yo lo que estoy siendo solamente es cuidadosa a la hora de tomar decisiones que vengán a cambiar algo que tradicionalmente ha sido que puede ser, que sea justo o no y que haya realmente que cambiarlo, pero yo sí quisiera que eso estuviera debidamente fundamentado que no sea que tomemos una decisión a la ligera, yo no estoy cuestionando la validez para nada, lo que quiero es que haya criterios de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

administración y de la Dirección Jurídica que sustenten en la toma de decisiones yo creo que hoy bien podríamos avanzar, ya es bastante, como usted mismo lo dijo don Adrián y podemos ver lo demás cuando en el momento indicado, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** así es, le voy a dar, por último, la palabra don Juan Ignacio para ver los acuerdos, nada más ayer me quitaron una primicia que era de la Caja y no quiero que me pase otra vez, entonces, estoy alistando el comunicado de parte de la gente de prensa para que una vez que lo aprobemos salga verdad, por lo menos lo básico, teníamos un proyecto lindísimo en San Carlos y ayer salió el viceministro de Salud, entonces ya uno va aprendiendo, vamos para. San Carlos, por cierto, a ver la invito.

**Directora Martha Rodríguez González:** Vamos a San Carlos, gracias, ve doña Marta, que también sería válido que se presentara qué sectores están las deudas a partir de lo que planteaba don Juan Ignacio sería interesante también ver, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Gustavo, ah bueno don Juan Ignacio, después don Gustavo para que lea los acuerdos.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Ya entendido, lo que decía (...) cómo solucionar de la disposición jurídico que jurídico también vea que esto es un objetivo de recuperación, cierto de estos 27.000.000 yo quiero, quiero tirar la meta, ojalá que podamos lograr recuperar y meter en cintura a que la gente busque eso como como opción verdad un 30% por 27.000.000 de dólares es 8.000.000 de dólares, eso son 15 quirófanos todavía cierto, veámoslo así, todos estos esfuerzos es por recuperar plata de algo que es por recuperar plata que tenemos ahí, ojalá y puede ser un gringo que ya se fue del país hace 5 años doña Martha y que vamos a recuperar nada y Gustavo tiene una parte 5.000 dólares de ese gringo ahí cierto y más adelante podríamos mejorarlo y ver otras cosas para la gente que venga al país a ser, hacer turismo y hay alguien tiene un accidente, cómo va a pagar eso, pero eso lo hablamos después buscar otras formas de recuperación de esa plata.

Pero esta conjunción de esfuerzos al final llega a donde Gilbert para buscar una solución jurídica verdad que pongámosle una meta bonita que sea el 30% y si hay que pasar por gastos, en cobrarles del 70% porque tiene 15 años de estar ahí o 10 años o que ya se fue el gringo bueno, ahí se tendrá que hacer, pero recuperemos desde que la gente nos inyecte 8.000.000 de dólares en arreglos de pago, plata fresca exactamente.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Juan Ignacio, puede proceder con la lectura.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muchas gracias, bueno ahí todo un antecedente que lo voy a leer porque hay sustento en diferentes oficios.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

La propuesta de acuerdo dice, conocía la información suministrada por la Gerencia Financiera contenida en los oficios GF-0657-07-2022, del 27 de julio 2022, que fue la primera vez que se presentó acá el Reglamento GF-2968-2022 del 17 de octubre del 2022 y el GF-3745-2022 del 30 de noviembre de 2022, ahí por favor, es que en la versión nosotros teníamos es 30 porque el oficio se firmó ayer suscritos por el licenciado Picado Chacón en calidad de Gerente Financiero en conformidad con los criterios técnicos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica estudio EST-0068-2022 y oficio PE-DAE-0942-2022/GF-DC-0684-2022 del 12 de octubre 2022 la Gerencia de Pensiones en los oficios GP-1012-2022 del 13 de julio de 2022 y oficio GP-1609-2022 del 27 de septiembre de 2022, así como el Programa de Simplificación de Trámites en el oficio GA-0848-2022 del 27 de julio de 2022, la Dirección Jurídica en los oficios GA-DJ-05461-2022, de 22 de julio de 2022, GA-DJ 7971-2022 del 18 de octubre, y el GA-DJ-9495-2022, del 30 2022, la Junta Directiva, acuerda:

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la propuesta de Reglamento a la Ley número 10232, y el transitorio IX del reglamento que regula la formalización de acuerdo de pago por deuda de patronos y trabajos independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social con vistas las observaciones incorporadas en Audiencia Pública conferida en la Gaceta número 205 del 27 octubre 2022, y según los criterios emitidos por la Gerencia de Pensiones y Dirección Actuarial y Económica, Oficialía de Simplificación de Trámites, la Dirección Jurídica y la Auditoría Interna e instruir a la Gerencia Financiera para que proceda con la publicación de ley en el Diario Oficial la Gaceta para su entrada en vigencia.

Perdón creo que esa ley es, creo que es en minúscula, porque parece ser que.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Dame un segundo para darle la palabra a don Adrián, don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí querían nada más señalar sobre la parte introductoria me parece que ser importante también incluir, y luego de escuchar los criterios de los Directivos y los miembros del Comité Financiero o alguna cosa así para 0 sea, que todo (...) si

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gustavo, usted me coordina con doña Xinia Fernández para el comunicado a nivel de la Caja, yo creo que de verdad que le vamos a dar un buen regalo de navidad a mucha gente.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, después de la aclaración doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, apenas lo tengamos el acuerdo se los pasamos Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señora, yo nosotros desde ayer estábamos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Señor don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sobre este punto, Gustavo señala, ahí no los cree, así como del trabajo del Comité Financiero, ustedes elaboran actas, ¿no? en el Comité financiero.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor, sí, por supuesto.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Entonces hace referencia, no al trabajo del Comité Financiero, sino, así como el trabajo del Comité Financiero, según las actas. Y luego el otro punto es que en el acuerdo primero vos haces referencia a la Auditoría Interna, pero en los considerandos no hace referencia al oficio de la Auditoría Interna.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí doctor, es que este teníamos un acuerdo final ajustado porque nosotros le hicimos una consulta a la Auditoría Interna sobre los gastos de formalización y está la consulta y estábamos esperando el criterio, pero y eso nos hizo que la versión final, pero no es la que puso Carolina, es la que yo tenía la presentación omitimos la Auditoría Interna porque todavía no teníamos respuesta de su oficio.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Aquí la estás incluyendo en el acuerdo primero.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, por eso es que la versión que tenemos nosotros, don Jorge la Auditoría Interna la hemos excluido, perdón porque fue un ajuste ayer como esto tuvimos que hacerlo ayer mismo, 30 de noviembre, pero eso sería consistente eliminar la Auditoría entonces y así la parte inicial quedaría también consistente con el acuerdo más bien muchas gracias por la observación.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Jorge, don Olger y don Gilberth.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Permiso doña Marta, en adición a la consulta que realiza don Jorge y la consulta, que también responde don Gustavo Picado, el oficio de la Auditoría es el AOPER-212-2022, del 30 de noviembre de 2022, donde la Auditoría emite este criterio del cual hace referencia don Gustavo, así es que sí, por razones de consignar en el Acta y en los considerandos podríamos incluir este oficio.

**Directora Martha Rodríguez González:** Consignemos el número de oficio de la Auditoría y dejamos el dato que no tenía don Gustavo en su momento y ahora ya lo tenemos, don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Eso es para valoración, es un tema de redacción, pero en este párrafo primero se lee en la tercera línea, con vista de las observaciones

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

incorporadas en la audiencia pública a mí me parece muy válido y es necesario que se resalte que se llevó a cabo una Audiencia Pública para valorar las observaciones que se hubiesen hecho, pero no queda así, entonces yo hubiera sugerido, pero puede ser otra redacción y con vista a las observaciones incorporadas, previa a valoración de todas las que fueron valoradas a consecuencia de la Audiencia Pública conferida algo ahí por el estilo, pero es que quedó como trunco.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Quedo como que todo lo atendió (...).

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, señora, algo así, entonces ahí (...)

**Modificación de la presentación:** Grabación Inaudible “1:36:25” al “1:37:50”

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Carolina (...) Carolina

**Modificación de la presentación:** Grabación Inaudible “1:38:18” al “1:41:09”

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Procederé con la lectura de la versión final conocida la información suministrada por la Gerencia Financiera, contenida en los oficios que ya se mencionaron (...), lo que se agrega sería la parte final en el oficio AOPER-212-2022 del 30 de noviembre de 2022, unido al criterio de los señores directores, así como el trabajo del Comité Financiero reflejado en las minutas, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta de reglamento a la ley número 10.232 y el transitorio 9 del Reglamento que regula la formalización de acuerdo de pago por deuda de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social una vez realizada la Audiencia Pública (...) conferida en la Gaceta número 205 del 27 de octubre de 2022, se analizaron las observaciones incorporando aquellas pertinentes según los criterios emitidos por la Gerencia de Pensiones, la Dirección Actuarial Económica, Oficialía de Simplificación de Trámites, la Dirección Jurídica y la Auditoría Interna, e instruir a la Gerencia Financiera para que proceda con la publicación de ley en el Diario Oficial la Gaceta para su entrada en vigencia.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Carolina doña Martha (...) doña Martha considerando no un acuerdo, o sea, todo eso me parece que la sí, eso podría ser un segundo reconsiderando (...) páselos para arriba y así no tenemos que agregar el último (...) ahí le ponemos primero y segundo de hecho el Reglamento ya tiene una preaprobación (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Así (...) listo

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedaría de esa forma, si les parece, entonces se trasladó a esta parte como un considerando dos, una vez realizada la Audiencia Pública conferida en la Gaceta 205 el 27 de octubre de 2022, se analizaron las observaciones incorporando aquellas pertinentes según los criterios de emitidos por la Gerencia de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Pensiones, Dirección Actuarial, Oficialía Simplificación de Trámites, Dirección Jurídica y la Auditoría Interna, con respecto a eso la Junta Directiva, acuerda:

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la propuesta de reglamento a la ley 10.232, en transitorio 9 del Reglamento que regula la formalización de acuerdo de pago por deuda de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social e instruir a la Gerencia Financiera para que proceda con la publicación de ley en el Diario Oficial de Gaceta para su entrada en vigencia.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Procedemos (...) no nada más, háganme un favor votemos este y los demás después.

**Director Adrián Torrealba Navas:** ¿Cuándo después?

**Directora Martha Rodríguez González:** No aquí mismo, pero este primero en serio para que no me roben la vuelta, no me voy a dejar me da mucha colera (...) ya está la votación señores directores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta, falta un voto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Falta un voto, quién será.

**Persona desconocida:** Ya tenemos 6 y en firme, pero.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Es que hay 7 miembros en ese momento.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Jorge estará conectado para poder votar.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Creo que es don José Luis, el que tendríamos que preguntarle si votó.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Don José Luis, usted está?

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Yo ya voté a doña Marta.

**Director José Luis Loría Chaves:** Ya voté doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Nos falta un voto.

**Director José Luis Loría Chaves:** Tal vez va de camino.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ya.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedaría aprobado el acuerdo primero del en referencia al oficio GF-3745-2022 sobre el Reglamento de Condonación, con 7 votos a favor y 7 votos en firme.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, seguiremos con los otros acuerdos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Como propuesta de

ACUERDO SEGUNDO: Sería instruir a la Dirección Jurídica para (...) criterios (...).

Instruir a la Dirección Jurídica para emitir criterio sobre la posibilidad de considerar la obligación por servicios médicos producto de un estado de morosidad en las contribuciones sociales, como un recargo condenable.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí sería interesante un mes porque como vamos a tener sesión el 9 de enero, ya la podemos analizar antes de la sesión yo estaría (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección de Cobros rendir informe sobre los montos pendientes de pago por servicios médicos, consecuencia de estado de morosidad y probabilidades de cobro. ¿Eso también? (...)

**Director Adrián Torrealba Navas:** Posibilidad y Probabilidad

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón, tal vez, posibilidades de cobro es decir yo cobro todo el 100%, el tema es el éxito en el cobro de lo que usted referencio de recuperación dice.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Probabilidad de recuperación.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Financiera aclarar a las áreas correspondientes que no se puede exigir para los convenios de pago, renunciar a la vía judicial.

**Persona desconocida 1:50:45:** Pero quedo igual al segundo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Es que entendí (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Probabilidades de recuperación (...).

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** En ese acuerdo tercero, yo diría un poco más (...) en la Dirección de Cobro, en el sentido de perfilar la gente Gustavo no solo en estado de morosidad, las probabilidades de recuperación si no el perfilamiento de la gente en ese sentido cualquier variables, quienes son extranjeros, tal vez sectores sacar el otro

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

día Aylin también habló de que ya ellos tienen identificados la gente que ocupa un servicio de los sectores vulnerables lo que no quedó claro era que estaban ahí metidos (...) de los sectores vulnerables ya identificados que estén ahí ya sabemos que (...) tampoco más criterios para análisis de la información, entonces ahí como lo ponemos (...) una clasificación de los deudores tal vez por origen podemos tener extranjeros y ahí abrir un poco extranjeros veamos extranjeros de Europa, Estados Unidos y los cercanos el norte verdad.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Que los moros de los morosos o los deudores (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: No al final es toda la lista, o sea toda la lista que está ahí en general para poderlo (...) acabamos el listado tenemos en morosos o la posibilidad de cobro, pero también el análisis interno esa información.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Ahí nada más.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Vamos a votarles todos juntos

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si les parece.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** En el acuerdo segundo, yo quería incluir, no solo a la Dirección Jurídica, sino a la Gerencia Financiera, para que emitan criterio para que exista un criterio no sé si lo tiene separado, pero que cada uno haga un criterio yo prefiero en conjunto, para no tener que encontrar cosas, pero sí preferiría que fuera conjunto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Le vamos a agregar eso yo referiría también agregar a la Actuarial no un informe actuarial, pero sí la valoración de ellos una proyección.

**Modificación de la presentación:** Grabación Inaudible “1:54:16” al “1:55:17”

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, está claro, sí (...) eso es acceso a la justicia.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Se podría la leyenda de una vez queda.

**Directivo Adrián Torrealba Navas:** Que no dependa (...).

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Si señor eso es

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, por favor, don Gilbert es quitarle el aclarar.

**Modificación de la presentación:** Grabación Inaudible “1:56:25” al “1:58:10”

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Director Adrián Torrealba Navas:** Cuando yo le diga, presente un escrito donde usted diga esto no implica que estoy renunciando a la (...) no sé cuánto verdad entonces, está bien, ahora qué pasa el que no está asegurado, no tiene asesor no se da cuenta, pero en algún momento quiere hacerlo y cuando llegue dice, mire usted, firmó aceptó y no sé cuántos actos consentidos, pero rechaza en sede de juicio entonces, para hacerlo más democrático, está claro ahí (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Deberíamos darle el consejo listo, de verdad eso es muy cruel a veces más (...).

Si estamos listos, procedemos a la votación, ahora sí.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Bueno

ACUERDO SEGUNDO la última versión de los acuerdos instruir a la Dirección Jurídica en conjunto con la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial para que emitan criterios sobre la posibilidad de considerar la obligación por servicios médicos producto de un estado de morosidad en las condiciones sociales, como un recargo condenable en el plazo de un mes, el 9 de enero de 2023.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección de Cobro y rendir informe sobre los montos pendientes de pago por servicios médicos, considerando estado de morosidad, probabilidades de recuperación, así como la clasificación, sensibilización de los deudores en el mismo plazo, el 9 de enero de 2023.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Yo eso lo pidió anticipadamente, no sé (...) Gustavo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Nada más que yo, creo que en la medida que tengan la posibilidad Gustavo de entregar el punto 3 antes de la fecha, pero como vas a estar en vacaciones.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Yo no sé si Gustavo, está ahí tal vez usted podría comprometerse anticipadamente para irlo viendo don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor, ahí don Juan depende del nivel de análisis o sea nosotros, dentro está (...)

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Perdón, don Juan viera, que yo no estoy escuchando, no sé si los demás.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Hagamos una cosa Juan Ignacio para poderlo votar y después le pedimos que si nos hace el favor para poderlo votar doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Martha Rodríguez González:** Este no es con lo que está planteando don Juan Ignacio, es que tal me parece que sí, pero lo conveniente es que esté listo para ver las dos cosas juntas que sería lo más importante, digamos para no presionarlos porque ellos también se van de vacaciones yo creo, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, este procedamos a votarlo y en la medida que ellos puedan, este nosotros les ayudamos para que tengas un tiempo.

Reitero el agradecimiento a todos los que participaron en este proceso, sé que fue arduo el Comité Financiero, también trabajó muy fuerte, así que un agradecimiento especial de verdad que yo sé que muchas veces incluso el obtener tantos criterios y tantos informes se hace complejo y este es un tema que no es simple, así que hay que reconocer el trabajo y el esfuerzo Gustavo, así que háganme llegar a su gente un agradecimiento Aylin también que sé que han estado trabajando fuerte, pero de verdad esto es un tema país rebasa a la Caja Costarricense del Seguro Social así que muchísimas gracias.

Y estos 3 acuerdos quedan aprobados unánimemente y en firme.

Y los invito a que vayan a almorzar para poder ir a ver el partido, nos vemos a las 3 de la tarde. Muchas gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muchas gracias a todos, buen provecho.

**Por tanto,**

### CONSIDERANDO

1. Conocida la información suministrada por la Gerencia Financiera contenida en los oficios GF-0657-07-2022 del 27 de julio de 2022, GF-2968-2022 del 17 de octubre de 2022 y GF-3745-2022 del 30 de noviembre de 2022, suscritos por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero y de conformidad con los criterios técnicos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica, Estudio EST-0068-2022 y oficio PE-DAE-0942-2022 / GF-DC-0684-2022 del 12 de octubre de 2022, la Gerencia de Pensiones en los oficios Oficio GP-1012-2022 del 13 de julio de 2022 y Oficio GP-1609-2022, del 27 de setiembre de 2022, así como el Programa de Simplificación de Trámites en el Oficio GA-0848-2022 del 27 de julio de 2022, la Dirección Jurídica en los oficios GA-DJ-05461-2022, de 22 de julio de 2022, GA- DJ- 7971- 2022 del 18 de octubre de 2022 y GA-DJ-9495-2022 del 30 noviembre del 2022, la Auditoría Interna, en el oficio AOPER-E-212-2022, del 30 de noviembre de 2022, unido al criterio de los señores Directores, así como el trabajo del Comité Financiero, reflejado en las minutas.

2. Una vez realizada la audiencia pública conferida en La Gaceta N° 205 del 27 de octubre de 2022, se analizaron las observaciones incorporando aquellas pertinentes, según los criterios emitidos por la Gerencia Pensiones, Dirección Actuarial y Económica, Oficialía de Simplificación de Trámites, la Dirección Jurídica y la Auditoría Interna.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

La Junta Directiva -con base en lo deliberado -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la propuesta de Reglamento a Ley N° 10.232 y el Transitorio IX del Reglamento que regula la formalización de acuerdo de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social, e instruir a la Gerencia Financiera para que proceda con la publicación de ley en el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección Jurídica en conjunto con la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial, para que emita un criterio sobre la posibilidad de considerar la obligación por servicios médicos producto de un estado de morosidad en las contribuciones sociales como un recargo condonable. (plazo 1 mes, 9 de enero de 2023)

**ACUERDO TERCERO** Instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección de Cobros rendir informe sobre los montos pendientes de pago por servicios médicos considerando estado de morosidad, probabilidades de recuperación, así como la clasificación/sensibilización de los deudores. (plazo 1 mes, 9 de enero de 2023)

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Gerencia Financiera para que, al momento de la suscripción de los convenios respectivos, exista una leyenda incorporada en que se indique que la suscripción del convenio no implica una renuncia a acudir a la vía judicial.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. **Por tanto, el acuerdo primero se adopta en firme.**

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. **Por tanto, los acuerdos segundo, tercero y cuarto se adoptan en firme.**

Se retiran virtualmente de la sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Licda. Aylin Carmona Corrales, Asesora de Gerencia Financiera, Lic. Luis Diego Calderón, director Dirección de Cobros, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, Ing. Idannia Mata Serrano, Subgerente Tecnologías, Dylana Jiménez Méndez, jefe Área de Gestión Técnica y Asesoría Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica, Lic. Carolina González Gaitán, Subdirectora Dirección Actuarial

Ingresan virtualmente a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Mayid Morales Madrigal, director a.i del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, Alejandra Granados, María Alejandra Araya, Sra. Mariela Rojas, Sra. Lucía Arias Durán, Sr. Berny Montoya Fonseca, Sra. Adela Rojas Fallas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

### ARTICULO 5º

Se conoce el oficio número PE-3134-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, que firma la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el cual atiende remisión de propuesta de reestructuración organizacional y funcional de la Gerencia de Logística de la CCSS y el plan de implementación.

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Exposición a cargo de Equipo PRONC, basado en las siguientes láminas:

[Presentación-PRONC JD DICIEMBRE 2022 GL:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-a136d.pdf>

[OFICIO- PE-3134-2022:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-4cf09.pdf>

[OFICIO- PRONC JD DICIEMBRE 2022 GL:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-ecfe2.pdf>

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Grabación, tenemos 5 miembros, entonces, vamos a seguir con el punto uno de los puntos más importantes que es la propuesta de Reestructuración del nivel central de la Gerencia de Logística recuerdan que este tema lo vimos en el Colegio de Abogados, la idea básicamente es que nos presenten ya la propuesta para ver si tomamos el acuerdo de finalmente iniciar un proceso efectivo de reestructuración después de muchos años para que logística empiece y yo creo que no podemos pretender reestructurar toda la organización de golpe, así que la intención es ir a mordiscos exactamente para dar chance de que se vayan organizando, porque esto no es nada fácil, así que quién ¿Mayid está por ahí?

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Sí señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí está Mayid, ya lo oí. Buenas tardes a Mayid y al grupo de reestructuración, espero que no hayan sufrido mucho con el partido de fútbol.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Bueno desmole camino al tema de la propuesta de reestructuración del nivel central de la Gerencia de Logística para ver si logramos ir avanzando con estos temas.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Sí, señora de acuerdo bueno, buenas tardes a todos espero que se encuentre muy bien, buenas tardes a doña Marta y a todos los miembros de Junta Directiva que están presentes hoy en esta sesión que es la 9298 primero yo quiero de parte de todos los compañeros del equipo de proyecto agradecer el espacio brindado, el acompañamiento y la apertura que ha tenido la Junta Directiva para participar en el taller que tuvimos el pasado 31 de octubre como decía doña Marta, en el cual una incorporación muy valiosa por parte de miembros de Junta Directiva para este proceso de reestructuración, que es elemental para la Caja Costarricense de Seguro Social, como podemos notar en el proyecto, ya todos arrancamos con un ambiente navideño, ya todos tienen allí un fondo que es poco aludido al tema de la época., entonces también queremos desearle los mayores éxitos en este mes de diciembre es una época tan importantes inspiradora llena de muchas celebraciones, lastimosamente como dicen ustedes hoy era el partido, no ganó la selección, pero creo que siempre como institución tenemos temas importantes en los cuales que avanzar y tenemos que seguir adelante.

Entonces yo quería permitirme tomar unos breves minutos más para reflexionar sobre algunos hechos históricos que marcan la diferencia en el futuro de las sociedades, países e instituciones, y es que hoy precisamente el País está bajo una celebración verdad el primero de diciembre de 1948, el País se bajó el Gobierno de José Figueres decidió abolir el Ejército en Costa Rica después de una guerra civil, verdad todo esto con la intención de poder buscar paz, armonía y estabilidad en el País, marcando una pauta sumamente importante de lo que es la democracia de Costa Rica entonces es claro y ahora lo vi en varios videos que dice denotando que nosotros preferimos la educación antes que las armas, quiero citar una frase del político filántropo Japonés Sasha Kawa si no me equivoco es cómo se llama el que dice que dichosa la madre Costarricense que al nacer su hijo sabe que nunca será soldado, entonces hoy me parece que estos son temas importantes también si nos remontamos 7 años atrás de la creación de la Abolición del Ejército en el 41 es cuando se crea la institución la Caja Costarricense, 01 de noviembre de 1941, que marcó un hecho histórico en la democracia, el desarrollo del país hoy evidentemente Costa Rica no sería lo mismo sin estas dos fechas que les acaba mencionar y creo que también a la vez, hoy 01 de diciembre de 2022 en la Caja, tiene la oportunidad por medio de esta distinguida Junta Directiva de tomar y marcar la diferencia con histórico que define un antes y un después de lo que es la gestión institucional mediante el conocimiento y aprobación si Dios lo permite, de una nueva estructura para la Gerencia de Logística que lo que busca es un mejor manejo en los procesos de abastecimiento y producción, almacenamiento y distribución, con un enfoque estratégico para que esto sea impacto a nivel institucional que obviamente, el beneficio logre permear a nivel de la prestación de los servicios y con una sostenibilidad a la Caja en temas específicos como economía escala y economía procesal como ustedes saben, el proyecto no es compuesto solo por una persona, sino por un grupo de trabajadores que me acompañan hoy Berny Montoya, Alejandra Granados, María Alejandra Araya

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Madrigal, Lucía Arias, Adela Rojas, entonces quiero aprovechar también el espacio para agradecerles a cada uno de estos compañeros que está acá porque sin ellos no sería posible traer un producto de tan buena calidad como lo hemos tratado de realizar y el agradecimiento también a los compañeros de la Gerencia Logística, todo el apoyo al doctor Vega para traer una propuesta consensuada y vuelvo para que la Junta Directiva tome decisiones con base en una propuesta ya más madura.

Entonces para ir adelantando podemos presentar, si nos permiten podríamos nosotros presentar las diapositivas doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí por favor, Mayid y un agradecimiento de antemano a todos ustedes los entretelones no llegan aquí a Junta Directiva, pero nosotros los 3 el doctor Vega, vos y yo sabemos que incluso logramos resolver algunos asuntos, pero de eso se trata, verdad que logremos conciliar todas las ideas, las propuestas y siempre en procura de una mejor institución, adelante Madrid.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias doña Marta bueno, ustedes ven una imagen muy emblemática al fondo de la de la presentación es una imagen que trata de reflejar lo que es el almacén general de la Caja, tengo que contarles que después de unas discusiones que tuvimos sobre este tema, muy ricas y sanas, me di a la tarea de ir a conocer al almacén, no lo conocía y siempre tiene que entender que evidentemente, ese panorama en campo y para mí fue muy enriquecedor poder conocer la labor que realiza la Caja con almacén que con la contratación que se está haciendo reciente, la cual se amplía fuertemente, tiene una capacidad de una gestión propia, almacenamiento y distribución muy grande a nivel de todo lo que es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces vamos a ir comentando algunos aspectos adelante, por favor, en la diapositiva que continúa, ustedes podrán de notar como la conformación del proyecto de reestructuración, es decir nosotros a hoy estamos, verá la Junta directiva que es el patrocinador número uno, la Presidencia Ejecutiva que se articula con la Junta Directiva, la Gerencia General y la Dirección de Proyecto, nivel de Dirección de Proyecto, tenemos un equipo de ingenieros industriales que como la vez pasada les comentamos se encarga específicamente de hacer todo el levantamiento de recursos humanos, hacer el levantamiento de los procesos optimizados y demás para estandarizar y ejecutar una serie de procesos que la Caja tiene que definir y tener metas para poder mejorar en algún momento y los equipos ejecutores que para el caso particular, hoy nos acompaña la ingeniera Adela Rojas que es la coordinadora del equipo de Gerencia Logística, así igual un equipo ejecutor para cada una de las propuestas.

En este particular siempre nos gusta citar cuál es el objetivo del Proyecto nosotros buscamos temas medulares, verdad bajo el objetivo que se aprobó en el 2015, en la Junta Directiva era (...) y bajo el marco general de la reestructuración aprobado también en el 2015, pero en octubre es posicionar el nivel central como distancia estratégica, hacer una estructura organizacional y funcional del nivel central, que se ha simplificado y obviamente una vinculación de la red con el nivel central para articular de manera correcta una institución tan valiosa como lo de la Caja

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

En la próxima diapositiva que nosotros tenemos lo que es la orientación de proyecto con base en un tema particular que llamamos benchmarking, a mí me gustaría que el ingeniero Montoya Berny va a comentar muy resumido, para que ustedes conozcan cuál es el contexto que vamos en este tema para incorporarlo a nivel de proyecto, Berny.

**Ing. Berny Montoya Fonseca:** Sí, muy buenas tardes, gracias Mayid buenas tardes a todos nuevamente.

En efecto, como parte del desarrollo de todas las propuestas, hubo un trabajo, todos los equipos hicieron un trabajo específico de benchmarking, que más allá de un benchmarking, fue un proceso de investigación que buscara acercarnos a conocer las mejores prácticas y es que eso es precisamente lo que buscamos con este proceso de benchmarking acercarnos a conocer buenas prácticas, tendencias en las diversas temáticas y procesos que se están analizando, conocer modelos de gestión, ver las transformaciones que están teniendo las grandes organizaciones que son expertas en los procesos que estamos abordando y que son parte de la gestión institucional, identificar cuáles son los elementos de digitalización y modernización, cuáles son las perspectivas de futuro, la visión futura que se está desarrollando en cada uno de los temas y bueno particularmente buscamos o se busca conocer el contexto organizacional, nacional e internacional, las que se están viendo son parte de las organizaciones que en general se estuvieron analizando, sin embargo, para el caso particular del desarrollo de la propuesta de la Gerencia de Logística, hubo un trabajo de investigación arduo con grandes empresas de transacciones de nivel mundial como lo son FedEx, como lo es Hertz que es una de las principales navieras a nivel internacional, algunas empresas españolas que son líderes a nivel de Europa también, así como otras organizaciones que dan insumos para conocer cuáles son las tendencias que permitan establecer un modelo de gestión de abastecimiento, almacenamiento y distribución, de manera que lo que se va a presentar hoy se asocia o se acerca a prácticas de primer mundo esto es fundamental para nosotros en aras de que la modernización o más bien la reestructuración también sea un sinónimo de modernización de la gestión institucional, de manera que, bueno, entonces esta es una etapa también superada realizada por el equipo ejecutor y que arrojó resultados que finalmente se implementan como parte del diseño de la propuesta.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias Berny, en la siguiente diapositiva vamos a ver lo que es la guía que se definió para efectos de Proyecto de Reestructuración, en la cual se hizo una serie de clasificaciones y ediciones ya como se lo explicamos en la sesión del taller, pero queremos nada más como un recuento para que sea más bueno, para que sea actualizado en la memoria de cada uno de ustedes, esto lo expondrá Alejandra Granados adelante.

**Licda. Alejandra Granados:** Muchas gracias Mayid, buenas tardes a todos, nuevamente.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Bueno como lo menciona el licenciado Morales, la guía para el diseño de las propuestas de reestructuración que se formuló justamente para estos efectos y con el fin de dar un hilo conductor a la presentación, es bueno repasar las fases que contemplan esta guía y que se presentaron muy ampliamente en el taller del pasado 31 de octubre estas 5 fases están relacionadas, la primera con la definición que es la conformación de los equipos, el plan de trabajo, el espacio virtual para que los equipos interactuarán.

La fase número dos está relacionadas con el diagnóstico en la que nos da una línea base en cuanto a funcionamiento, en este caso, la Gerencia de Logística procesos, recurso humano, costos, indicadores, producción y está asociada también un análisis integral de lo que son fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Que se tengan que resolver en la propuesta de reestructuración.

La fase 3, que es de una de las que lleva mayor labor y mayor esfuerzo de los equipos de trabajo está relacionada con el diseño como tal, incorpora lo que es el levantamiento de fichas de proceso optimizadas, las primeras versiones de anteproyecto que se van conformando y afinando conforme vamos extendiéndonos en nosotros entregables, que son la estimación preliminar del recurso humano, esto está asociado al ardo trabajo que hacen los ingenieros industriales del equipo de reestructuración levantando cargas, realizando entrevistas, haciendo análisis de cargas históricas de productos que realizan las Gerencias, por último, tenemos bueno más bien de penúltimo tenemos la estimación de preliminar de costos que está relacionada con esta estimación preliminar de recursos humanos y por último esta fase de diseño tenemos el detalle de lo que hace esa estructura que se logra visualizar en el manual de organización, este producto es el que define detalladamente cómo va a funcionar esa estructura y, por último tenemos los criterios técnicos que, perdón, de penúltimo tenemos los criterios técnicos que son emitidos por las instancias correspondientes, que lo vamos a ver más adelante según los pronunciamientos y recomendaciones que hemos tenido de la Dirección Jurídica institucional por parte del Área de Estructuras Organizacionales, la Dirección de Presupuesto y la Dirección Jurídica y la fase 5, que es en la que nos encontramos para esta propuesta el día de hoy que la aprobación del diseño por parte de bueno inicialmente la Gerencia General porque es la primera instancia posteriormente, esta propuesta ya fue conocida por la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva por medio del taller que se realizó el pasado 31 de octubre.

Bueno, y hoy nos abocamos a la propuesta para aprobación por el órgano colegiado estas son las 5 fases que forman parte del diseño de las propuestas de reestructuración.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias, Ale. Tal vez en esta fase cuatro, rescatar como les habíamos comentado ya la propuesta que le traemos hoy a la Junta Directiva cuenta con el criterio del área (...) de organizacionales, la Dirección de Presupuesto, la Dirección Jurídica, que lo que busca es blindar a la Junta Directiva para una toma de decisiones que esté evidentemente basada en un criterio técnico y con todos los aspectos que la Sala ha definido, la reestructuraciones son viables, son loables, siempre y cuando se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

generen con los criterios técnicos suficientes, no pueden ser de manera antojadiza y es lo que estamos buscando por medio de este proceso.

En la siguiente diapositiva vamos a ver lo que es la conformación del equipo ejecutor que trabajo en esta propuesta, como les digo existe una gran cantidad de funcionarios que han venido colaborando en el caso particular, hoy nos acompaña la ingeniera Adela Rojas, que es la que va a presentar la propuesta de la Gerencia Logística, al igual que como se realizó en el taller de Junta Directiva, Sonia Calderón, Juan Carlos Flores, también son funcionarios de la Gerencia Logística que colaboraron en el desarrollo, Johansson Vega y Elena Cruz son compañeros del equipo de ingenieros industriales que hicieron toda esta fuerte labor, como lo mencionamos anteriormente y David Sánchez, Cristina Quesada y Lizeth Vega, que son los compañeros del área de estructuras que la instancia técnica que nos colaboró también en este construcción, a mí siempre me gusta por plasmar, por lo menos las fotos de los compañeros, porque evidentemente como lo menciono aquí hay un trabajo muy grande de muchos actores.

En la siguiente diapositiva vamos a ver lo que ya es lo que es el diagnóstico de situación actual, el cual se arroja por parte de la revisión y toda la gestión propia del proyecto y para tales efectos, en la siguiente diapositiva, María Alejandra Araya Madrigal va a comentar cuál es el diagnóstico propio, la Gerencia Logística adelante.

**María Alejandra Araya Madrigal:** Hola, buenas tardes, muchas gracias, Mayid.

Como lo estaba indicando don Mayid Morales, nosotros realizamos un diagnóstico de situación actual, el equipo ejecutor con el equipo de ingenieros industriales en el proyecto, entonces, dentro de ese diagnóstico pudimos identificar que al día de hoy verdad esta Gerencia tiene debilidades, verdad como oportunidades de mejora como lo es el fraccionamiento de compras en artículos de alto nivel e institucional, hay una gran diversidad en la cantidad de conformación de las unidades de compra para la adquisición de artículos zeta, principalmente limitaciones para la supervisión, control y monitoreo de los procesos de la cadena de abastecimiento, hay incompatibilidad de funciones relacionadas con materia de compra pública esto dado porque se realiza en una misma unidad y está asociado por la existencia de procesos que, por su naturaleza y por incompatibilidad en materia de control interno, se ubican dentro de una misma dirección tenemos un catálogo institucional con especificaciones un poco desactualizadas, verdad y ambiguas, y esto lo que nos lleva a nosotros a tener dificultad en el desarrollo de una cultura de logística, por así decirlo enfocada hacia el servicio al cliente y el diseño de sistemas de trabajo para su optimización y mejora continua, verdad, entonces la propuesta de lo que procura es tener oportunidades de identificar oportunidades de mejora en lo que respecta gobernanza de compras públicas, economía de escala procesal, mejora de los procesos de la cadena de abastecimiento y distribución y por supuesto la mejora de los servicios institucionales bajo el enfoque de servicio al cliente, en este caso voy a ceder la palabra también a doña Adela para que ella nos refuerce un poco lo que acá estamos comentando ellos como equipo ejecutor de todo esto que identificamos en el diagnóstico, adelante Adela.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Licda. Adela Rojas Fallas:** Muchísimas gracias, y para nosotros coincidimos completamente con lo que acaba de exponer la compañera, nosotros hemos identificado eso precisamente como uno de los elementos pilares que tenemos que trabajar en ese rol y en este reto que tenemos, que la gobernanza compra pública hablar de poder liderar, bueno hoy tenemos 152, esperamos con el plan que tenemos reducido en un 72%, como lo hemos venido exponiendo el señor gerente en otros foros también tener ese músculo de gran comprador, es otro de los retos que tenemos, tenemos muchísimas compras fraccionadas, como lo bien lo decía Ale, compras del mismo insumo en diferentes hospitales, eso nos debilita, no nos permite obtener las economías de escala que podríamos estar obteniendo hoy, como ya hemos demostrado en algunos concursos que hemos realizado, mejorar la gobernanza no es solamente a nivel de proceso, sino también el resultados y hablar editorial de calidad para acreditar la conformidad del proceso es el otro elemento en el cual estamos apostando en este diseño.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Para tales efectos Adela nos va a exponer ya lo que, es la situación particular de la Gerencia de Logística en cuanto a la estructura, y también vamos a hacer una migración a la nueva estructura y cuáles son las coordinaciones que se hacen con el Proyecto de Reestructuración en línea, específicamente con el modelo de gestión de compra entonces Adela, por favor, adelante.

**Licda. Adela Rojas Fallas:** Muy bien, bueno está en la foto actual, verdad estamos hablando que la Gerencia tiene 30 unidades, 385 funcionarios en general, hablamos de 3 direcciones la primera dirección, la que se ha llamado siempre la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, esta hoy tiene dos áreas, el Área de Regulación y Evaluación y el Área de Planificación de Bienes y Servicios, esta área la primera Regulación es la que ha venido de una forma, digámoslo así inicial a hacer una evaluación primaria sobre los elementos de control, puntos críticos de control, la idea que tenemos y vemos acá una oportunidad mejora importante es que no hablemos de una simple evaluación, sino que llevemos a otro nivel para la acreditación y la adecuación de la conformidad.

El área de planificación de hoy, verdad tenemos esta área que tiene Subárea en el Registro de Institucional de Proveedores, es una área que se dedica también de forma inicial, hemos montado como ustedes conocen algunos convenios, marco y compras consolidadas que nos han dado una economía importante hablamos que entre el monto que se está adjudicando y el monto que se planificó con los precios promedio del mercado y de compra los diferentes hospitales, hay una economía en el orden del 30 al 50% del precio final esta área, hoy se encarga de esto y básicamente de la parte de la administración del catálogo.

Tenemos la Dirección de Producción Industrial, esta dirección tiene 9 plantas como ya conocemos y la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios como ven se ve macrocefalia de verdad, tiene el proceso de selección del contratista, de planificación, de ejecución contractual, laboratorio de normas y el almacén, vemos esta dirección tiene entonces dos procesos muy grandes, verdad el proceso de contratación administrativa,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

que tiene 3 pilares, o 3 procesos macro, programación, selección de contratista y ejecución contractual, pero además, además tiene adscrito un área que se encarga del servicio al cliente verdad que es el área de almacenamiento y distribución y nuestra propuesta.

Bueno, muy importante hablar como sabemos, tenemos 152 unidades de compra, 35 de orden médico y 117 de orden administrativo, esto nos genera una gran dificultad para el control, como lo señalaba ahora Alejandra, 152 unidades de compra que son heterogéneas entre sí en capacidades en cantidad de recurso humano en perfiles, esto genera que muchas generen riesgo y estamos hablando de que son unidades de compra, que tienen presupuestos importantes y que al día de hoy pues se trabaja de forma diferente dependiendo del recurso humano que tengan, de la formación que tengan, y esto es una de las debilidades que definitivamente no podemos continuar y que debemos de abordar de forma inmediata.

Nuestra propuesta básicamente muy enfocado a una administración por resultados nosotros vemos a nuestra Gerencia como la responsable de la conducción y normalización institucional del proceso de compra pública es la que va a ejercer la gobernanza requerida de esta compleja y transversal gestión, brinda asesoría, acompañamiento, capacitación y educación a todas las unidades de compra facultadas para la ejecución de esta actividad da sostenibilidad a la aplicación correcta el sistema de compra pública establecido por ley verifica su cumplimiento y direcciona a la red para promover modelos de negocio innovadores como observancia la economía de escala y procesar asimismo, se constituye en una unidad dotadora de bienes y servicios para el suministro a toda la red institucional, ya sea a través del proceso de compra pública o de producción, se encarga además de la administración de los inventarios institucionales y la distribución directa a todos los centros de salud del país, esa es la visión que queremos nosotros de nuestras gerencias, es como la visualizamos en ese rol, con ese músculo para poder dirigir este proceso tan completo.

Bien en nuestra propuesta, hemos pensado mucho en la administración del riesgo, como decía Berny el benchmarking, las mejores prácticas y muy fundamentados en este elemento que sabemos que nosotros bueno hoy por hoy, somos el principal comprador del país y obviamente esto atrae mucho la atención de todos los foros, de todos los medios y es aquí donde tenemos que tener mayor observancia al riesgo, una administración adecuada del riesgo para que podamos todos de una forma estandarizada, trabajar bien en esa línea de pensamiento hemos generado en nuestra propuesta la Dirección de Desarrollo la Cadena de Abastecimiento, la antigua Dirección Técnica de Bienes y Servicios, esta dirección, como su nombre lo dice, es la responsable de todo el direccionamiento de la red es la que va a ejercer operativa para poder aplicar gobernanza en compra pública y que todas las unidades y que todos los procesos, conforme cada tipo de procedimiento establecido en la nueva ley, se hagan de la misma forma está la única manera de garantizar calidad del producto a través de la calidad del proceso y es acá donde la acreditación los elementos de control de calidad, de aseguramiento, de calidad de procedimientos estándar de operación, son fundamental.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Entonces, tenemos esta área de desarrollo de la cadena como modelos innovadores y está a esta dirección tiene 3 áreas, el área de análisis y desarrollo de la cadena esta esta área se encarga de promover de direccionar y de gestar las compras macro ¿qué significa esto? que vamos a administrar la cartera de grandes inversiones en la red, nosotros tenemos 32.000 códigos en el catálogo, más de 20.000 códigos son activos en la red, son de compra pública que ejerce cada una de las unidades facultades de compra y cada quien compra su consumible, su consumo, entonces hay n cantidad de compras con el mismo objeto, la idea es enfocarnos en el 8020 en las grandes inversiones las partidas de mayor impacto económico, las que sabemos las 2219, la 2205, partidas que son altamente de un impacto económico muy alto, identificar las grandes compras y empezar a traerlo para acá ya no va a ser Hospital México, San Juan, Calderón, Niños, La Anexión, comprando esa misma compra por forma separada, sino con un equipo de expertos en compra pública los mejores compradores formados certificados moviendo este mercado y diciendo señores este es un único negocio país vamos a hacerlo por esta forma y definitivamente estamos seguros, como ya lo hemos obtenido economía del 30 y el 50% en cada monto adjudicado de las compras más grandes del país eso es lo que tendríamos que ir y en eso estamos apostando en esta propuesta queremos un equipo que se dedique, no hacerlo de forma casuística, verdad como hemos hecho, un esfuerzo muy grande hoy por hoy solo tenemos dos unidades de recursos humanos, entonces entenderán que para 32.000 códigos o para 20.000 códigos activos que duraríamos mucho en abarcar aquello, queremos reforzar esta dirección con compradores expertos que ahora sí, agarremos e identifiquemos esa cartera de grandes negocios y ahora sí, empecemos a impactar y nos traigamos esos negocios para acá.

Además, está esta área que se encargaría de eso tiene además una subárea que es la que se llama desarrollo de proveedores y catálogo institucional, en materia de proveedores y compras tenemos que tener muchísimo cuidado en que no nosotros podríamos tener códigos con muy pocos proveedores y aquí es donde viene la colusión, nosotros tenemos que identificar esos códigos con pocos proveedores y empezar a fomentar en las cámaras la competencia, queremos que elementos que pueden ser limitantes que la ficha técnica puede ser definida de alguna forma en la que proveedor X y C no pueden participar y no se les ha permitido participar históricamente, esta entidad va a ser un foro de transparencia en donde va a promover audiencias con el mercado, transferencia tecnológica con las comisiones para que abramos ficha y abrir ficha significa mayor competencia, evaluar los proveedores como aliados estratégicos es también muy necesario fomentar la competencia entre ellos, también esas alianzas son muy importantes cuando hablamos de modelos de negocio innovador por ejemplo, el modelo dinámico en donde tenemos un Banco de proveedores todos compitiendo es importante que este banco sea robusto, pero no de proveedores malos, sino de muy buenos proveedores que nos permitan mitigar todos los riesgos que sabemos tenemos en una situación de salud en donde los puntos de inflexión o los cambios de demanda pueden ser altamente significativo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Por otra parte, tenemos el Área de Regulación y Evaluación y mejora de la cadena de abastecimiento es muy importante señalar que hemos visualizado no solo la contratación administrativa en sus 3 procesos, sino que estamos viendo una evaluación que también integre la gestión del inventario, la gestión del inventario o el inventario en sí es el resultante del proceso de planificación de selección de contratista y de la ejecución contractual, el resultante es un inventario institucional, queremos entonces también normar las sanas prácticas en esta gestión, evaluar de igual forma esta gestión y por eso hemos creado la subárea de gestión de calidad de la cadena de abastecimiento, esa subárea la vemos con profesionales enfocados a no solo procedimental, levantar procedimientos, acreditar la conformidad, que es muy importante, promover la mejora de los procedimientos y la excelencia pensamos en un tiempo pudiera acreditarnos poder acreditar el proceso de compra con una norma ISO sería una de los sueños, verdad y una de las metas de este equipo de trabajo.

Recordemos que el Área de Regulación estará trabajando para la línea de la acreditación, que son los elementos mínimos de control que tendrán que cumplir cada una de las unidades de compra que quedarán acreditadas como tales, pero eso es una foto en el momento ¿qué queremos? que se conserve la acreditación mediante esta evaluación de la conformidad que hará un equipo de tercera parte y estará evaluando de manera constante a estas unidades.

Por último tenemos el Área de Estudios Económicos hoy por hoy somos incipientes en esto, somos un poco tímidos, queremos meter músculo en esto, nosotros hacemos razonabilidad de precios y queremos ejercer todavía mucho más presión en el mercado para hacer modelos de negocio innovador en donde la mejora del precio sea una constante, en donde nosotros más bien parametricemos con estudios de región y decir no el precio que debería darnos usted es este verdad, estandarizar bandas de precios para que la red en esos 30.000 códigos o 20.000 códigos activos que tenemos pueda también ir migrando, decir y también darles esa defensa, porque defender los precios de compra es defender nuestras finanzas y este equipo estará conformado por economistas que puedan brindarnos esa información y en lugar de decir vamos a hacer un estudio de proyección del costo de esta compra, porque en históricamente nos han vendido tanto, ellos ven y nos digan, no el precio de referencia debe ser este y así, entonces, irnos con mayor músculo, mayor musculatura al mercado y definir las pautas del negocio, porque somos uno de los más grandes compradores y en este año final el mayor.

Bien, nos enfocaremos entonces ahora a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, esta dirección es la que da soporte mayor servicio de soporte que tiene la Gerencia, verdad es la que suministra los bienes y servicios hemos enfocado a esta Dirección para que se especialice mejore el control, sobre todo es muy importante yo no puedo administrar lo que no conozco y no puedo conocer lo que no miro, esa es una unidad de compras más sí señor, pero es de las más importante nosotros ocupamos alta eficiencia y por tanto, estamos concentrándola en lo que tiene que ejercer esta Dirección, se tiene que encargar de la de la compra pública, de la contratación administrativa en sus 3 procesos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Hablamos entonces del Área de Planificación y Gestión del Aprovechamiento de Bienes y Servicios, en donde esta es el cerebro del sistema ella la que tiene que acreditar y asegurar que la gestión de planificación, como su nombre lo dice, se haga con la antelación debida para no comprometer que el proceso de compra implique un desabasto, verdad la idea es que sea un gestor de alimentario y un controlador del abastecimiento y que así entonces aseguremos una dotación con fortuna que no hay ruptura en el abastecimiento, esta área compra de todo, insumos, medicamentos reactivos y es ahí donde hemos apostado por la especialización, es sumamente importante de que tengamos programadores que se especialicen en el objeto de compra por la naturaleza, por la complejidad, no es lo mismo comprar guantes que comprar prueba efectiva por ejemplo, que lleva un componente muy alto en tecnología de información y entonces las coordinaciones tienen que ser bastante más robustas con la de DTIC, con otros actores de la red, evaluar punto de conectividad, punto de conexión que nos quedó el contrato anterior, elementos que son complejos y que por tanto, requiere una mayor antelación.

Esta área se constituye en 3 líneas de producción, tenemos insumos y reactivos que esta es un gané que se va a encargar de eso, la otra área se llama medicamentos somos como que estamos dividiendo el universo en dos grandes ambientes o dos grandes mercados meta especializados en medicamentos y especializarnos en insumos y reactivos desde la programación y tenemos una subárea que es como trabajamos hoy en la subárea que es la de análisis y evaluación de insumos esta subárea, lo que le da es apoyo logístico a las 26 comisiones técnicas queremos también aumentar las capacidades y destrezas de esos colaboradores para que sea analistas de alto rendimiento para que la Comisión esté el menor tiempo posible, sesionando, sino que este actor tenga el conocimiento suficiente para que los trabajos estén listos y el tiempo de sesión sea el mínimo requerido para que sus actores, que si son muy importantes en el proceso de compra pública en la definición del objeto de compra en atención de recursos de orden técnico estén ellos disponibles, verdad y tengan un respaldo mucho más efectivo que hemos dado y es por medio de la especialización.

El Área Adquisiciones que una vez que planificamos pasa a selección del contratista y este proceso de selección de contratista lo ejercerá el área de adquisiciones, el área de adquisiciones hoy tiene 3 subáreas, la Subárea de Reactivos y Otros esta subárea se encarga de la compra de reactivos, pero también ha asumido compras especiales contrato de consultorías de la Gerencia de Pensiones, por ejemplo, de servicios médicos de la Gerencia Médica y otros que son de orden especial los asumen ellos, tenemos la Subárea de Medicamentos y la Subárea de Insumos y Reactivos, estamos creando un área nueva el Área de Ejecución Contractual ¿cuál es el espíritu de crear esta área? la administración del riesgo y la transparencia en el modelo anterior, esta área de ejecución contractual dependía de esta primer subárea de la de planificación, entonces había un conflicto de interés digámoslo así, podría haberse verse así en el sentido de que si yo ejerzo la compra, yo quiero que todo me salga bien, verdad entonces, la idea es que la ejecución contractual tenga la independencia suficiente para, primero ejercer ese pilar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

de forma independiente a la planificación, que si tenemos que suspender un contrato, rescindir un contrato que si tenemos que aplicar el régimen sancionador porque el contratista incumplió, lo hagamos con total independencia jerárquica y tengamos los 3 pilares conforme lo establece la ley, ese sería el tercer elemento que conformará la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios.

Hablaba Alejandra, que una de las oportunidades de mejora que hemos identificado es mejorar el servicio al cliente y es definitivo nosotros nos debemos a la red y la red es nuestro cliente queremos un área especializada en lo que es almacenamiento y distribución y medir el rendimiento y lo que percibe la red de nuestro servicio a través de una unidad altamente calificada, no podemos pensar que el ALDI, como se decía antes, verdad es un almacén, no más, verdad estamos hablando de una dirección de operación y como decía Berny hicimos benchmarking, de cómo trabajan las grandes empresas, las grandes empresas precisamente tienen el apartado de almacenamiento y distribución como un elemento de alto valor, de alto nivel y también, por supuesto de control, ellos son los responsables de la administración del inventario, nosotros tenemos un inventario superior a los 60.000 millones mensuales, estamos hablando que es muchísimo dinero, no solamente el impacto en dinero sino en la prestación del servicio, el asegurar que el alistamiento que la lista del pedido llegue en el tiempo y en la forma en la completa vez que se requiere, realmente requiere muchísimos procesos de control y es aquí donde le estamos dando a esta Dirección el empoderamiento para profesionalizar, para mejorar el sistema de control, en donde tendrán dos equipos de trabajo funcionando desde la Dirección como un stap de apoyo para que ellos puedan, a partir del aseguramiento de la calidad que son, que son ingenieros que van a acreditar la conformidad de cómo se van a hacer cada uno de los procesos que permiten la recepción en la lista, la distribución, que son procesos internos que se en el ALDI, verdad en el hoy ALDI saca con la calidad que se requiere, pero también vamos a tener una mesa servicio al cliente en donde vamos a atender todas las quejas, todos los requerimientos de extra, pedido todas las situaciones de mejora que nos diga la red, porque nuestra propuesta y nuestra meta es mejorar el servicio y (...) y esta Dirección, entonces tendrá a cargo dos áreas, el área de operaciones logísticas, el área que se llama área de operaciones de almacenamiento y distribución, y el área de control de calidad, el área que hoy se llama laboratorio de normas y control de calidad.

El Área de Operaciones tendrá a cargo el trabajo en planta, verdad la supervisión en planta este jefe de área, verdad estará en la nave 32.000 posiciones de tarima que tenemos que administrar y estará el encargado de verificar que todos cada uno de los procedimientos, el almacenamiento, la distribución verdad se hagan de la forma como se estandarizó y nuestra propuesta, además, estamos creando una subárea, no creando, reutilizando, porque antes teníamos 5 subáreas, sino que hoy los almacenes especializados, estamos hablando de frigoríficos en la Uruca y el de Puntarenas no estaban visualizados con estructura, queremos y pensamos verdad que para administrar el riesgo tenemos que tener un responsable de esa administración, ustedes saben que son muchísimos millones de los que se administran y esos dos almacenes, sobre todo en frigoríficos, y tenemos que asegurar que esta gestión se haga de la mejor forma, que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

sea como una sucursal del almacén general de esta nave enorme que trabajaba con los mismos procedimientos para asegurar la misma calidad de lo que se hace entonces, esta área está compuesta por 5, subáreas, la subárea de almacenes especializados, la subárea de distribución, la subárea de recepción, internalización y de desalmacenaje, que esa fue la que unimos, verdad fraccionamos la hicimos en una sola, la condensamos perdón para que nos quedara una plaza libre o una cajita libre y poder ahora sí, usarla para que sea una Jefatura visible en estructura, visible en responsabilidades sin control, como lo va a hacer esta Jefatura Subárea de almacenes especializados, la Subárea de Almacenamiento, por supuesto y la Subárea de Soporte y Facturación.

El laboratorio de normas y control de calidad tendrá este bueno esta subárea control de calidad que se encarga no solo de los medicamentos, sino que a partir de la modificación al Reglamento del régimen especial, también se está especializando en hacer la precalificación de insumos, con esto estamos dando un paso para poder operativizar lo que hoy tenemos en normativa que nos permite generar un procedimiento especial para medicamentos, ahora lo estamos ampliando también para insumos, pero obviamente acá la precalificación es fundamental y es a partir de este laboratorio en donde estaríamos nosotros, pues también generando esa precalificación de insumos, el control de calidad va de la mano a la recepción y por eso ambos procesos, ambas unidades son parte de la Dirección de Operación Lógica y por último, la Dirección de Producción Industrial, en la que nos hemos enfocado igual que en las cuatro direcciones, a medir por medio de indicadores de desempeño en donde la métrica, la observancia, la desviación de los resultados, va a ser una constante en la gestión de la Gerencia Logística a partir de esa estructura que, como les decía, está muy enfocada en la administración del riesgo, en la administración por resultados y sobre todo en la mejora continua de verdad y el servicio al cliente.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Tal vez ahí un momento para hacer un comentario importante, verdad nosotros hemos visionado y es parte de los compromisos que hay con la gente que (...) se puede valorar la incorporación, específicamente por medio de la Dirección de Aprovisionamiento para que también compre equipo médico, pero es un tema que se tiene que hablar y de hecho hay un acuerdo específico para ahora que lo vamos a presentar, adelante Adela por favor.

**Licda. Adela Rojas Fallas:** Muy bien, bueno, se disminuyó en un 3% importante, verdad hablamos esta estructura es la que nos va a permitir dar soporte y operatividad al nuevo modelo verdad de gestión que estamos planteando desde la Gerencia de Logística hablar que nosotros tenemos que mejorar en elementos como la simplificación, los sistemas de información, el desarrollo de las capacidades de la profesionalización de recurso humano y la innovación, estos son los elementos que hemos identificado como impulsores para que podamos aplicar el reto tan importante que nos plantea la modificación a la Ley de Contratación Pública, esta Ley que ustedes conocen habla mucho de transparencia, de ahí la importancia que también, como les decía, en esta reestructuración hemos pensado mucho en transparencia, en que no hayan elementos relacionados que impliquen algún riesgo, sino separar procesos y alcances definirlos muy

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

bien, con sustenta mucho lo que es la planificación y las alertas tempranas es de ahí la importancia que le hemos dado tanto a la planificación, verdad a la selección del contratista, nosotros como gestores de prestador de servicio, pero no solamente nosotros como unidad de compra, sino que a nivel transversal queremos que se maximicen las capacidades de la planificación en todas las unidades que están hoy habilitadas para ejercer compra pública la ética uno de los valores más fuertes que tenemos que tener quienes ejercemos este proceso tan importante verdad de compra pública bajo una línea de gobernanza que no haya interpretación, es de los elementos que nosotros hemos identificado como más comunes en la Administración Pública, en donde existe una Ley, pero cada quien interpreta la única forma administrador del riesgo, es mitigar la eliminar del todo la improvisación, la interpretación hacerlo todo de una sola forma, el control importante, la promoción de la competencia y la orientación por resultados en operaciones logísticas, los resultados son los que hablan por aquí, no hay elementos subjetivos, sino que todo tiene que ser métrica y precisamente a esa métrica por KPI'S, por indicadores con un sistema de información robusto que nos permita la toma de decisiones y por sobre todo, la administración del riesgo a partir de la identificación temprana de alerta, esos son los elementos que tenemos que desarrollar muy bien en las unidades, en todas las unidades que quedan acreditadas y por supuesto, ahora hablamos de eficiencia, por supuesto buscar más desarrollo regional, esto con los proyectos que tenemos de las grips, la inclusividad, por supuesto, y la sostenibilidad, muy importante.

Nosotros hemos pensado cómo asociar esto a la nueva estructura, por supuesto queremos un recurso humano que se ha acreditado y profesionalizado, esto lo idóneo, la situación hoy, la realidad hoy yo fui jefe de Bienes y Servicios por 10 años en el México y la realidad es que verdad se envía y bueno en la mano del señor, verdad cada quien con sus procedimientos y sus formas de trabajo, bueno ahorita SICOP ha venido a estandarizar uno de los pilares, son 3 recordemos la selección de contratista, pero la planificación aún es un poco ambigua y la ejecución esos son los elementos que estaríamos realizando procedimientos estándar de operación capacitando acreditándose el recurso humano para que todos lo hagamos de la misma forma bajo sanas las prácticas y eso es en recurso humano más fuerte, mayor capacitado, nos da seguridad.

Unidades de compras como lo decíamos, se piensa en una reducción de 72% dejar las unidades más robustas con el personal capacitado y suficiente para ejercer los 3 pilares y la compra pública, por supuesto, ya no de forma fraccionada, sino bajo un músculo que permite que la única forma es la consolidación de necesidades para hacer negocios mayores, negocios, país en donde el mercado sepa verdad que tiene que competir y que tiene que mejorar sus precios, que tiene que mejorar sus condiciones si quiere continuar como proveedor de la institución más grande del país que somos la Caja.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias ahí específicamente, tal vez para reforzar cómo se asocia verdad el modelo de la parte específica, compras sobre la propuesta de la nueva estructura es importante referenciar que la disminución de las unidades de compra es un compromiso específicamente la Gerencia Logística con base en el modelo que se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

plantea, existe una Dirección, por medio de la cual se prevé se pueda generar toda la norma y la especificación técnica necesaria para reducir la línea de lo que mencionaba la ingeniera Adela un 72% aproximadamente las unidades de compra que a hoy como pudimos denotar desde diapositivas anteriores, tenemos un gran volumen de unidad de compra y esas unidades de compra en gran parte muchos también un enfoque de índole administrativo, entonces 35 enfoque médica 117 enfoque de administrativo, entonces esos son aspectos importante recalcar y evidentemente la especialización de recursos humanos también me gustaría que Alejandra Granados también nos comente un poco de la parte específica de los otros procesos si bien es cierto se enfatizó mucho en compras ahí, temas de distribución, almacenamiento, en los cuales tiene que ver la calidad que estamos incorporando entonces quisiera que Alejandra nos mencionara un poco para pasar a la siguiente, diapositiva, Alejandra.

**Licda. Alejandra Granados:** Gracias Mayid. Yo creo que si tuviéramos que hacer un resumen de esta otra parte que también forma parte de la cadena de abastecimiento, que es el almacenamiento y la distribución con esta propuesta se le está dando un énfasis rector, un énfasis también promoviendo la calidad y por supuesto, como lo dijo Adela, que lo promueve todo el modelo como tal de la estructura nueva, este la gestión por resultados a partir de indicadores, entonces todo eso ha sido incorporado mediante funciones y mediante este producciones esperables, verdad que son fundamentales para que se estandarice a nivel institucional lo que es la gestión de la cadena de abastecimiento completa hemos enfatizado mucho en el modelo de compras por supuesto es muy importante, pero sin dejar de lado esos otros detalles que son también de suma importancia para llegar oportunamente al final a los usuarios y a los centros, que son los que prestan los servicios como tal.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias, Ale, Maria Alejandra adelante, la próxima positiva, los medios están los que fueron la ambición de los criterios técnicos de las diferentes instancias igual Alejandra Granados nos va a comentar de una específica, qué es lo que cita cada uno de los criterios para que respalde la toma de decisiones de la Junta Directiva, adelante.

**María Alejandra Araya Madrigal 46:48** Gracias, Mayid bueno tal como se ha venido observando a lo largo de toda la presentación de hasta acá si nosotros vemos los procesos de reestructuración están dirigidos, verdad a optimizar los recursos y mejorar el desempeño como tal en las estructuras, eso es lo que se busca al final de un proceso de reestructuración, pero no podemos dejar de lado que estos procesos de reestructuración tienen que ser en apego a los principios de legalidad y eso es parte de lo que los mencione al inicio que se ha definido en la guía para el diseño de las propuestas de reestructuración y que a partir de las recomendaciones que ha emitido la Dirección Jurídica institucional, ha hecho énfasis en los pronunciamientos de la Sala de la Procuraduría General de la República que indican que estas propuestas de reestructuración tienen que estar basadas en necesidades reales y comprobadas y además, en estudios y criterios técnicos que puedan que al final este también blindan la toma de decisiones que haga en este caso el máximo órgano colegio para el caso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

particular de la Gerencia de Logística, las instancias el criterio del Área de Estructuras Organizacionales, que es el primero que se solicita y que es en el marco del manual de organización, se emitió bajo el oficio GG-AEOR-119-2022 e indica que brinda el aval técnico, específicamente del manual organizacional, es decir, nos está dando viabilidad a las funciones que se le están otorgando a cada una de las estructuras que se han reorganizado, que se han reestructurado a partir de esta propuesta.

El siguiente criterio que recibió favorable la propuesta de reestructuración de la gerencia de logística es de la Dirección de Presupuesto mediante el oficio GF-DP-2966-2022, en el que indica esta Dirección, que se considera factible desde el punto de vista financiero, continuar hacia el proceso de implementación esto contemplando los beneficios que se están planteando en el diseño y además en el costo que se ha indicado, estimado preliminarmente para este diseño de reestructuración y por último tenemos el criterio emitido por la Dirección Jurídica, que justamente vela porque las propuestas tengan estos elementos que la Sala y otras instancias han indicado que tienen que formar parte, verdad que no son antojadizos, sino que son realmente basados en necesidades probadas de la institución y la Dirección Jurídica mediante el oficio GA-DJ-9491-2022, indica que según el expediente que fue remitido para estos efectos, no se visualiza impedimento legal por cuanto se adjuntan los estudios técnicos que orientan la decisión administrativa y que determina la factibilidad y conveniencia, lógica y oportunidad para continuar y entonces, esta propuesta cuenta con los 3 criterios definidos en la guía para el diseño de propuestas de reestructuración.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias (...) y recalcar que los criterios técnicos lo que buscan es dar una seguridad, valga la redundancia, específicamente técnica, financiera y jurídica, para la toma de decisiones del máximo órgano colegiado, que son ustedes, señores miembros de Junta Directiva.

En la próxima diapositiva vamos a ver específicamente a comenzar a hablar de lo que es la etapa de implementación, que es una de las etapas que está inmersa en el proyecto, entendiendo de que hacemos un diseño posterior migramos a la etapa de implementación, nosotros la etapa de implementación, hemos tenido un equipo trabajando específicamente para estos temas de los cuales de hecho, nos acompaña Lucía, que va exponer más tácitamente, pero también quiero recalcar que ha estado Eerson Solís, que ha sido el coordinador Lucía Arias Duran, doña Marta Chacón y Erika Delgado y además esto adeudarle que cada uno de las instancias técnicas.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Mayid.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Si señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Discúlpame un momentito que don Carlos quiere hacer unas consultas.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Claro, con mucho gusto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Director Carlos Salazar Vargas:** Buenas tardes este me llama la atención en la presentación de la licenciada Rojas, los cuatro pilares o troncos de acción que tendría esta instancia, particularmente el 3, que es la Dirección de Operación de Logística y que tiene bajo su distribución de normas y calidad de medicamentos y pregunto por qué esto es algo que se mencionó en una de las reuniones del Comité de Salud y que también estaba el doctor Vega y después a lo largo del curso de algunas reuniones, también de hecho, anoche también se volvió a hablar de esto en el país este la calidad de los medicamentos y la inscripción tiene que ser ante el Ministerio de Salud y de lo que entiendo de la presentación, nosotros también tendríamos el Departamento de Normas y Calidad de Medicamentos en estos días también hemos estado en muchas sesiones con gente del Banco Mundial que también estuvieron hablando de las tecnologías sanitarias, escuchamos de lo que existe en Uruguay, de lo que existe en Brasil, en Argentina, etcétera, y no precisamente son las instituciones propiamente que dan la salud, sino más bien hasta son entes independientes, entonces la pregunta básica es esa, estamos repitiendo algo que ya existe o le estamos inmiscuyéndonos en el campo, más bien del Ministerio de Salud ¿cómo se ha pensado esto? anoche cuando hablamos alguien dijo que hoy, si ustedes presentarán esto íbamos a saber a dónde quedaría esto metido, pero como digo me preocupa que estamos metiéndonos en un campo que no nos corresponde, y por eso pregunto con mucha humildad.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Carlos, don Esteban, tal vez nos conteste y después don Mayid.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, gracias doña Marta bueno, saludos a todos.

Bueno, el Ministerio de Salud es el ente rector que tiene un rol dentro del registro de medicamentos e insumos médicos a nivel nacional, en lo que hace es a través de un proceso de verificación documental que permite dar ese control estatal para que un producto se registre a nivel nacional y se pueda comercializar, pero el control de calidad, específicamente en medicamentos simplemente se hace el primer lote de comercialización, no así a todos y cada uno de los lotes que se ponen al despacho o que ingresan a nivel nacional y que se ponen al despacho en la red de farmacias privadas o centros de atención privados la institución creo que muy visionariamente es el laboratorio cumplió creo que 40 años, se pensó en la necesidad de disponer de un laboratorio de normas y calidad de medicamentos en su momento y que ahora vamos a empezar a trabajar fuerte en el tema de extrapolarlo a insumos médicos que iniciando con los demás alto volumen y de mayor riesgo clínico, dispone para el laboratorio para poder asegurar la calidad de todos y cada uno de los lotes de medicamentos que ingresan mensualmente o que se ponen al despacho este es un elemento que no constituye doctor una duplicidad porque es el rol, no lo ejerce, no lo hace el Ministerio de Salud, pero también este laboratorio es el que realiza la pre calificación que ustedes han escuchado hablar compramos un medicamento amparado en la Ley 6914, precalificado entonces ese laboratorio que permite que podamos operativizar lo que nos permite o nos faculta la ley especial que dispone la Caja la 6914 de precalificar a todos aquellos proveedores que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

cumplan con todos los requisitos técnicos, se hace todo el check de información técnica documental y de calidad para que se implemente el proceso, sea mucho más ágil solamente tomamos uno ese banco el proveedor es precalificados de medicamentos y ahora lo vamos a hacer con insumos y se somete el proceso de concurso es mucho más ágil. Entonces no hay una, una duplicidad en algún momento y tal vez eso es para para otra ocasión es lo que hemos hablado de que es una discusión que ya se ha dado en otros años, hace muchos años se había discutido eso si el Ministerio de Salud, como sucede en otras latitudes, pudiera asumir un rol de una autoridad regulatoria, pero que haga todo el proceso no solo el proceso de control de calidad documental, sino también tener su propio laboratorio que permita no solo al sector público como hoy lo hace la Caja, sino también que esa seguridad y esa garantía de calidad y seguridad que hoy en día hacemos a cada uno de los lotes que se distribuye a nivel de la Caja, se haga a nivel público, perdón a nivel, sí a nivel privado ¿por qué? Porque es lo que hemos visto, es que incluso productos de fabricantes de cierto perfil, que incluso venden a nivel privado nosotros lo rechazamos porque no cumplen con todas las especificaciones de calidad y evidentemente hay un comunicado y una relación muy estrecha con el Ministerio para alertarles de determinados lotes, pero en concreto creo que uno de los pilares fundamentales de la seguridad de la calidad de los medicamentos y de la certeza que nos da y evitar riesgos clínicos y de salud pública que se han dado en otros países lamentablemente es dichosamente este laboratorio que tenemos hoy y que nos permiten tener músculo para poder operativizar la Ley Especial a 6914 que se ha concentrado precalificar medicamentos, pero que lo vamos a extrapolar a insumos médicos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Esteban, yo quiero aprovechar la pregunta de don Carlos y vos decías algo muy importante y es la retórica que tiene el Ministerio de Salud en estos temas me queda una duda y no sé si será factible pensarlo siquiera, pero bueno, lo voy a decir eventualmente el Ministerio más bien, eventualmente ese laboratorio de calidad podría darle el servicio a la al Ministerio de Salud.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Si señora de hecho, en algún momento puedo estar hablando, tal vez hace unos 10 años se planteó esa discusión en algún momento de que nosotros pudiéramos darle servicios al Ministerio de Salud y tener un rol, verdad a nivel, pero hay un tema de política pública que hay que empezar a trabajar con el Ministerio y perfectamente nosotros podemos empezar a hacerlo de hecho hay un proyecto también doña Marta, porque ustedes han visto que ahora son medicamentos muy alta tecnología, no solo medicamentos de síntesis química, sino medicamentos biotecnológicos y un gran nicho que vamos a desarrollar y después incursionar en el análisis de control de calidad, biosimilares, evidentemente hay que hacer una inversión de un equipo importante un bioanálisis, pero eso hay que ir incursionando entonces por perfectamente nosotros podemos al mediano plazo, hacer una alianza con el Ministerio y empezar a explorar en ese escenario.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Martha, usted tenía alguna pregunta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, muchas gracias es que y bueno, estamos cambiando de un modelo más descentralizado a uno más concentrado en 152 unidades de compra no son unidades de la Gerencia de Logística, les quería ver si eso ya está digamos que está resuelto, cómo es que se va a manejar la eliminación de ese 72% de las unidades de compra que pertenecen a otras unidades a otras instancias, porque yo entiendo la importancia de que no se fracciona en las compras, pero también la razón por la que se crearon todas esas unidades era porque no ha, no era eficiente el nivel central para resolver las necesidades de esos centros y que había además que se convirtió en una barrera burocrática para resolver lo inmediato que era imposible resolver.

Entonces quería ver cómo es que ustedes están haciendo con esa parte, dado que se está convirtiendo en la Gerencia, ahora en el que va a proveer todo, sí entiendo lo que están planteando y entonces no veo tanto la asesoría y el área rectora, sino más bien veo a la Gerencia haciéndolo todo, entonces eso me llamó la atención, quería tal vez ver cuál es la lógica de eso y se crea una nueva Dirección que no estaba, digamos, en el modelo de ahora la Dirección de Operaciones Logísticas, con dos áreas y 6 subáreas, quería ver por qué es que tiene tanta, digamos, se le dan esa importancia a esta nueva dirección porque se elimina, por ejemplo, la subárea de producto industrial.

Entonces, por lo menos para entender esta lógica y cómo se convierte lo que era el centro de gestión de informática en una unidad más cercana, digamos a la Gerencia, con otro nombre que me llamó también la atención y en este caso lo que quería era entender, digamos cómo es que ustedes están visualizando entonces el área de sobre todo de la dotación de bienes y servicios por que una de las situaciones que era más importante, ustedes lo plantean ahí como como tangencialmente me pareció el tema de la transparencia, porque nosotros teníamos Esteban por ejemplo y Mayid, mucho sustracción de instrumental médico quería ver si es que esa área va a asumir esa parte y había algún algunas denuncias de sobrefacturación que también aumentaban los costos o sobrepagos o fallas en el cumplimiento de contractual, todo ese tipo de cosas que yo sé que no, que no hay una fórmula mágica para atender el tema de la de la incorrupción, o sea eso uno sabe que no es que no existe, pero cómo lograr que esas cosas funcionen que a veces se donaba, yo sé en otras áreas un equipo, se donaba un equipo, pero era mucho más caro el producto que después había que comprarle y al final terminaba perdiendo la Seguridad Social, digamos todas esas cosas si es que ustedes lo están viendo en esa dirección de operaciones logísticas, o eso va más a la hacia la adquisición de los bienes y servicios, esas son mis preguntas, muchas gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, doña Marta.

Bueno, yo creo que parte de eso supongo que todavía estamos por ver la implementación, entonces supongo que esa es también parte, porque empezamos precisamente en el proceso de ese cambio, de esa a culturización de mentalidades y de un enfoque de planificar compras, que a veces no es tan fácil y cómo se van a ir dejando incluso la idea era a cortar más los centros de compra, pero el ejercicio inicial va a ser

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

de aproximadamente 40 la idea es seguir reduciendo, pero es si va a implicar un importantísimo proceso de planificación. Don Mayid.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias a doña Marta y gracias a Martha Rodríguez por las preguntas, tal vez específicamente sobre el punto que ya citada de las unidades de compras hay que recordar, que la estructura y por eso hay diapositiva específica en la que decía cómo se alinea el modelo a la nueva estructura planteada, la estructura de lo que busca es definir una serie de competencias, algunas de las direcciones, para que se pueda hacer la rectoría y la gestión propia en materias tales como compras.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Suena la alarma, danos un segundito.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** De acuerdo.

**Grabación inaudible 1:04:11 a 1:06:14**

**Director José Luis Loría Chaves:** Hola don Esteban, ¿cómo le va?

**Dr. Esteban Vega de la O:** Hola don José, ¿cómo le va? muy bien usted.

**Director José Luis Loría Chaves:** Todo muy bien, saludos a Mayid también.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ya fuimos hasta el primer piso y volvimos, ya casi ya casi volvemos con ustedes. Está bien Mayid seguimos, volvimos a la normalidad.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Muchas gracias. Entonces nosotros mencionábamos un aspecto propio que es que el modelo de gestión de compras tiene que estar ligado a la estructura entonces la estructura lo que busca es definir una serie de funciones, entre las cuales la Gerencia de Logística, como la instancia rectora pueda posterior a asumir, y como vuelvo y lo digo, es un compromiso aquí está el doctor Vega, de la Gerencia Logística validar esa reducción de las unidades de compras, porque como lo dice doña Martha, las unidades de compra y realmente no son hoy una instancia directa, dependiente de la Gerencia Logística, sino de cada una de las Áreas de salud y Hospitales del nivel local y así también las que son del nivel central, entonces qué es lo que se está buscando que el modelo se asocie a la estructura para que permita que la Gerencia pueda migrar a hacer la reducción de las unidades de compra para que se puedan obtener beneficios como el tema que hablamos de economía escala, economías procesales que ayudan y que coadyuvan sobremanera para el financiamiento y la estabilidad financiera de la institución, ese es un tema particular que ahora también de hecho bueno, Esteban puede aclarar en mencionar mayores aspectos, el otro es que el impacto del almacén por eso necesitaba ahora yo me tuve que dar y lo comente con el doctor Vega y con Adela, la visita al almacén para ver qué tan grande es el almacén y los procesos que tiene a cargo entonces, cuando uno llega al almacén uno se da cuenta que el volumen que el impacto de la complejidad de las operaciones que tiene a cargo no da para que sea un área, que es lo que había recientemente ¿por qué? porque las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

funciones y todo el volumen que se maneja el tema logístico y de competencia, de transporte, almacenamiento y distribución y demás son funciones algias y sustantivas que dan para tener una estructura más robusta para que el proceso sea mejor y en el tema de controles evidentemente que doña Marta lo citaba también es un aspecto muy de la parte operativa interna que se tiene que definir con base ya en todos los demás procesos, recordar que la reestructuración llega hasta un momento base en el cual define la línea generales y después vendrá una alguna serie, instructivos, documentos y demás que tiene que mejorar específicamente como los citaba ahora doña Marta, el tema de control para que el almacén pueda tener un mejor uso de los recursos y que no den situaciones, ya todos sabemos y como lo hablaba con don Esteban almacén es algo que siempre está intervenido, cada vez creo que uno pregunta por el almacén, siempre responde lo mismo, entonces creo que son como algunos de los puntos importantes, pero también me gustaría que Adela pueda citar un poquito la parte técnica y que el doctor Esteban Vega, también desde su enfoque como Gerente de Logística, pueda ampliar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Esteban y después Adela.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, tal vez para comentar un poco que por digamos, yo veo esta reorganización y esta propuesta de reestructuración que va a venir a potencializar lo que ya se ha venido haciendo de una forma más acelerada con el tema de las unidades de compra que habla doña Marta, por ejemplo, en el 2020 teníamos 186 unidades de compras vamos a cerrar en diciembre con 137 unidades de compra, esto ha sido un proceso que en el marco de la gobernanza que tiene la Gerencia de Logística y así quedó en el REDICO vigente, verdad la unidad de la Gerencia de Logística tiene las competencias de inhabilitar unidades de compra y se ha hecho como un proceso, porque nosotros como decía Mayid no tenemos la injerencia al día de hoy de que tengan dependencia directa hacia la Gerencia de Logística la propuesta de optimización sí lo plantea de esa forma que tenga una injerencia, una dependencia administrativa a la Dirección de Aprovisionamiento, pero de momento, por eso es que entramos en un proceso de negociación porque se han ido inhabilitando unidades de compra de forma gradual y sostenida, pero ordenada porque tiene que haber un proceso de negociación con esa unidad de compras, tiene que haber un proceso de negociación con la unidad de compra que les va a abastecer a ellos, además de la Gerencia de Logística de aquellos insumos de compra local cuál va a ser aquella unidad que va a concentrar los requerimientos de esa unidad para que le pueda suplir, de hecho, la más cercana fue los el Área de Salud de Pérez Zeledón, esa unidad de compras se va a inhabilitar y le va a dar el soporte al Hospital Escalante Pradilla entonces, lo que busca este modelo, doña Marta, porque yo coincido con usted, que tampoco llegar a tener una única unidad de compra como se tuvo en algún momento y que eso fue una de las causales del tema de desconcentración, sino que lo que se busca es tener estrictamente la cantidad de unidades de compra que cumpla con los criterios de calidad en cuanto a profesionalización del recurso humano, recurso humano acreditado que ya estamos trabajando con el CENDEISSS, en un proceso de certificación del recurso humano que está realizando procesos de compra y hoy, recientemente en la mañana, en un foro que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

tuvimos con la gente de la Federación Iberoamericana de Compra Pública hablábamos de la necesidad de ese recurso humano que esté en compra pública, debidamente profesionalizado, capacitado, que sea el idóneo y eso es lo que buscamos, que las 45 unidades de compra que vayan a quedar sean unidades que tengan todas las condiciones, porque hoy hay unidades de compra que el que realiza la programación es el que hace la selección del contratista, es el que recibe el producto, es el que lo distribuye y es el que maneja la ambulancia, entonces eso desde el punto de vista de control interno es un gran riesgo en la administración de recursos públicos, lo tenemos que ver así, entonces esta estructura va a potencializar, el reordenamiento de la gestión de la compra pública institucional, enfocada en lo que ya ustedes han visto en modelos de compra innovadora en subastas a la baja, como les presenté la semana pasada con los ahorros y las bondades que eso genera y otros muchos otros procesos que ya también hemos conversado, el riesgo compartido, pago por resultado, etcétera, y en cuanto a la Dirección de Operaciones Logísticas, por decisiones que se tomaron en el pasado se creó una mega dirección como fue la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, que o se concentra a comprar o se concentra administrar los inventarios y toda la operación de un almacén, la Caja es una de las corporaciones y lo hemos hablado con don Juan Ignacio es una corporación que ha tenido un almacén empezando como un almacén de un supermercado, solo como un supermercado, pero la Caja es una corporación como pensar un Walmart que tiene que tener un centro de operaciones logísticas con estándares de escala mundial con procedimientos de escala mundial, con las mejores prácticas y con esa independencia del recurso humano concentrado en manejar los indicadores de gestión que así corresponden entonces esa dirección de operaciones logísticas va a venir a marcar un antes y un después en el reordenamiento operativo funcional, control de los indicadores, administración de los riesgos, que es lamentablemente, se han materializado a lo largo de los años y de verdad han pasado múltiples procesos de intervención precisamente porque no ha habido una capacidad de gestión enfocada en las operaciones logísticas como corresponde, sino que ha dependido de una dirección que es una mega dirección, compra, selecciones, contratistas, etcétera.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Estamos atrasadísimos por culpa del partido, no por culpa de ustedes, pero tal vez sí puedes concluir en un minuto para poder avanzar.

**Dr. Esteban Vega de la O:** No, ya no ese era el comentario por ahí para responderle a doña Martha, si señora gracias.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** No sé si continuamos con la presentación doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Porfa, ¿cuánto nos falta? porque tenemos dos o tres temas hiper urgentes, este es hiper urgente, pero no sé cuánto nos faltará.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Vamos rápido, específicamente en el equipo que trabajó en la implementación son los compañeros que vemos ahí en pantalla como les comentaba, la implementación se ha tenido que construir verdad toda esta fase con las instancias técnicas de la Caja, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación, Dirección de Presupuesto, la DAPE, (...) y la Dirección de tecnologías y servicios institucionales, entendiendo que una vez que comience a moverse la estructura y migrar a este nuevo modelo de estructura organizacional tenemos que coordinar el tema de las personas que se trasladan, los recursos que van a ver el tema específico de las computadoras, las unidades programáticas, el espacio físico que van a requerir cuáles son las condiciones particulares que se requieren y demás entonces ha sido un trabajo en conjunto.

En esta vamos a explicar el concepto de la implementación, implementación, se vea hoy como un proceso en el cual tiene que transitarse a la nueva estructura organizacional con un enfoque, en optimización de los procesos institucionales y los recursos, pero que a la vez sean apego a la normativa institucional y para tales efectos obviamente en el respeto a los derechos laborales entonces, estamos siendo enfático, que la reestructuración tiene que respetar el derecho laboral de los funcionarios de la Caja y que para tales efectos, la guía que se construyó está certificada y está construida, de manera conjunta valga la redundancia con las instancias técnicas de la institución, Lucia Arias nos va a exponer la fase de implementación de una manera muy breve para poder avanzar y llegar al punto (...) Lucia adelante.

**Licda. Lucia Arias Duran:** Gracias Mayid muy buenas tardes a todos, pues realmente un gusto compartirlas la elaboración de la guía de implementación, porque realmente como equipo de trabajo, pues ha sido sumamente motivante poder visualizar la implementación que viene a aterrizar, prácticamente que todo el trabajo que hemos venido diseñando y planificando en todo este tiempo también es importante compartirlas que de previo a sentarnos a elaborar esta guía nos dimos a la tarea de realizar benchmarking con distintas organizaciones tanto públicas como privadas, e incluso a lo interno de la institución, realizamos o conocimos experiencias de procesos de reorganización del ICE del Instituto Nacional de Aprendizaje, estuvimos con el Ministerio de Cultura en entes privados, realizamos un ejercicio sumamente interesante también con el CINDE y a lo interno de la institución, nos dimos a la tarea de, pues conocer la experiencia de implementación del EDUS que todos conocemos, pues que es un proyecto bastante complejo, amplio y exitoso, que hoy es una realidad institucional y creo que este ejercicio de benchmarking nos dio dos resultados, que es importante compartirlo con ustedes, que no solamente la institución está en proceso de reestructuración que hay otras organizaciones que también tienen la necesidad de reorganizarse, de reestructurarse de reinventarse, de evolucionar, pero que también son procesos sumamente complejos y es importante también entender los producto de esto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lucia disculpa que te interrumpa, pero no tenemos tiempo y nos faltan un montón de diapositivas, por qué no Mayid aterrizamos un poco mucho de esto, lo vimos en la y de verdad estamos sin tiempo, o sea dos hora

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

y media que estuvimos fuera y tenemos varios aspectos de urgencia muchas de las cosas creo que ya las vimos, para eso se hizo la reunión (...) centrémonos en lo básico, porfa y perdón Lucía, pero es que no son demasiadas diapositivas entonces, tal vez centrémonos en lo estrictamente necesario

**Licda. Lucia Arias Duran:** Tranquila, doña Marta, yo entiendo.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** En la fase de la implementación, tienen que ver específicamente con la preparación para el cambio, que es el antes y la implementación, que es el después, como lo ves como un antes y un después en el tema de que está en blanco y negro ya después toma toda la parte de los colores, cuando está estructura lista para mirar.

En la fase uno verdad preparación para el cambio vemos la composición de los equipos ejecutores, que van a trabajar en la implementación, la verificación de los requisitos que han venido determinando, la identificación de los gestores de cambio, que son esas personas que nos van a colaborar específicamente, poder migrar a las estructuras sin que haya tanta resistencia la Dirección de la Comunicación es elemental, que elaboración de planes de trabajo.

Fase dos, que es la implementación, verdad lo vemos como 3 etapas la etapa que son las consideraciones previas, la implementación, que es el fuerte y después tiene que un informe de cierre.

Esto es como el punto álgido cuando se va a implementar una estructura y tal vez si cuelgas todos los puntos sería, hay que hacerlo con una gradualidad, entonces ¿cómo lo vemos?, se nombra al gerente el gerente, nombra a los jefes de área, se acompañan de los funcionarios que vienen para esa nueva unidad la área se nombra a los jefes de sub área después se viene y se acompaña las unidades de las unidades que tienen que venir y habrá que aspectos propios como el tema de transitorias y demás que dependen de la necesidad de cada una de las unidades, un tema de gestión administrativa que tiene que ver con la parte presupuestaria y otros y el último punto que es la estabilización de la estructura.

Esta el plan de implementación que se divide que específicamente tendríamos ya culminada la etapa de implementación para este año que viene, pero evidentemente tiene un componente que tiene que migrar, un avance en la madurez institucional, adelante por favor, para ver los acuerdos que les traemos el día de hoy, con base en lo que ya ustedes conocieron específicamente, están ligados a lo que es permito leerlos.

Acuerdos considerando el oficio P-3505, en el cual se incorporan los elementos citados en oficio de GG-PRONC-0713-2022 del 30 de noviembre escrito por el licenciado Mayid Morales director de proyecto y sus anexos, en el que se remite el expediente administrativo de la propuesta de reestructuración, además de los criterios técnicos, financieros y legales para esta propuesta, la Junta Directiva acuerda:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el manual organizacional y la estructura propuesta para la Gerencia de Logística.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Dame un segundo Mayid, que don Jorge Arturo tiene una consulta, don Jorge, micrófono.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Sí, disculpe, tal como lo manifesté en la reunión que tuvimos en el taller, yo estoy de acuerdo con la propuesta de esta estructura, pero si quisiera me contestaran algunos puntos de una manera muy concreta para tener claro la propuesta con la cual en términos generales estoy muy de acuerdo y me agrada mucho que la Presidencia haya puesto en la agenda de la Junta Directiva para darle luz verde a algo en este proceso de reestructuración y empezar a avanzar.

Mayid el primer punto es quisiera, que me resuma, pero muy concretamente de la estructura actual ¿cuáles son las unidades que se elimina? ¿cuáles son las unidades que sufren alguna reestructuración en sus procesos, en sus funciones? ¿y cuáles son las nuevas unidades? eso por un lado y luego que me indicaras la cantidad de plazas que hoy tenemos en esa estructura y la cantidad de plazas que ustedes están proponiendo yo quisiera que en el análisis mesa que es a la Dirección de Producción que es un problema aparte, yo lo veo aparte, son unidades de producción ese laboratorio de parenterales, farmacéuticos, lavanderías que me saque de este laboratorio normas de calidad, que es otro tema aparte y qué te centres en el resto de y el almacén, inclusive sacarlo el resto de las unidades, como que son de apoyo logístico a la administración de los materiales, porque como veo yo la Gerencia de Logística, la Gerencia de Logística es nada más así sencillamente la administración de un almacén, sencillamente es la administración de un almacén, ¿qué es lo que ocurre? que ese almacén le empezamos a pegar una serie de estructuras que lo que hacen es aumentar la burocracia y el costo de administración, por eso es mi pregunta, pero yo lo veo como la administración de un gran almacén, si vos lo administras bien ese almacén, entonces vamos a poder planificar bien los productos y no es necesario tener en mi manera de pensar una Dirección de Planificación tan compleja ¿Por qué es lo que debes de hacer? planificar las compras para ese almacén de manera que tengas oportunidad y el abastecimiento que no tengas faltantes y que no tengas productos obsoletos, y además que controles bien las existencias, entonces, para mí eso se logra con un buen sistema de información gerencial, que viene en mucho a sustituir las estructuras, o por lo menos las estructuras complejas o las estructuras burócrata quizás siempre vas a tener un área de planificación, pero no tan burocrática, no con tanta gente sí tenés un muy buen sistema de información gerencial.

Yo quisiera que me contestaras estas preguntas, este para tener claro y luego lo otro a como lo habíamos hablado en esta propuesta, ustedes están reduciendo la cantidad de unidades que compran a nivel institucional y la administración se está pasando a la Gerencia Logística porque, en el ejemplo que ahora mencionaba Esteban, yo prefiero un director médico del Área de Salud de Pérez Zeledón haciendo medicina preventiva, que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

es lo que le toca, y no complicándose con temas administrativos como es licitaciones y debidos procesos que luego más bien lo que hacen es desviarlo del objetivo fundamental para el cual se le ha contratado, que es administre bien la prestación de los servicios de salud en ese primer nivel.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Sí, puedo doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, por favor, lo más breve te puedas lo más concreto.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** De acuerdo sí, específicamente en cuanto la consulta que hace don Jorge Arturo de la cantidad de funcionarios, hay que recordar que a hoy la estructura que tiene la Gerencia de Logística tiene 385 funcionarios y la nueva estructura planteada tendría entre 422, es decir crecen 37 plazas, pero esas plazas se denotan y se pretenden trabajar de lo que es la maximización, la optimización de recursos humanos, a nivel central adicional a todo el nivel local y regional que se va a revisar porque, como lo menciona cuando se haga este análisis de la situación de las unidades de las diferentes que están en nivel local y regional de compras, podríamos optimizar con mucho recursos humanos entonces, ahí es donde hay un crecimiento, hay una disminución en la cantidad de las unidades específicamente que tenía la Gerencia Logística, pero sí crece el recurso humano y esto es por una brecha existente a nivel de la Gerencia Logística durante muchos años en cuanto a lo que son las variaciones específicas de las unidades que tienen un cambio más sustantivo, si le voy a pedir por favor a Adela, que me colabore a detallar a Jorge Arturo porque ella lo tiene más al dedo de la información específica, de cuáles se incorporará y cuáles se modificaron, Adela, por favor.

**Licda. Adela Rojas Fallas:** Claro, con todo gusto, muy brevemente estamos reforzando la parte del control para la para la gobernanza, entonces la Dirección Técnica que se llamaba Dirección Técnica pasa a hacer la Dirección de Desarrollo de la Cadena en donde nos estamos enfocando como una unidad nueva, la Subárea de aseguramiento de la calidad de la compra pública, esta es una Subárea nueva que va a dar soporte, verdad y aseguramiento de la calidad del cumplimiento de los procedimientos estándares de operación de las unidades que estén habilitadas, las que estén, sabemos que vamos a hacer una reducción significativa para la acreditación verdad que se requiera requiere la acreditación y es una parte que estamos apostando porque el proceso de compra pública definitivamente es un proceso sumamente complejo, con un alto nivel de riesgo.

En materia en la Dirección de Aprovechamiento estamos creando solo una subárea que la especializada en lo que es en materia de insumos, estamos pensando en lo que es manufactura celular como la única forma de trabajar, que es la filosofía de trabajo idónea para lo que es la administración por resultados, entonces tendríamos dos líneas, una, que ya existe, que la de medicamentos y otra que sería la que la nueva, que es la de insumos médicos ¿para qué? para qué dos jefes estén dándole seguimiento, control y especialización a cada uno de estas líneas de producción y que entonces hablemos de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

eficiencia y eficacia a partir del control y la administración del riesgo, el ahí mismo, en esa dirección, el área se sube ejecución contractual, esto fundamentado en los pilares de la contratación administrativa y en la nueva ley que habla de procesos, la contratación administrativa tiene 3 procesos que tienen que ser ejercidos con independencia absoluta, uno del otro, esto por transparencia de los actos y por una mejoramiento del control, estamos hablando de un área de planificación, un área de selección de contratista y un área de ejecución contractual.

Me voy a devolver a la Dirección de Desarrollo, la cadena hablábamos de 2 áreas, la dirección del área de regulación y la de planificación una nueva está en la nueva estudios económicos, esta área de estudios económicos nace a raíz de que sacamos el proceso de razonabilidad que estaba inmerso en planificación, que obviamente esto diga la verdad o evidencia un riesgo verdad por transparencia lo sacamos, pero no solamente van a hacer razonabilidad de precios, van a ser aquellos estudios económicos que van, nos van a dar ese elemento que hoy no tenemos para negociar con el mercado, que es decir, sabemos que es el precio que nos deben de dar, verdad esta esta área estará respaldando o estará conformando uno de los pilares para lo que es el desarrollo de la cadena de abastecimiento.

La nueva dirección es la Dirección de Operaciones Logísticas eso porque, como decía la Dirección de Aprovisionamiento se encarga del proceso de compra pública, compra pública tiene solo 3 pilares y entonces sacamos la administración de inventarios, verdad como uno de los elementos de control y supervisión que queremos optimizar estamos hablando de operaciones logísticas, de un inventario de 60.000 millones, en donde tiene que haber muchos procedimientos de control, con independencia sobre la adquisición, porque la adquisición puede generar, pero era sobre inventarios y esa es la importancia de que tenga esa transparencia esa independencia y que le subamos el nivel como yo, como ya lo manejan organizaciones a nivel mundial en donde este inventario se transforma, verdad a una gestión de mayor oportunidad para desarrollo, porque es el servicio al cliente directo y a la administración de las finanzas institucionales, eso sería.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Tal vez para para hacer un resumen de lo que Adela mencionaba, son 5 unidades nuevas, 12 unidades modificadas, 7 unidades trasladadas internamente (...), eso es lo que da específicamente todo el movimiento y la estructura, pero yo también con todo el gusto por remitir posterior a don Jorge Arturo si él lo requiere un balance específico de cada una de las unidades para que lo tenga más a mano y cualquier observación posterior la podríamos tomar en consideración.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Mayid doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, es que veo que hoy vimos una estructura, una estructura propuesta y el plan de implementación ni siquiera lo vimos, porque en realidad esa carrera no, en realidad no se vio, pero entonces lo que dice es que nosotros vamos aprobar el manual organizacional, una guía de implementación y un plan de implementación, pero yo no sé por qué lo vamos a aprobar si después de eso lo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

que va a hacer lo que estamos haciendo es delegar en el proyecto de reestructuración las modificaciones que se puedan hacer a esos documentos, entonces no veo por qué voy a aprobar un plan, una guía y un manual, si de todas maneras eso se va a modificar en otro lado, y además todas las gerencias y todas las instancias técnicas tienen que alinearse al proyecto, al proyecto de reestructuración para la implementación entonces y luego dice que cuando ya está implementado, entonces se inicia un proceso de adquisición de equipo médico que no sé cuál no sé qué equipo médico es no entiendo ese acuerdo, porque lo que veo es una serie de acuerdos que están que no están claros con respecto a lo que vimos, vimos una cosa y los y los acuerdos son otras yo es toda esta información llegó ayer no es que llegó hace 12 días para revisarla toda todo llegó ayer y entonces yo todavía tengo muchas dudas, yo por lo menos no estoy lista para votar esto realmente esos es toda esa cantidad de acuerdos en esa línea yo quisiera tenerlo por lo menos mucho más claro doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Está bien, doña Marta sí, creo que sí es mucha información, pero sí era importante, yo creo que ya, digamos las cumpliríamos con la exposición yo lo que les pediría a los señores Directores y al personal de (...) es que lo traigamos ya para votar acuerdos el próximo jueves y que durante esta semana tanto los directores como quien estime que tiene alguna duda se comuniquen con ustedes para aclarar todos los detalles y ya verlo de forma muy rápida, por lo menos básicamente, para aprobar acuerdos salvo que queden dudas puntuales para no tener que volver a hacer la presentación y si les parece este, lo dejaríamos básicamente para conocer los acuerdos, revisemos los acuerdos Mayid, porque si me parece que este aprobar la guía y después de delegarles a ustedes, es un poco extraño, entonces ha aprobado la guía, pero si hay algún cambio tendría que venir acá de todos modos y este creo que sería importante incorporarle a esos acuerdos un seguimiento por parte que puede ser el Comité de Gobernanza de aquí de la Junta para que se remita el avance, por lo menos de forma bimensual, de manera que estemos aunque sea de forma colateral informados de los avances Mayid y después, don Jorge Arturo.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Sí, tal vez de una manera muy respetuosa quería sobrevivir, que se valorará por parte de todos los miembros de Junta Directiva, quizás la aprobación del manual (...) y la estructura que es lo que estamos trayendo y que ya también fue conocido en el taller y que se diera tal vez un segundo acuerdo que fuese específicamente, como lo mencionaba doña Marta, que se agende un espacio con el Comité Específico de Gobernanza para valorar los otros acuerdos, es que esos otros acuerdos, son más de la operativa que tiene que continuar gestionando el proyecto para poder hacer implementación, pero sí me parece que en cuanto lo que sea manual de utilización, como ya hemos tenido una sesión más abierta en la cual se consultó si (...), con más detalle, podríamos valorar si ustedes lo tienen a bien con mucho respeto la aprobación del manual y dejarles otros acuerdos para modificarlos, de conformidad con lo que ustedes requieren, con mayores de elementos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo prefiero que se mande el manual, aprobar el manual para que se pueda empezar la implementación, porque si no lo hacemos así es

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

muy difícil y ya vimos con la Dirección de Riesgo lo que pasó entonces, creo que es nosotros haremos el esfuerzo de revisarlo bien con detalle y este creo que dejaríamos para ver básicamente los acuerdos y las dudas que queden para el próximo jueves y así, ya con más detalle, esto para mí es fundamental, yo creo que es uno de los puntos medulares, o sea, sería el primer acto de efectiva reestructuración después de tres mil trescientos millones de colones y creo que el país y la institución necesita ver resultados, entonces de verdad que para mí yo creo que para todos los miembros de Junta Directiva ir viendo claridad en este tema es fundamental, pero revisemos los acuerdos para ver qué es estrictamente necesario y le agregamos lo del seguimiento por parte del Comité de Gobernanza y nada más que estén atentos por cualquier duda que tengan los señores Directores para contestarles cualquier duda, don Jorge Arturo.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí, doña Marta yo estuve analizando los documentos y las propuestas de acuerdo y me preocupa de que siento que un aspecto al cual hice referencia ahora que interviene como que no queda el acuerdo como que queda a la libre y me permitió sugerir la propuesta a la siguiente propuesta de recomendación doña Marta, que fui redactando acá para que la analice el grupo y si lo tienen a bien, la presenten el próximo jueves más o menos dice sí, a partir de la de la reestructuración de la Gerencia de Logística, se instruye para que en el marco de la gobernanza de la compra pública institucional y con la participación de las unidades técnicas, como por ejemplo el Área de Estructuras Organizacionales, la Dirección de Personal, el Programa del Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, entre otras que sean necesarias y bajo la coordinación de la Gerencia de Logística, ejecuten las acciones que se requieran para efectos de realizar la propuesta de optimización de las unidades de compra informando a la Junta Directiva en un plazo de 3 meses.

Esto tiene que ver con las unidades desconcentradas para que analicen esa propuesta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** OK Mayid, ahí les queda la referencia (...) y después será con la grabación no sé si la apuntaron, si no don Jorge se las puede pasar a Carolina y Carolina se las pasa yo les agradezco muchísimo, de verdad el tiempo creo que era algo necesario, creo que hay que avanzar a veces no logramos todo de un solo golpe, pero eso no es malo, eso es positivo porque eso significa que estamos tomando acuerdos informados y además dando el tiempo necesario para estas son decisiones muy importantes y son dignas también de comunicar a la ciudadanía una vez que lo logremos, así que les agradezco a todos, porque yo sé que han puesto un esfuerzo muy importante en esto y espero que los cuándo logremos un acuerdo en este tema sientan que el tema va avanzando, porque la verdad que es muy frustrante manejar estos procesos y que simplemente se queden ahí en el papel debo comentarle a la Junta Directiva que uno de los aspectos don Carlos me consultaba que porque esto no lo habíamos visto antes realmente el mismo grupo de reestructuración me señaló que nunca habían tenido la oportunidad de conversar con la Junta Directiva para exponerle estos temas, entonces vamos a seguir adelante y hasta el próximo año volveremos a ver más temas de reestructuración este es la punta de lanza y realmente creo que tenemos que trabajar muy fuerte en esto para que sea un éxito y dar el ejemplo para los demás

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

procesos que vendrán caminando, espero que no tan lento como este que ha durado tantos años, así que muchísimas gracias a todos y pues espero verlos de hoy en 8, Dios mediante.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Doña Marta, ya se lo pasé a Carolina, va a mano.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Sí, igual yo lo apunte don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Para que coordines con Mayid.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Doña usted dejó la mano levantada?, ok gracias.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Les agradecemos por el tiempo muchísimas gracias, muy amables y nos ponemos de acuerdo para verificar lo que se requiera.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** A ustedes, vamos a aprovechar para aprobar el acta que quedó pendiente de revisar.

**Por tanto**, habiéndose realizada la presentación por parte del Equipo PRONC y con base en las recomendaciones expuestas y contenidas en el oficio GG-PRONC-713-2022, del 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Lic. Mayid Morales Madrigal, Director a.i del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, y sus anexos, en el que se remiten el expediente administrativo de la Propuesta de Reestructuración de la Gerencia de Logística, además de los criterios técnicos, financieros y legales para esta propuesta: GG-AEOR-0119-2022, GF-DP-2966-2022 y GA-DJ-9491-2022, 29 de noviembre de 2022, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

**Se pospone** para la sesión del jueves 08 de diciembre el oficio número PE-3134-2022: Remisión de propuesta de reestructuración organizacional y funcional de la Gerencia de Logística de la CCSS y el plan de implementación. dado que realizarán una nueva propuesta de acuerdo.

Se retiran virtualmente a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Mayid Morales Madrigal, director a.i del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, Alejandra Granados, María Alejandra Araya, Sra. Lucía Arias Durán, Sr. Berny Montoya Fonseca, Sra. Adela Rojas Fallas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

### ARTICULO 6°

**Se retoma el artículo 2° de la presente sesión**, en el cual interpone Recurso de revisión el director Loría Chaves contra el artículo 7° de la sesión N° 9294, celebrada del 17 de noviembre de 2022.

Se consigna en esta ACTA la transcripción correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Que tenemos quórum en estos días de diciembre difíciles, si señora muchas gracias, tenemos que explicarle a don Jorge Arturo que no estaba.

Conocido solo don Jorge, tenemos que explicarle a usted que don José Loría, usted tiene conocimiento que presentó un recurso de revisión contra el acuerdo relacionado con salarios mínimos inembargables acuerdo en el que específicamente los 3 representantes de sectores que se habían abstenido de votar y nosotros como Junta habíamos aceptado esa abstención y habíamos rechazado por falta de interés la recusación presentada.

Yo le explicaba don José que cuando uno se abstiene o es recusado y el grupo colegiado acepta la recusación uno pierde la competencia subjetiva y ya no puede devolverse, o sea, cuando usted toma una decisión, usted sí aparta del conocimiento y uno no puede hacer como si fuera un juez hoy me aparto y mañana no me gustó la decisión y me regreso, verdad eso es ilegal, de hecho, es ilegal.

Entonces yo le expliqué, a don José e incluso le explicaba que eso podría eventualmente hasta constituir un delito y don Gilbert explicó también la temática de que efectivamente, cuando uno expone que quiere abstenerse de un tema, pues válida que hay alguna situación que sobre la que no quiere, digamos conocer o participar, por las razones diferentes que cada uno tenga.

Entonces, en ese sentido, realmente la presentación del recurso de revisión, por lo menos desde mi perspectiva, era improcedente, en vista de que él ni siquiera participó en el acuerdo, pero no, no por el hecho no participar, sino porque ellos se abstuvieron y nosotros aceptamos la abstención, realmente aquí este creo que el tema está sobradamente discutido el, lo que hace en su recurso es como un resumen en pedazos de lo que dijo la Dirección Jurídica y lo que procedería ahora don Jorge es votar el recurso de revisión, para ver si se admite o no se admite si se admite entrar a resolverlo y determinar si se va a revisar ese acuerdo que nos ha costado bastante y que desgraciadamente no quedó en firme, no estaríamos en estas hoy, verdad no quedó en firme el día que lo conocimos entonces procederíamos, yo creo que ya todo lo demás lo tienen claro, procederíamos a votar si se procede a conocer el recurso de revisión.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Doña Marta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Doña Marta quería pedirle un receso de 5 minutos cortitos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señor, pero si puede ser más breve, estamos muy atrasados.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí señora, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces procedemos a conocer el recurso de revisión que presenta el integrante José Loría y analizada la situación particular de los representantes de los sectores que presentaron la abstención al conocimiento del tema del salario mínimo inembargable y además que así lo resolvió y lo aceptó esta Junta Directiva en acuerdo firme, estimamos que ese directivo bueno, esos directivos que perdieron la competencia subjetiva para poder conocer específicamente este tema y por esa razón vamos a someterlo a votación, siendo esta básicamente la justificación los miembros que voten en contra del recurso de revisión y quedará incorporada en las actas el acuerdo firme donde se aceptó la abstención y los razonamientos que ellos expusieron para solicitarnos a nosotros como Órgano Colegiado que les que les aceptáramos esa motivación.

**Grabación inaudible “4:40” a “10:14”**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Carolina, lo leemos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La propuesta sería la Junta Directiva, acuerda declarar inadmisibles el recurso de revisión presentado por el director José Luis Loria Chaves en contra del artículo 7 de la sesión 9294, en razón de que el señor Loria Chávez se abstuvo de conocer el tema respecto el cual presenta recurso de revisión siendo que el acuerdo primero artículo 6 de la sesión 9294 mediante acuerdo firme la Junta Directiva dispuso:

ACUERDO PRIMERO: Aceptar la abstención de los señores directivos Martha Rodríguez González, José Luis Loría, Maritza Jiménez Aguilar, el pasado 10 de noviembre.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Te parece Adrián? entonces, procedamos a votar, les solicito se sirvan ayudarme con la votación.

Ahora es, a favor, se está rechazando ese juego de palabras de los abogados es terrible he de reconocerlo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El resultado de la votación serían 5 votos a favor y 5 votos por la firmeza.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Doña Marta me permite justificar el voto, doña Marta, doña Marta, no se le oye.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Jorge, que mañana a las 10:30am vamos a dar una conferencia de prensa sobre el tema del reglamento porque obviamente está generando una cantidad de dudas y de preguntas, y si no lo hacemos así la unidad de comunicación va a terminar agotada contestándoles de uno por uno por si alguno quiere venir y acompañarme, será muy bienvenidos.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí, yo no puedo, doña Marta, porque la Dirección de Prestaciones Sociales me pidió que les diera una charla y precisamente la tengo a esa hora, las 9:30am, 10:00am.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No se preocupe nada más para por si acaso, si tuviera chance, pero no es nada, resulte de carácter obligatorio.

### Grabación inaudible “14:07” a “19:29”

**Por lo tanto,** la Junta Directiva **ACUERDA:** declarar inadmisibile el recurso de revisión presentado por el director de José Luis Loría Chaves en contra del artículo 7°, sesión N° 9294, en razón de que el señor Loría Chaves se abstuvo de conocer el tema respecto del cual presenta recurso de revisión, siendo que el acuerdo primero artículo 6°, sesión N° 9294, mediante acuerdo en firme la Junta Directiva dispuso:

***ACUERDO PRIMERO:** aceptar la abstención de los señores directivos Martha Rodríguez Gonzalez, Jose Luis Loria, Maritza Jiménez Aguilar, el pasado 10 de noviembre.*

Se reincorpora a la sesión el director Loría Chaves.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores directores excepto por el director Jorge Hernández Castañeda, que vota en forma negativa. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

### CAPÍTULO III

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se retoma para su consideración y aprobación el acta de la sesión número 9294, celebrada el 17 de noviembre del año 2022

Se consigna en esta ACTA la transcripción correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III°:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces, ahora sí procederíamos a votar el Acta con el (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Don José Luis, consultarle si usted va a votar la aprobación del Acta 9294.

**Director José Luis Loría Chaves:** ¿Ya la votaron?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No hemos votado.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Todavía no.

**Director José Luis Loría Chaves:** Ah, bueno.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don José, nos falta votar el Acta y en el caso suyo, lo que usted podría hacer es señalar a viva voz que vota el acto, salvo en lo relacionado al salario mínimo inembargable, que creo que es la lógica, verdad.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Su micrófono está cerrado, don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Doña Marta, yo justifico mi voto y no sé si lo justifico después de la votación porque, me parece que lo correcto, yo realmente voy a votar el Acta en contra porque he manifestado reiteradamente que no estoy de acuerdo en que se brinque la consecutiva de las actas, si bien es cierto es una práctica que se ha hecho otras veces, creo que de ahora en adelante deberíamos de resguardar ese consecutivo con algún (...) eso es.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedaría aprobado el Acta de la sesión 9294, con 5 votos a favor y se registra un voto en contra.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, entonces, para continuar.

**Por lo tanto, se aprueba -por mayoría-** el acta de la sesión número 9294, celebrada el 17 de noviembre de 2022, salvo por el director Loría Chaves que vota negativamente.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores directores excepto por el director José Luis Loría Chaves, que vota en forma negativa. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se reincorpora a la sesión la directora Marta Rodríguez González.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Ingresa virtualmente a la sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Rosita María Quen Cheung, Asesora Gerencia Financiera.

### ARTICULO 7º

Se conoce el oficio número GF-3289-2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, que firma el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual atiende el oficio GG-3068-2022 que contiene el Informe de Avance del Programa de Implementación del ERP -Plan de Innovación a Setiembre 2022 y Solicitud de prórroga para autorización de uso de los perfiles mediante el Modelo de Sustitución -aprobados en el artículo 34º de la sesión N° 9130 y el artículo 7º de la sesión N° 9193-, así como la solicitud de cambios y nuevos perfiles, recursos requeridos para llevar a cabo las actividades de Implementación y Consolidación del ERP.

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Exposición a cargo de Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

#### [OFICIO-GF-3289-2022:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-d7d1c.pdf>

#### [GF-PIMG-1616-2022-ANEXO 2:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-b7b3a.pdf>

#### [GF-3289-2022-INFORME-ANEXO 1:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-b5ef7.pdf>

#### [FICHA TÉCNICA-ANEXO 3:](#)

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9298-05209.pdf>

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Del Programa de Implementación del ERP, básicamente es en relación a los acuerdos y le pido las disculpas a don Jorge Arturo, porque hasta hoy en la mañana, mediodía tuvimos ya una redacción donde traté de incorporar todo don Jorge, creo que sí lo logré, pero este Gustavo estaba terminando de afinar los acuerdos, así que básicamente es revisar los acuerdos llegamos a un punto intermedio debo decirles que entre más averiguó el tema de sustituciones, más me asusta, sobre todo por el tema de o sea, esto es un tema que sí los abogados somos los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

que a veces lo vemos, lo crítico que es, y es que la mayoría de las personas son interinas, ese debería ser un aspecto, porque yo o sea, ya he hecho el análisis, digamos con más detalle y la sustitución está hecha efectivamente para temas de emergencia o de urgencia, no para actividades ordinarias auténticamente excepcionales, exactamente, y la práctica que ha sido diferente y son proyectos especiales, que es mucho más simple, sí, pero no es lo correcto y creo que incluso el efecto que puede generar cuando las personas interinas se van a otro, puesto que no le asegura el volver a la plaza hasta donde recuerdo la Sala Constitucional, lo último que señaló fue que priva la idoneidad, así que y no se guarda el campo, entonces estamos exponiendo a esta gente que hasta donde yo entiendo son muy buenos funcionarios a perder sus plazas y eso creo que es una práctica incorrecta, injusta y que nos puede traer muchos, muchos problemas, porque estamos hablando de aproximadamente por lo menos más de 2.000 personas que están en esta condición creo que ya el mensaje le ha llegado a otros, entonces ya estamos trabajando para que no venga el problema Junta si no la solución y este ahora estamos corriendo con el EDUS, yo sé lo que ustedes dicen que siempre llega a última hora, pero el EDUS, el 15 habría que volver a hacer ese tipo de nombramientos y estamos corriendo con recursos humanos, por lo menos para tener lo básico, porque Dios guarde, se nos pare el EDUS, pero son años, o sea, el EDUS que puede tener 8 años con la misma gente dele, dele y dele entonces este creo que es importante, incluso don Jorge, estoy proponiendo en ese acuerdo, ahora lo revisamos bien, porque le hemos hecho varios ajustes que se deje sin efecto incluso el acuerdo de Junta Directiva que mantenía aquellos proyectos donde se estaba usando el sistema de sustitución precisamente por la gran problemática que le genera a todos y el desastre que generamos en la parte laboral. Doña Martha, mientras llamamos a don Gustavo, supongo que don Gustavo es el que va a presentar.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias es que bueno, como vengo entrando seguro estoy desconectada del tema, me disculpo si ah ok, es que oí qué dijo usted que los trabajadores perdían, no se guardaban los puestos y eso fue lo primero que les dijeron, esa fue la promesa institucional que se venían, pero no perdían supuesto, entonces (...) sí, quién sabe eso habría que verlo (...) pero en otros temas a privado otras opiniones lo que me preocupa a mí es que dejemos las unidades, bueno, voy a esperar a ver el tema y ahora lo vemos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Y la ventaja es que llegamos a un acuerdo Gustavo y yo de lo más, creemos que es lo más sano para efecto de continuar, no arriesgar el proyecto y lograr lo que requerimos, que se nombren las plazas por servicios, servicios especiales ok.

Don Gustavo, si quiere le doy la palabra a usted y le doy las buenas tardes.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, doña Marta muchas gracias, que ese es un tema con diferentes aristas y hemos estado comentando, hace poco estábamos tratando de encontrar las reacciones apropiadas, tal vez si me permiten un segundo para poder ubicar donde tenemos los acuerdos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Bueno hemos estado trabajando en buscar diferentes alternativas y yo debo decir que comparto lo que doña Marta Esquivel ha venido planteando, en el sentido de que este tema el modelo sustitución, hay que dejarlo y utilizar el modelo de servicios especiales, obviamente estamos en una coyuntura donde el proyecto está en curso, ayer fue el último día donde los códigos que se les había promulgado en un momento estaban vigentes, hoy 01 de diciembre hay básicamente 67 códigos que pertenecen a diferentes unidades, no solamente la Financiera, hay gente de Logística, hay gente de la Administrativa, gente de diferentes instancias que hoy digamos que no tienen un acuerdo para mantenerlos en el plan, verdad porque hemos tenido también debo decir conversaciones estos días con preocupaciones de gente, entonces tenemos un enfoque que lo hablamos en la mañana, que es una alternativa, verdad de cómo podría resolverse esto, tal vez lo otro antes de presentarlo, digamos la solución de crear servicios especiales va a pasar con algo muy interesante, es si la norma que se ocupa para servicios especiales es un reglamento, es un procedimiento para plazas ordinarias, nosotros lo que tenemos es un procedimiento aprobado hace como 12 años, pero he escuchado que para servicios especiales se ha hablado de hacer un reglamento, hacer un reglamento implicaría evidentemente hoy lo vimos con el de condonación, verdad el tiempo que nos lleva a prepararlo pedir los criterios, publicarlo, etcétera, entonces, pero voy a compartir, digamos de una forma lo que compartí, tal vez en los plazos, hay alguna diferencia, pero lo que hablé en la mañana con doña Marta, déjeme en ver un segundito para ver si encuentro propuesta, bueno, no lo pude poner en PowerPoint porque estábamos todavía tratando de alinearlos si me lo permite doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, Gustavo, Gustavo, para tranquilidad tuya que estoy hablando con don Gilberth y dice que lo que hay son lineamientos, realmente esas plazas de proyectos especiales, igual yo sé que la propuesta tuya va incorporando eso y que lo ideal sería la reglamentación, pero este yo tendría que revisar cómo se ha hecho antes porque esto se ha hecho verdad y si ahora te están diciendo que hace falta un reglamento, entonces cómo se hizo antes sí, don Gilberth nos va a decir algo sobre esto.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, perdone, pero no tengo la herramienta, la normativa a la par, pero recuerdo yo recuerdo cómo nació esto muy brevemente, verdad esto es un tema porque se cayó en la cuenta de que a veces hay casos excepcionales de cosas que atender, pero muy excepcionales, y se requería aplicar esa técnica, verdad lo que pasa es que no se quería que se hablara de duplicidad de plazas o gemelo de plazas, porque el tema del gemelo de plazas, francamente voy a decirlo así, es un tema que denota una irregularidad, eso es que sin una base jurídica o un acuerdo del órgano máximo institucional, eso existían dos nombramientos en una sola plaza, eso originó que se presentara a la Junta Directiva con fundamento en su oportunidad lo hizo la Dirección Jurídica, este un planteamiento para que sí se pudiera, igual que sucede cuando alguien se va de vacaciones, en una licencia con permiso, o sea, si hay plazas que tienen dos personas designadas entonces se creó una posibilidad más y así lo aprobó la Junta, que fuera para casos excepcionales y especiales, que entonces, nombrar solo que en este caso está la persona a una persona más, eso es lo que generó y aquí viene el tema que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

se emitiera una normativa, pero no tiene para que se ve claramente que es un procedimiento ahí para comprar y para utilizar ese mecanismo profesionales si francamente el documento no es muy grande, pero sí tiene porque en eso se ha insistido, siempre tiene que tener una fundamentación muy concreta, tiene que decir para qué va a ser cada funcionario, en esas plazas digamos en ese nombramiento y con un plazo específico para su utilización, entendiendo que era algo excepcional, verdad entonces, no es un reglamento y yo pienso, como bien señala doña Marta, que bien podría hacerse una normativa diferente, como unos lineamientos, un manual, un documento de otra naturaleza que no sea un reglamento, gracias. No importa que le heche un ojito doña Marta mientras (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo no, apenas lo leí por encima, pero. Bueno, dicho esto, Gustavo, si quieres avanzamos con la propuesta.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, el hay aquí un contexto que recordemos que esto se presenta a la luz de los informes semestrales que hay que presentar de proyectos y programas estratégicos y un acuerdo primero después lo leo ya formalmente, pero yo entendería que van a ver seguramente ajustes.

**ACUERDO PRIMERO:** Es dar por recibido el informe avance del programa de implementación del ERP únicamente dar por recibido el informe como tal.

**ACUERDO SEGUNDO:** Es autorizar a la Dirección del Plan de Innovación, considerando la importancia que tiene para la institución el proyecto de implementación del Enterprise Resource Plannig ERP, no generar una afectación en su ejecución, mantener los 65 funcionarios cuyos códigos de plazas venían duplicándose al amparo de la figura del modelo institución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 19 de la sesión 8921 celebra el 10 de agosto 2017, conforme a lo expuesto, un informe ejecutivo para la Junta Directiva apartados 4.1,4.2 y 4.3, hacemos mención porque ahí es donde se desglosan esos 65 códigos por un periodo y aquí yo sé que van a haber, pueden haber variantes de 2 meses a partir del 01 de diciembre de 2022 y se hace la aclaración que durante estos dos meses no será factible para las unidades en las que pertenecen estas plazas, efectuar su sustitución, verdad y ahí el objetivo de ese acuerdo es que el proyecto mantenga su continuidad por la importancia y porque además hay una serie de contratos que están en curso, pero se aclara de que de que no va a haber duplicidad y, por lo tanto, las unidades no pueden nombrar personal, evidentemente, y lo hemos comentado, esto genera una afectación a ciertas unidades más que a otras en la continuidad de la atención de esos procesos ordinarios verdad, a gente de la contabilidad, gente de costos, gente de mantenimiento, etcétera.

**ACUERDO TERCERO:** Que es buscar ya la solución, digamos de fondo, es instruir a la Dirección de Administración y Gestión de Personal y a la Dirección de Planificación Institucional y ponemos la de Planificación Institucional, porque finalmente es la que conduce a los temas de proyectos de y programas estratégicos con el apoyo de las instancias técnicas competentes para que presenten un plazo de 15 días, una propuesta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

de procedimiento, verdad eso cambia notablemente, digamos un procedimiento para la creación, uso y control de plazas de servicios especiales, normativa que permitirá el cierre progresivo del uso a nivel institucional del modelo de sustitución de plazas y simultáneamente, la votación de las plazas requeridas para la continuidad de los proyectos en actividades que forma de flexionar ocupen contar con personal adicional para su desarrollo y cuando decimos el cierre el progresivo del uso es que no es solo el plan de innovación, sino que hay otros planes, iniciativas que también tienen este modelo.

Aquí digamos que todo esto, yo tengo que decir es en la línea de lo que se ha hablado y digamos que al final, eso sí, el que sale con la afectación aquí es la administración activa porque se queda sin poder sustituir esas plazas por este periodo, verdad entonces van a tener incidencia porque algunos tienen 5 o 6 gentes en el plan y tenían sustituciones de 5 o 6 gentes en la administración, pero bueno, eso es un poco recogiendo, digamos este para ponerlo sobre la mesa como un principios de acuerdo.

Eso era doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Excelente Gustavo, aquí yo tenía otros para adicionar a lo que había solicitado don Jorge Arturo, porque si no estamos resolviendo nada el plazo yo en algún momento había redactado uno indicando que todas las gestiones relacionadas con cambios o modificaciones, atinentes al contrato del plan que incidan en plazos y que genere algún costo extraordinario a la institución deberán ser debidamente justificados y quedarán a cargo de la Gerencia Financiera a hacernos llegar la información., pero yo creo, Gustavo, que sería innecesario, verdad ya ustedes nos informaron que dentro de los plazos se pueden ajustar y como lo vamos a seguir llevando con el Consejo Tecnológico, que ese sí haría falta incorporarlo, creo que verdad, no haría falta ningún otro acuerdo, estaríamos con el tema de las plazas.

Ya ustedes nos expusieron la situación particular que tienen, sí ya le doy la palabra doña Martha no te oí Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, perdón, que ahora la prioridad, sin duda alguna es la continuidad, digamos este acuerdo y vuelvo a insistir, es para decirle a todos aquellos que han asignado personal al plan que vamos a mantener los códigos, pero no le vamos a devolver una sustitución, verdad entonces yo tengo que reiterar porque es mi obligación de que eso va tener seguramente no, seguramente no con total seguridad afectaciones en la continuidad, verdad yo digamos si pudiera haber, y eso lo pongo como una opción de que se permitiera por esos dos meses hacer la sustitución por última vez improrrogable creo que sería el balance, tal vez para todas las partes. Gracias doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, nada más, para informarle a los miembros de la Junta Directiva, algunos de los funcionarios de la Gerencia General, después de que en algún momento no sé si fue un acuerdo o una solicitud mía, expresa, de que fuéramos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

eliminando plazas por sustitución, encontraron que hay 90 plazas vacantes entonces, definitivamente no es un tema de que no tengamos recurso humano en el sentido de plazas ordinarias, sino que las tenemos que acomodar de la mejor manera posible y claro como esto llega tan apresuradamente, entonces no nos da el tiempo necesario, pero yo creo que sí hacemos una buena coordinación, podemos utilizar perfectamente esas plazas vacantes para apoyar a aquellas unidades, sobre todo la Gerencia Financiera, que me parece a mí que es la que eventualmente puede tener alguna afectación, pero igual los miembros de Junta Directiva que quieran mantener el proceso de sustitución tendrán todo su derecho a votar como corresponda, nada más le agregaría antes de darle la palabra a doña Martha y a don Jorge porque era uno de los temas importantes, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que designe el director del proyecto y se incorpore el ERP como parte de los proyectos en el Consejo Tecnológico para cumplir también, no está don Olger con una prevención que hizo ayer la Auditoría. Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias yo quiero dejar constancia de mi posición en este tema, es que me parece que el proyecto de ERP cuando se creó se le dio esa sustitución o este gemelo de plazas, bien o mal, se hizo de esta manera y se hizo un compromiso con las unidades que lo que hicieron fue poner a disposición del proyecto personal que ellos tenían, que no era que le sobraba que hay de todas maneras una brecha de recursos humanos en la institución, sino que a cambio de que pudieran utilizar un modelo para poder sustituir esas plazas que le son necesarias, lo que se está planteando ahora, es quitarles ese personal para mantenerlo en el proyecto, en un proyecto especial dejando, poniendo en riesgo la continuidad del servicio porque hay plazas de farmacias, de tecnólogos en salud, por ejemplo, que son para la prestación del servicio y es por eso que se hizo ese modelo de sustitución yo lo que creo es que si hay más plazas incluso de las que se necesitan para el ERP hay plazas vacantes, lo que se debió haber pensado entonces eran utilizar esas plazas que no serían códigos, ni plazas gemeleadas, sino que son códigos que ya están aprobados porque dice que hay 90 plazas vacantes bueno, si hay 90 plazas vacantes y se necesitan 65 plazas para poder hacer el continuar con el ERP, me parece que lo que debería hacerse entonces es ofrecerle a estas unidades esos otros códigos de plazas vacantes para que puedan hacer la sustitución correspondiente qué es lo que me parece más conveniente para no para garantizar que la continuidad de servicios sé de y que se pueda analizar realmente cuáles son las necesidades del ERP y las plazas vacantes que me parece que no se justifica, que haya plazas vacantes con tantas brechas de recurso humano que hay dentro de la institución, esa sería mi posición, si ese es el planteamiento que se está haciendo ahora, poniendo en riesgo esa continuidad del servicio, yo por lo menos tendría que votar en contra de esta propuesta, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Martha, don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Gustavo, me queda claro de que ustedes están planteando la solicitud de que los 65 códigos se mantengan durante un periodo de 2 meses tal como han venido siendo nombrados y que, a partir de los 2 meses, en un plazo de 15 días, se va a hacer un estudio para analizar la creación de plazas en servicios

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

especiales y yo quisiera que me ampliaras un poco más este concepto de plazas en servicios especiales y si serían por un periodo de tiempo determinado.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor. Las plazas de servicios especiales son una figura de muchos años hace algún tiempo, no sé si recuerdan cuando hubo traslado de personal del Ministerio Salud a la Caja en aquella decisión de los años noventa mitades de los 90, todas esas plazas se fueron colocando en servicios especiales para darles trazabilidad porque había un acuerdo con el Gobierno de que se tenía que cobrar y recuperar el costo de ellos, pero después también para otros usos se han venido creando, tiene la característica que se pone un código especial que es 60.000, pero además de eso tiene una vigencia específica, verdad no son ordinarias y entonces tienen un año que se puede prorrogar y yo entiendo ahí la parte técnica me lo podría claro, pero se vienen con prórrogas y tienen hasta 3 años digamos de vigencia, pero tienen esa especificidad y entonces la persona que se nombra en eso sabe que es una plaza servicio especial y no puede digamos tener una expectativa de mantenerse en ella indefinidamente verdad no es una plaza ordinaria que alguien pueda decir no, mire, usted me nombro y ya llevo aquí 2 años y usted me tiene que dar continuidad, la gente sabe que tiene un plazo, digamos específico.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Gustavo, esto podría ser una solución para todos los casos de las plazas que están gemeleadas.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, claro, por lo menos, porque le da esa digamos trazabilidad y le quita la expectativa a un funcionario de creer que porque tiene 4 años en el código gemeleado ahora hay que mantenerlo en esa plaza porque alguien podría decir, mire usted, me nombró un código gemeleado y yo no sabía y llevo 4 años aquí y ahora me dice que me tengo que ir, verdad, pero, en servicios especiales las reglas están claras da más trazabilidad, presupuestariamente y debo decir que en la institución se tienen algunas plazas de servicios especiales ya funcionando de algún momento se hicieron plazas de servicios especiales para estudiar los plus.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Y desde el punto de vista legal de no habría ninguna anomalía legalmente, estaría ajustado a derecho.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, porque es un código único que no compite con otro código, verdad tiene un plazo definido que se ajusta más a proyectos como los proyectos, todos son de plazos definidos y entonces digamos desde esa óptica no hay inconveniente y lo otro es que el procedimiento para que una plaza de estas, el procedimiento ordinario hay que hacer un estudio técnico, hay que pasar por el consejo y hay que traerlo a la Junta.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Yo doña Marta, yo estaría de acuerdo con esa propuesta, pero doña Marta no veo en las propuestas de acuerdo, una que yo había solicitado y se la vuelvo a recordar, aquí la tenía que la Auditoría Interna realice una investigación en relación a las causas del atraso del ERP y su reposición a enero 2024,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

para determinar eventuales responsabilidades en el proceso y que se realice una revisión de lo que se está configurando en el desarrollo del mismo, como el caso del SIPE, inventarios, sistemas de costos entre otros, para tomar las acciones correctivas que se requieran.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, yo la tenía, pero no tan detallada como la suya yo la redacté así: Instruir la Auditoría Interna iniciar una investigación con respecto a la omisión de los principios de contratación administrativa, de eficiencia y eficacia, así como a la falta de previsión relacionada con la disponibilidad presupuestaria en el pago y las licencias de la implementación del proyecto de innovación de esta manera, establecer si hubo responsabilidad de los funcionarios a cargo de esa contratación, en virtud del impacto económico generado a la institución.

No sé si hacemos porque él tiene más detalles de los que yo tengo.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Tal vez tomar como base la suya y agregarle algunos puntos que yo contesto acá.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Perfecto.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Y a mí me preocupa y creo que estamos a tiempo de que la Auditoría revise el rápidamente y poder tomar las acciones correctivas, qué eso es lo que se requiere.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, y el otro don Jorge, que lo estamos agregando es se acuerdan que incluso se comentó por parte de la Auditoría que se había señalado y esto yo creo que es una falencia muy relevante, porque incluso es el apoyo, digamos a nivel es muy diferente cuando uno como Presidenta Ejecutiva tiene relación con estos temas y proyectos a la hora de traerlos a Junta, uno puede medir la urgencia más claramente, que muchas veces sí, los que están a cargo no tienen, digamos, o tienen otras urgencias, se va dejando, se va dejando y se pierde un poco en el mundo de situaciones y de casos que llevamos acá entonces estaba agregándole un tema adicional que es sumamente importante instruir a la Presidencia Ejecutiva para que designe el Director del Proyecto y se incorpore el ERP, señor Auditor, como parte de los proyectos del Consejo Tecnológico, para no crear otra instancia y en el Consejo Tecnológico, tengo prácticamente a las mismas personas, entonces así elimino ese otro comité de consejo y lo incorporó acá, que es mucho más valioso, porque ahí tengo a todas las Gerencias y a los encargados de DTIC y todos los que tienen que ver y Planificación verdad, entonces todo eso son elementos importantes que este los incorporamos Carolina, para poder hacer un proyecto más digerible, gracias don Jorge y cualquier cosa, ahí me dices, porque yo sé que eran varios puntos yo no tuve acceso a la presentación, me fui a pura memoria, pero creo que se logró consolidar don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias doña Marta, yo debo confesar que me gusta mucho la propuesta suya, doña Marta de eliminar las plazas que son gemeleadas y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

buscar una solución y digamos para tratar de normalizar, digamos el tema de las plazas entonces me gusta mucho la propuesta de la Presidenta Ejecutiva de que se resuelva este tema de las cosas gemeleadas creo que todos diríamos de trabajar en esa dirección para ver cuál solución se le puede dar de manera que no existan plazas gemeleadas, sino que existan plazas con código y que todo esté bajo una regla común de este tipo en caso del nombramiento de personal, entonces yo apoyo el tema de que hay que buscar una solución a las plazas gemeleadas y debería de resolverse eso.

Dicho esto, tengo nada más una duda, don Gustavo que la propuesta que usted trae nos hace que tome una decisión a ciegas por qué, cuando usted dice que no sé sustituyan las plazas que vamos a ver que están en las unidades a propósito de que se sacaron gente para ir al proyecto de ERP, yo no sé cuáles son esas plazas usted nos informó en Junta Directiva, cuales plazas eran las que estaban pidiendo para el ERP, pero no cuáles plazas son las que quedarían acéfalas digámoslo así, en las diferentes unidades entonces pongo dos ejemplos, ya doña Marta puso dos, uno es qué pasa si entre esos pasos de alguien que esté en un puesto crítico, por ejemplo, digo SICERE que tiene que tener una continuidad de 24/7, de 24 horas y le vamos a quitar recursos que van a afectar esa continuidad, a mí me preocuparía, por lo menos digo, pago de proveedores y si hay plazas en la Gerencia Financiera que son de pago proveedores, estoy poniendo un ejemplo, nada más verdad donde se va a atrasar el pago proveedores y vamos a tener un problema de suministros y a mí me preocuparía, entonces estamos tomando una decisión sobre un acuerdo que trae don Gustavo donde sabemos cuáles plazas van para el ERP, pero no sabemos cuáles plazas van a caer hacia atrás, entonces no sé si me explico, o sea, estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marta Esquivel, de resolver el tema de las plazas gemeleadas, pero no tengo claro en la toma de una decisión cuál va a ser la afectación real a procesos críticos de la institución si se deja de sustituir esas plazas, tal vez usted me la contestan, don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Me permite doña Marta, yo puedo contestar de una vez.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, por favor de todos modos, anticiparles a la respuesta de don Gustavo, que tiene un compromiso de la Presidencia Ejecutiva, de colaborar con las demás unidades para ir sobrellevando esto, porque esto es temporal, no es por el resto del proyecto, verdad y la idea es hasta por 3 meses, verdad, 3 meses habíamos puesto en el acuerdo 2, pero la idea es que salga antes que salga antes el proceso para que si hay afectación, porque evidentemente va a haber afectación porque son muchas personas estamos buscando, ya les digo, yo creo que puedo encontrar más de 90 plazas y que pueden ubicarse más fácilmente en los puestos ordinarios que están siendo sustituidos, que en el proyecto que maneja don Gustavo, pero le doy la palabra a don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, como dice doña Marta y lo hemos comentado, evidentemente hoy la administración tiene gente, destacada en el plan de innovación y con la duplicación de códigos logran sustituirlo y tenemos gentes de las 67 plazas, 24 son de la Financiera, pero hay más de 15 de Logística, también de la Gerencia de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

Infraestructura, hay personal nada más para leer acá, que es que viene el taller nacional de ortesis y prótesis, hay también personal que viene del Área y Planificación de Bienes y Servicios hay 5 en total, hay personal que es de, por ejemplo, el Área de Contabilidad tiene casi 10 funcionarios, el Área de Costos tiene 5 funcionarios, el Área de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnologías también tienen dos funcionarios ahí una serie, verdad en esto al final, como yo les comentaba que este acuerdo es coincidiendo todos en que hay que solucionar el tema del modelo de sustitución de plazas y tiene que ver básicamente con una decisión de transición, verdad o sea la transición que nosotros parecía en algún momento, que era mantener, digamos este esquema por dos meses, mientras se hacía todo lo demás y se le podía resolver para que no tenga afectación a la administración, porque efectivamente esto va a incidir en los procesos que gente que le está llegando de todos los días, correos, oficios, etcétera, pero bueno, yo debo decir que ya es una decisión digamos muy propio de la Junta, nosotros como Administración evidentemente, don José Luis todas las plazas tienen, digamos un impacto, pero esto tiene que ver con la rapidez que se haga ese cambio, verdad si uno dice, son 15 días, pues en 15 días tal vez la administración se pueda acomodar, lo que nos metemos es una presión, un auto presión de que esto se resuelva muy pronto porque cada día que pasa va a hacer una afectación directa a la Administración y eso lo hemos comentado con doña Marta y todos estamos conscientes de que estamos afectando a la Administración, pero en busca de la solución, digamos de fondo.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí don Gustavo, lo que pasa es que, perdón doña Marta me parece que debería ir enlistado las plazas que no se van a sustituir en el acuerdo, me explico para que el acuerdo, la Junta tome el acuerdo de con todos los elementos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo lo tengo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Perdón, ahí nada más cuando decimos en el acuerdo dice que en el inciso 4.1, 4.2 y 4.3 es que ahí están descritas las 65 plazas, o sea, las plazas que están en el plan son exactamente las mismas plazas que la Administración está sustituyendo entonces, cuando uno tiene un analista en sistemas, en el plan a una unidad, están sustituyendo ese analista dentro de la unidad, entonces justo (...).

**Director José Luis Loría Chaves:** De acuerdo, está bien Gustavo ya me quedó claro, gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Ok.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias a los dos, don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Yo sí quisiera entender un poquito mejor esto de lo que me quedó es que hay 65 personas. qué voluntariamente migraron a un programa nuevo y entonces se le va a extender por dos meses más el nombramiento como está con el gемеleo, y después van a migrar a ese modelo de servicios especiales el cual este, como se dijo, es muy concreto y con un plazo específico, si es así, entonces me

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

parece que es injusto si fueron personas que migraron para ayudar a un programa y ahora les vamos a dar un nombramiento mucho más corto y de ahí no sé si podrán devolverse o no, si ya las plazas se han utilizado con otras personas, no entiendo bien.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Carlos no le aclaro, más bien creo que el sistema lo que estamos, la decisión que estamos tomando, más bien estamos protegiendo a los que se movieron, los que se movieron van a seguir, pero con una de las dos plazas gemeleadas, la original, verdad entonces la idea es que ellos sigan porque en este momento están en el aire, que sigan ahí y lo que va a pasar es que los departamentos a los que ellos pertenecen que se en todo el maremágnum de plazas que hay, ahí es donde eventualmente va a haber falencias, entonces todavía más grave sería de parte nuestra aprobar esto a sabiendas que hay plazas vacantes que eventualmente pudimos haber utilizado o ajustarlas creo que más fácil a las necesidades institucionales permanentes, verdad que a al proyecto que tiene Gustavo entonces para causarle el menor daño a este programa que es de muy alta, necesidad institucional los dejamos a los que se movieron que probablemente son los que tienen mayor antigüedad en la plaza única verdad en la original, para decirlo de alguna manera se elimina el gomeleo y este de ahí al resto se les termina a los que entraron en las gemeleadas, se les terminará la sustitución porque es una plaza y se hacen dos verdad, entonces solo lo correcto es que siga una.

La propuesta es que en ese plazo de 2 meses que habla Gustavo, pero lo tenemos que hacer antes, sin lugar a dudas la ventaja es que ahora vienen las vacaciones también, entonces son 15 días que probablemente no haya una afectación tan, tan excesiva este podamos solventar el tema con servicios especiales y ya resolvemos el problema a nivel institucional y ya pasamos como quien dice, o sea, de aquí en adelante todo lo que venga van por ese sistema y así recursos humanos, también se organiza bien para que no sea tan complicado el proceso que ellos hacen, que a veces son meses de meses y no terminan de afinar sus procesos. Sí, señor.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Y entonces (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si, señor doña Martha y después, don Gustavo.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias, es que me parece que estamos haciendo las cosas al revés si hay que hacer un análisis, ese análisis debe pasar por no afectar la continuidad de los servicios, porque las vacaciones son a nivel central, las otras unidades ortesis y prótesis, y todas esas otras unidades, las farmacias, los servicios de tecnologías de la salud siguen funcionando 24/7, eso no es que van a dejar de funcionar, entonces lo que deberíamos estar haciendo es entonces, si no queremos un gomeleo de plazas, bueno, veámoslo por proyectos especiales por un plazo definido, mientras se analiza porque el nivel central, si se va de vacaciones, mientras se analiza qué es lo que hay que hacer con estas plazas, pero dejar a las unidades que de buena fe actuaron en este tema para contribuir al proyecto especial me parece que es quitarle plazas que están asignadas a las unidades unilateralmente, o sea, una decisión de la Junta, dejar a esas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

unidades con imposibilidad de seguir prestando un servicio para el cual tienen la plaza porque no es que tienen esas plazas ahí le sobran esas plazas me parece que lo que debió haber, lo que debería pensarse entonces es un plazo para utilizar entonces el tema de los proyectos especiales mientras se define si esas 90 plazas realmente podían dedicarse a suplir esas otras necesidades de esas unidades, yo no creo que sea la opción más conveniente, decirle o no las 75 plazas de ustedes se las vamos a quitar, por ejemplo, las cuatro del SICERE o la gente de ortesis y prótesis o algunas otras unidades especializadas, y dejar a esa gente sin las plazas correspondientes que conseguir una plaza es sumamente difícil para una unidad y quitársela de esa manera, me parece que es un muy mal mensaje que la Junta Directiva le estaría dando en este momento a las unidades y yo creo que si proyectos especiales es una posibilidad y creo que un código 60.000 fue que dijeron que y que por plazos establecidos, esa es una opción para no afectar los servicios o la continuidad del servicio institucional, porque podemos por quitar algo que está mal, podemos cometer un error mayor con respecto a otras unidades me parece que doña Marta, eso es lo que habría que hacer, más bien dar esa posibilidad temporal y analizar el tema con mayor profundidad sin afectar la continuidad de los servicios. Gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias sería fabuloso, pero el tiempo nos come porque este tema si no lo resolvemos hoy quedan fuera del proyecto todas las plazas y se devolvería (...) un estudio para poderlo hay un reglamento, hay un procedimiento corto, pero si hay y la mayoría son de la parte administrativa, no son más de 8 personas, 8 a 10, los que vienen de otras unidades, creo que Gustavo usted quería decir algo más.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No doña Marta era, pero usted lo explicó muy bien al doctor Salazar, tal vez podemos dar algunos datos yo sí, sí quiero decir que hay gente en muchos lugares verdad hay gente de ahora estaba revisando la lista, hay gente de mantenimiento del Hospital México, eso lo quiero aclarar, porque, porque van a haber reacciones y eso sí, quisiera que lo entendamos reacciones de diferentes Gerencias, porque no es solo la Gerencia Financiera, para nosotros tenemos una parte, un componente, porque muchos, Financiero, pero hay gente Logística, hay gente Mantenimiento, hay gente Hospitales, hay gentes de Áreas de Salud, entonces nada más quiero reiterarlo porque ves mi obligación va a haber una estrechez y una afectación en la Administración y ahí va a depender, digamos de la velocidad con la que reservamos ese íterin.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, Gustavo, créame que la vamos a hacer a la mayor velocidad, yo desearía tener eso resuelto antes de irnos a vacaciones, creo que ese sería un plazo inmediato porque tenemos que traer EDUS, si no lo traemos antes del 15, se nos cae también, entonces este EDUS también lo estamos trabajando por proyectos especiales, pero créame que vamos a hacer nuestro mejor esfuerzo para resolver eso antes de irnos a vacaciones y que la gente ya quede tranquila, creo que eso es meramente un esfuerzo, que se haga un equipo de 5 personas en la unidad de recursos humanos y que se trabaje en estos 3 cuatro días con un equipo de ustedes, con

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

la misma gente que está ahí y estoy segura que cuando uno tiene voluntad para hacer algo, lo saca. Don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Yo, sigo sin entender si hay 90 plazas, me imagino que hay plazas con presupuesto, lo que me preocupa es que 65 personas o 90 se tengan que cesar.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, porque es que son, o sea, y todo eso hay que revisarlo don Carlos, porque no necesariamente la plaza y hay que revisar bien la plaza para ver si están de vacaciones, bueno, son vacantes este hay que revisar el perfil, si hay que ajustar los perfiles por eso, o sea, la prioridad ahora es que la gente que está en el proyecto se quede, verdad ¿cómo nos organizamos a lo interno en la parte administrativa? creo que podemos hacer algún esfuerzo para internamente colaborarnos y en la parte hospitalaria vamos a hacer el mayor esfuerzo, pero aquí el esfuerzo importante es de recursos humanos, de no atrasar el escenario del proyecto especial para que resolvamos el problema de una vez.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Pero perdón, si ellos se pasaron.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si resolvemos el tema de proyectos especiales todo vuelve a la normalidad, todo vuelve a la misma condición, pero más regulado ese es, digamos, la diferencia, ahora es de una plaza yo saco dos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Y hay una persona que se pasó aquí y hay otra que queda aquí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Con el mismo código de plaza.

**Director Carlos Salazar Vargas:** De acuerdo, y a otras que se quedó aquí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Con proyectos especiales tienen un código especial, tienen una contratación específica por un plazo especial con reglas especiales y controles más adecuados.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Pero es que hay que despedir 65.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí logramos avanzar con el tema de proyectos especiales, esos 65 volverían.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Son los que están abajo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Son los que están abajo de la fila que.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Y se pasarían a proyectos especiales.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí.

**Director Adrián Torrealba Navas:** No los que están en el proyecto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, los que están en el proyecto, se quedan, sí.

**Directora Martha Rodríguez González:** Los otros se van para la casa en diciembre.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Los otros ya (...) se fueron, porque ya terminó.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Se pueden reinstalar con proyectos (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Esa es la idea, o sea porque no se puede perder el expertis que adquieren, verdad entonces el punto aquí el compromiso es que Gustavo y yo nos sentamos con la gente de recursos humanos y para antes de que nos vayamos de vacaciones, tengamos eso resuelto y ojalá la gente contratada allá para empezar en enero, con esa esa sustitución digamos de, pero la lógica es que vengan los mismos ya con la realidad más establecida, eso es, pero el punto ahí es resolver lo más rápido posible el tema de proyectos especiales. Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias Presidenta, tengo una duda que tal vez don Gustavo me la puede aclarar voy a partir de su posición de que los recursos de las plazas que están en el proyecto se quedan, don Gustavo, cuando termine el proyecto esas plazas van a ser necesario para el proyecto o ya no, eso es muy importante saberlo, porque de pronto podemos pensar que en el 2024 es más usted planteó que en el 2024 esas plazas se devolvían y es un escalonamiento de devolución de las plazas, entonces hay otro tema que es sustituimos las plazas actuales de las unidad ¿y qué pasa cuando esta gente se tenga que volver? es una pregunta y lo otro doña Marta yo creo que tal vez una posibilidad es entendiendo la urgencia de resolver ese tema que como don Gustavo, está proponiendo la posibilidad, más bien como doña Martha Rodríguez está poniendo la posibilidad de que se queda en esas plazas hasta por dos meses que se haga un acuerdo donde se indique, quizá hasta por dos meses significa que puede ser menos y instruir a la Presidencia Ejecutiva para que sustituya esos plazas por plazas normales y eso le daría tiempo para hacer todo, porque cuando uno dice hasta dos meses puede ser 15 días, puede ser 22 días, verdad, pero ya tiene resuelto el tema mientras se define cómo se van a sustituir esas plazas, no sé si me explique.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, esa esa podría ser una opción yo mantengo mi propuesta, pero si esa propuesta no tiene mayoría, perfectamente la otra opción sería lo que propone doña Martha me parece don José de mantener por dos meses el proceso de sustitución.

**Director José Luis Loría Chaves:** Pero por él hasta porque el hasta puede indicar 8 días o 15 días.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Eso sería verdad? como un plan B.

**Director José Luis Loría Chaves:** Así es, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, a la pregunta que planteábamos don José en el modelo que se piensa, es la gente que está en el plan tiene el código de ellos y cuando se termina el plan, ellos vuelven a sus unidades con sus códigos, realmente el que se les acaba la relación laboral es a quienes lo sustituyen, que van a estar en una plaza de servicios especiales y que la gente tiene claro que esa plaza tiene un periodo, digamos de fenecimiento entonces, la gente que está en el plan está segura, verdad totalmente segura su código y si pertenecía al Área de Salud de Goicoechea volverá ahí con su plaza no hay ningún inconveniente la que va a venir dejándose utilizar zonas de servicios especiales que tienen una vigencia 1 año con prórrogas y esos son los que entran entendiendo que no pueden alargar eso indefinidamente, eso es una característica que cambia, digamos el nivel de riesgo en sus plazas duplicadas es que el que está de segundo puede pensar que también puede permanecer indefinidamente, para entonces ese es digamos el orden que implicaría poner servicios especiales en estos modelos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Exactamente bueno, entonces si queréis lo sometemos a votación.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Don Gustavo podría proyectar los acuerdos, porque se van a ir votando de uno en uno y agregar los dos que le envié, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, usted me envió dos, dame un chance para acomodar los dos, que no los he visto, deme un par de minutos.

**Director José Luis Loría Chaves:** ¿Me permite, Presidenta?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señor.

**Director José Luis Loría Chaves:** Para ahorrar tiempo, tal vez yo sugeriría con mucho respeto que podemos usar todos los acuerdos y ese de si lo hacemos, si ya dejamos de contestar la gente que está sustituyendo o si se ponen hasta lo dejamos aparte y entonces es más rápido.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Perfecto, muchas gracias.

**Grabación Inaudible “49:38” al “53:11”**

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, creo que logré integrar y.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lo lees y le pido a don Jorge Arturo estaba don Jorge Arturo, que no lo veo para que me ayude sobre todas las ideas que él había aportado, lo leemos, Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ese segundo es el que quedaría de último.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Lo leo doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ese segundo quedaría de último.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Don Gustavo, si no es mucha la molestia, puede poner el segundo de último mejor, porque es que si no.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No y, además como yo lo escribí, esta letra la entiendo yo, entonces sí quiero leo yo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Páselo de ultimo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí aquí yo puse un acuerdo segundo alternativo, que es un poco el espíritu.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Después le ponemos la numeración.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Voy a leer y después vemos todo el orden porque el tercero tiene vinculación con el segundo para entonces un poco extraño aprobar el tercero sin haber visto el segundo, pero voy a leerlos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ok no, pero el tercero sí puede quedarse porque sí, sí es para que se traslade yo creo que siempre ha sido esa la intención. esa es la principal intención, lo leemos Carolina, ah bueno, Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Yo lo voy a leer si señora, dice:

Por lo tanto, considerando lo instruido por la Junta Directiva, las Gerencias en coordinación con la Gerencia General y la Dirección de Planificación Institucional, en el artículo 6 de la sesión número 9230, del 16 de diciembre 2021, en relación con la presentación semestral de informes de avance específicos de cada uno programas y proyectos estratégicos y habiéndose realizado la presentación por parte de la Gerencia Financiera, de conformidad con el oficio GF-3289-2022 suscripto por el licenciado Gustavo Picado, Gerente Financiero, la Junta Directiva acuerda:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido un informe avance el programa de implementación del ERP, Plan de Innovación a septiembre 2022, presentado por la Gerencia Financiera a cargo del Plan de Innovación.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección de Administración y Gestión de Personal y a la Dirección de Planificación Institucional, con el apoyo de las instancias técnicas competentes para que presenten en un plazo de 15 días una propuesta de procedimiento para creación, uso y control de plazas de servicios especiales, normativa que permitirá al cierre progresivo el uso a nivel institucional del modelo de sustitución de plazas y, simultáneamente, a la dotación de plazas requeridas para la continuidad de los proyectos y actividades que de forma excepcional ocupen contar con personal adicional para su desarrollo.

Y estos que he incluido esa petición de la Presidencia Ejecutiva.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que designe el director del proyecto y se incorpore el ERP como parte de los proyectos del Consejo Tecnológico.

ACUERDO QUINTO: Instruir la Auditoría Interna para que realice una investigación con respecto al proyecto en sus diferentes fases, la configuración con los sistemas SIPE, costos e inventarios, entre otros, las causas del atraso en su programación enero 2024, así como la omisión de la aplicación de los principios de contratación administrativa de eficiencia, eficacia, así como a la falta de previsión relacionada con la disponibilidad presupuestaria en el pago de la licencia de implementación del proyecto de innovación de esta manera establecer si hubo responsabilidad de funcionarios a cargo de esta contratación en virtud del impacto económico generado la institución y se tomen las acciones correctivas que se requiera, de igual manera, investigar el uso de las plazas por sustitución y los procedimientos aplicados, así como las eventuales responsabilidades. Plazo 15 de enero del 2023.

Eso le di lectura, así como me lo trasladó Carolina en su momento y después no sé gustan leer el acuerdo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Dame un segundo, Gustavo, que la redacción ahí quedó un poco extraña, hay una repetición, así como, hay un, así como que sobra bórrate un, así como.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** En este quinto, doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Cuarta línea.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Es que al final lo que sucede es que se combinan muchísimas cosas en el mismo acuerdo, verdad para que revisen con respecto al proyecto en sus diferentes centros de investigación, digamos un estudio, las causas del atraso en su programación enero, así como la omisión de la aplicación que tiene que ver

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

con el tema de las licencias que no fueron incluidas en la presentación, entonces creo y después habla de investigar el uso de las plazas de sustitución, ahí nada más, yo voy adelantar que todo eso está apegado a acuerdos de Junta, el modelo inició con acuerdos de Junta y las prórrogas fueron acuerdos de Junta entonces digo que ese cuidado hay que tener porque realmente la administración siguió y cumplió acuerdos de Junta, pero sí está, digamos, un poquito de todo hay un.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí son dos cosas, es que en ese acuerdo cuarto que no se ha discutido me parece que lo que debió haberse visto en el tema del director del proyecto era una terna y no dejarlo, así como un nombramiento que se haría un nombramiento de una persona que se quiera, sino ver una terna y de ahí escoger a la persona que más conviene para director del proyecto, siendo este un proyecto tan importante.

En el acuerdo quinto me parece que, o sea, hay demasiado, demasiado no le están dando, o sea, le están instruyendo a la Auditoría demasiadas cosas me parece que eso le corresponde a la Auditoría estudiar todas las fases y lo correspondiente, sobre todo porque además dice que se tomen las acciones correctivas, que no las puede tomar la Auditoría porque no le corresponde, no es de su competencia, entonces me parece que estamos haciendo un acuerdo demasiado largo que está cerrando en qué es lo que tiene que hacer la Auditoría y podíamos dejar incluso cosas que podría analizar me parece que podría ser un acuerdo mucho más pequeño para que realice la investigación con respecto al proyecto en sus diferentes fases y que traigan para el plazo al 15 de enero está bien, pero dejarle ese, digamos dejarle la tarea a la Auditoría, no decirle qué es lo que tiene que hacer.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, vamos a incorporarle al cuarto y yo creo que aquí la lógica sería inclusive este que puede ser perfecto instruir al Consejo Tecnológico para el nombramiento del director del proyecto, basados en una terna que presentará la Presidencia Ejecutiva ¿le parece doña Martha?

**Directora Martha Rodríguez González:** Yo hubiera preferido verlo acá, porque es que el director del proyecto es muy importante, sin embargo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Lo que pasa es que ustedes habían instruido como acuerdo firme a la Gerencia General y a la Gerencia Financiera.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, pero entonces ahora no tenemos Gerencia General.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pero está el Consejo Tecnológico y ahí están todos los Gerentes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Ahí sí me permiten nada más habría que revisar las competencias del Consejo Tecnológico, pero no creo que alcancen para nombrar un director de un proyecto, porque ellos tienen, digamos hay que entender lo que implica nombrar a alguien, hay una acción de personal desde ese nombramiento.

**Directora Martha Rodríguez González:** Que se presente la terna la Junta eso es.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** También, pero hay que hacerlo rápido, o sea, sería el martes, el martes se las traigo porque tiene mucho rato sin estar, ok yo les presento una terna, instruir la Presidencia Ejecutiva para que presente una terna efecto de nombrar el director del proyecto ERP y dejarle lo de la incorporación al Consejo Tecnológico, porque es el seguimiento.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si señora y voy a poner y este proyecto.

**Directora Martha Rodríguez González:** Si falta que presente a la Junta, para que presente una terna a la Junta.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Yo tenía una duda con relación al artículo primero Gustavo, donde estamos de acuerdo en aceptar el informe a septiembre del estatus del ERP, pero de lo que hablamos, el lunes pasado fue en la presentación era donde ya estabas pidiendo una dilatación casi de 1 año con relación a (...) el arranque verdad digamos, estamos asumiendo aceptando ese primer punto que estamos de acuerdo en eso.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, yo lo que dije nada más para aclarar yo lo que dije en cuanto a eso de hecho yo tenía un acuerdo aquí, pero como no se dice nada ni en pro ni en contra y este lo que se comentó es que conforme a los plazos se puede, dependiendo como se avance el proceso, ellos pueden ajustarse, de modo que no generen ningún atraso porque hasta donde yo entendí Gustavo todavía, ni siquiera podemos validar que vamos a tener un atraso en relación al final del proyecto y con la gente de Price lo que dijeron es que pueden ir avanzando en otros procesos y pareciera que el tiempo sí tienen hasta el 25, salvo que hubiera algo sumamente extraordinario, ellos podían salir aún con ese desfase, por lo menos, lo que yo entendí.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** A mí lo que entonces entenderías que la fecha final, que es el 25, si mal no recuerdo agosto, septiembre, el 25, no se está moviendo, pero hay unas fechas en el ínterin que sí se está moviendo, y una fecha del arranque (...) que es 1 año de atraso, entonces estaríamos de acuerdo de que eso sea lo que recibimos y estaríamos aprobando, eso es lo que entiendo con relación a ese punto uno.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí tal vez don Juan Ignacio, el concepto es dar por.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gustavo, si nos le puedes aclarar a don Juan Ignacio para y a todos, creo que es un tema que yo por lo menos daba por sentado que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

todavía no tenemos claridad en que, o sea, se va a desfasar las etapas que están dispuestas, pero no necesariamente la entrega final.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** El equipo es lo que lo planteó y nosotros lo habíamos visto la posibilidad de acercar la fase dos, fase dos es una fase más pequeña, donde se profundiza alcances, pero lo que hemos conversado es que ya el 95% configuración del sistema está en fase uno y que eventualmente fase dos podemos arrancar meses antes intentando en todo momento que la fecha final no cambie verdad, porque lo que cambiaría es como el orden en que algunos hitos van a ocurrir, pero también esto sería aceptar y nosotros podemos ampliar un informe para traer una perspectiva, que además ustedes plantearon, cuáles serían los costos que podían surgir a partir de eso y dar un panorama más general y ahí sí digamos que la Junta tendría que tomar una decisión, pero aquí sería nada más dar por recibido, pero hay opciones de que finalmente el desfase del plan pueda reducirse, más allá digamos, de que en la salida en vivo del ERP se planteen en una fecha como la que hemos dicho enero de 2024.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Juan Ignacio, quiere proponer un acuerdo adicional relacionado con este tema tal vez sí se lo dictas a Carolina.

**Grabación Inaudible “1:06:15” a “1:08:05”**

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Don Gustavo, (...) un último acuerdo que pidió don Juan Ignacio.

**Grabación Inaudible “1:08:12” a “1:09:01”**

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** El ERP, porque si no, no se puede leer el acuerdo por sí solo. Eso está bien, ese acuerdo ¿me escuchan?

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Gustavo dónde está el acuerdo de la prórroga de las plazas.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Es el segundo, pero se quedó Jorge, que se va a leer de último.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Ah ya, pero sí se va a prorrogar dos meses las 65 plazas y luego se hace el estudio especial así es.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, ese era el, digamos ahí permíteme, digamos hay dos posiciones que se manifestaron aquí, una es que se mantengan las 65 plazas, pero no haya más sustitución de esas plazas durante dos meses hasta que nos hagan los estudios y en una segunda parte se habló de que se mantengan las plazas en el plan, pero que por dos meses se continúe el modelo de sustitución para que la administración disponga esas plazas es como esas dos vertientes que se han presentado acá.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, es que yo quería también dejar constando que lo que se está aprobando en el acuerdo primero es el avance que se presentó, no es que hay un acuerdo adicional y diferente, digamos es el avance y además me parece que el otro y que también hace una inclusión del tema del ERP en el Consejo Tecnológico, viene también a darle, digamos, esa posibilidad de revisión, por eso es que te lo quería plantear y el otro tema es que quería ver cuál es la redacción, porque yo lo que estaba planteando era una redacción para el otro para el otro tema y era que precisamente que con la finalidad de no sacrificar a las unidades y garantizar la prestación de continuidad de los servicios y no afectar innecesariamente a los trabajadores porque evidentemente son necesarios para la continuidad del proyecto y los mismos servicios mantener el modelo de sustitución hasta por dos meses, mientras la Dirección de Administración y Gestión del Personal realiza el estudio pertinente para utilizar el modelo de proyectos especiales por los plazos necesarios para el proyecto de ERP, quería ver si más o menos en esa línea quedó.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Aquí me pasaron perdón, un acuerdo quinto, que sustituye el que estaba originalmente que es este dice: Instruir la Auditoría Interna para que realice una investigación con respecto al proyecto en sus diferentes fases, las causas del atraso en su programación enero 2023, incluyendo un abordaje respecto al pago de la licencia de implementación del proyecto innovación en el plazo de 2 meses, 9 de febrero.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Le voy a poner el recargo a Carolina.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Tenemos muchos acuerdos aquí, pero yo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Don Gustavo, si no me pasa el archivo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, yo aquí, yo creo que queda poco, pero nada más es que está de acuerdo primero original incluyó uno segundo es instruir a la Gerencia Financiera para que el mes de enero 2023 presente a la Junta Directiva un análisis sobre el impacto en los costos del cambio de la fecha de salida en vivo del ERP, las entregas intermedias del proyecto que fue eso es el tercero, que mantiene como estaba leído originalmente, un que ya se modificó, que es instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que presente a la Junta Directiva una terna de candidatos, en efecto de nombrar el director del proyecto que se incorpore como parte de los proyectos del Consejo Tecnológico, el acuerdo quinto, que es la versión original, pero ahora hay un acuerdo quinto versión, digamos simplificada.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Que sería lo que votamos de primero.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Pero quite el largo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Que hay que quitar el quinto largo y votaríamos eso, exacto, eso se quedaría

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, nada más, doña Marta, el que queda para después.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, pero todas las propuestas se amarran a todo, cualquiera de las dos que se ajusta a todas las demás.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Nada más por un tema de numeración.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces, sometamos a votación.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Porque no las votamos una por una.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si es posible, en firme, por el tema de las fechas que hay que comunicar todo esto y empezar a poner a la gente a avanzar en esto. Somos 7 ¿Adrián votaste entonces don Jorge?

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Si, cómo quedó lo de las 65 plazas del área de ustedes.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Todavía no se ha votado.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Después de sometida votación, las propuestas de acuerdo del uno al cuarto se aprobaron con 7 votos a favor y 6 votos, en firme.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pasamos al último acuerdo de este tema para tomar la decisión de cuál va a ser el sistema de contratación, si les parece, sometemos en primer lugar la propuesta inicial.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Leo los acuerdos, las opciones doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Es que no, no oímos a Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** ¿Me escuchan? Me escucha doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, pero se puede ajustar es que este, como es el de donde hay dos posiciones, habría que votarlo a parte todavía los tiene Gustavo o todavía está con ayuda con secretarial.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si señora, me escucha.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Presentemos.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, se escucha don Gustavo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Ok, yo tengo la versión original y una versión ajustada a la segunda, digamos vertiente que se planteó puedo leerlos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, pero leemos uno, primero para someterlo a votación y si el primero no sale, vamos con el segundo, leemos los dos entonces son excluyentes.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí,

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar a la Dirección del Plan de Innovación, considerando la importancia que tiene para la institución el proyecto de implementación de la implementación del ERP, y no generar una afectación en su ejecución, mantener los 67 funcionarios cuyos códigos de plazas venían duplicándose al amparo de la figura del modelo de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 19 de la sesión nombre 8921, celebrada el 10 de agosto 2017 por un periodo de dos meses, a partir del 01 de diciembre del 2022. Durante estos dos meses no será factible para las unidades a las que pertenecen estas plazas, efectuar su sustitución.

Que es lo que leemos inicialmente. Este diría lo siguiente:

Autorizar a la Dirección del Plan de Innovación, considerando la importancia que tiene para la institución el proyecto para la implementación del ERP no generar una afectación en los procesos operativos y estratégicos en las unidades que han aportado funcionarios para la ejecución de este proyecto, el uso del modelo de sustitución de plazas aprobados por la Junta Directiva en el artículo número 19 en la sesión 8921 celebrada el 10 de agosto del 2017, para los 67 perfiles incluidos en los apartados 4.1, 4.2 y 4.3 del informe ejecutivo para Junta Directiva por un periodo improrrogable de 2 meses a partir del 01 de diciembre de 2022.

Ahí se plantea, digamos, el concepto en improrrogable.

**Director José Luis Loría Chaves:** Don Gustavo de hasta dos meses.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Y dónde se incluye lo de las plazas de estudios especiales, ahí Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Eso están en el acuerdo tercero.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Segundo o tercero.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, tenemos instruir a la DAGP y a Planificación para que un plazo de 15 días presente una propuesta y un procedimiento eso complemente digamos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Eso ya está aprobado, entonces, ahora lo que corresponde es ver cuál de estas dos propuestas es la que gana yo le pondría acuerdo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

segundo A y el otro acuerdo Segundo B, someteríamos en primer término el acuerdo, segundo A.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Gracias nada más quería señalar que la votación anterior se sometió a votación del primero al quinto, es que dije del primero al cuarto entonces, para que quede claro, sometería entonces ahorita y el acuerdo, segundo A.

El resultado sería 2 votos a favor, 5 votos en contra.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno entonces justifico mi voto, yo vote a favor y ahora.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** En minoría.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, pero se justifica, solo los en contra (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El resultado de la votación serían 5 votos a favor y 2 votos en contra, 6 en firme.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Gustavo se mantiene el modelo de sustitución, yo creo que casi que ni hace falta justificar mi voto porque es un tema que no es un sistema de contratación que no tiene mayor control, que no tiene incluso un concurso en las plazas y que además es una forma de contratación que no le asegura las condiciones laborales a los mismos trabajadores y que adicionalmente, la Contraloría General de la República ha señalado que no es un sistema de contratación que reúna las condiciones de control necesario de manera que esa es mi justificación del voto en contra para el modelo de sustitución. Deme un segundo, porque yo no sé por qué se me perdió el aquí esta, si doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, yo vote a favor, precisamente porque me parece que la continuidad de los servicios está sobre cualquier otra consideración además, es mucho más gravoso para los trabajadores quedarse sin trabajo, a pesar de que se necesitan las plazas para la continuidad del proyecto de los mismos servicios y creo que lo que corresponde hacer es apresurar con la Dirección de Administración y Gestión de Personal lo pertinente para que se busque otro modelo que no sea el de sustitución, que fue el que inicialmente la Junta Directiva consideró, conveniente y creo que si se dedican los recursos necesarios, eso podría salir en el menor plazo posible y sin afectar a los servicios lograr un nuevo modelo que resuelva la situación de los del gomeleo de plaza, gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Juan Ignacio para pasar al otro tema que tenemos.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Si yo también voté en contra los mismos motivos de Marta, pero muy enfocado en el tema de control creo que hemos visto que esta opción

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

ha sido utilizada desde el 17 según veo aquí en lo que hemos discutido como una herramienta que se ha desvirtuado y que tenemos que ya ir organizando, vamos cerrando ese portillo abierto, creo que el esfuerzo que está haciendo Marta en ese sentido es claro procuremos, aquí hablamos el otro día hablamos para actualizar documentación de 400 plazas en la Gerencia Médica, aquí son 90 y en total hablamos de 3.000, entonces esas cifras son escandalosas, aquí tenemos dos cosas que sí son muy puntuales, pero solo suman 400, digamos 500, + 90, 400 de 590 y nos hacen falta explicar 2.400 todavía, el proyecto se anda ahí que pueden tener antigüedades no explicadas hasta el momento entonces ya tenemos que ir cerrando este portillo que existe.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Juan Ignacio.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pasaríamos entonces al tema que me dicen que dura 10 minutos, recurso extraordinario de revisión y solicitud de repetición de pago en contra de informes de inspección (...) doña Martha y después, don Gustavo.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias, es que en el orden del día estaba hasta las 5 de la tarde la sesión y van a ser las 7 de la noche, a mí no me gusta retirarme antes de que termine la sesión, pero me parece que ya está muy sobrepasado el tiempo, yo me tengo que retirar, pero me si no me gusta que después quede en el acta que me retiro como si me estuvieras retirando de la sesión, cuando en realidad la sesión fue convocada hasta las 5 de la tarde y van hacer las 7 de la noche entonces, creo me parece que si hay un tema que debe verse, pues deberá haberse el martes, qué es lo que corresponde.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Nos quedan nos puntos, si tenemos firmeza ok para las contrataciones y entonces.

**Por lo tanto**, considerando lo instruido por la Junta Directiva a las Gerencias, en coordinación con la Gerencia General y la Dirección de Planificación Institucional, en el artículo 6° de la sesión N° 9230, del 16 de diciembre de 2021, en relación con la presentación semestral de informes de avance específicos de cada uno de los Programas y Proyectos Estratégicos y habiéndose realizado la presentación por parte de la Gerencia Financiera, de conformidad con el oficio N° GF-3289-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

La Junta Directiva con base en lo deliberado -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el Informe de Avance del Programa de Implementación del ERP - Plan de Innovación, a setiembre 2022, presentado por la Gerencia Financiera a cargo del Plan de Innovación.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia Financiera para que en el mes de enero 2023 presente a la Junta Directiva un análisis sobre el impacto en los costos del cambio de la fecha de salida en vivo del ERP y las entregas intermedias del proyecto.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Dirección de Administración y Gestión de Personal y la Dirección de Planificación Institucional, con el apoyo de las instancias técnicas competentes, para que presenten en un plazo de 15 días, una propuesta de procedimiento para la creación, uso y control de plazas de servicios especiales, normativa que permitirá el cierre progresivo del uso a nivel institucional del modelo de sustitución de plazas, y simultáneamente, la dotación de las plazas requeridas para la continuidad de los proyectos y actividades que de forma excepcional ocupen contar con personal adicional para su desarrollo.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que presente a la Junta Directiva una terna de candidatos, a efectos de nombrar el director del proyecto ERP y que éste se incorpore como parte de los proyectos del Consejo Tecnológico.

**ACUERDO QUINTO:** Instruir a la Auditoría Interna para que realice una investigación con respecto al proyecto en sus diferentes fases, las causas del atraso en su programación a enero de 2024, incluyendo un abordaje respecto al pago de las licencias de la implementación del proyecto de innovación, en el plazo de 2 de meses (09 de febrero).

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

**Se somete a votación las siguientes propuestas de acuerdos:**

**ACUERDO SEGUNDO A:** Autorizar a la Dirección del Plan de Innovación, considerando la importancia que tiene para la institución el Proyecto de implementación del Enterprise Resource Planning (ERP) y no generar una afectación en su ejecución, mantener los 67 funcionarios cuyos códigos de plazas venían duplicándose al amparo de la figura del modelo de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 19° de la sesión N°8921 celebrada el 10 de agosto del 2017, por un periodo de 2 meses a partir del 01 de diciembre del 2022. Durante estos 2 meses no será factible para las unidades a las que pertenecen estas plazas, efectuar su sustitución.

A continuación, la señora Presidenta Ejecutiva somete a votación la propuesta “acuerdo segundo A” y se produce el siguiente resultado: vota a favor la directora Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva y el director Juan Ignacio Monge Vargas; votan en contra: la directora Martha Rodríguez González, así como los directores: Carlos Salazar Vargas, Jorge Hernández Castañeda, José Luis Loría Chaves y Adrián Torrealba Navas.

**Por lo tanto**, la propuesta en referencia es rechazada por mayoría.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

**ACUERDO SEGUNDO B:** Autorizar a la Dirección del Plan de Innovación, considerando la importancia que tiene para la institución el Proyecto para la implementación del Enterprise Resource Planning (ERP) y no generar una afectación en los procesos operativos y estratégicos en las unidades que han aportado funcionarios para la ejecución de este proyecto, el uso del modelo sustitución de plazas aprobados por la Junta Directiva en el artículo 19° de la sesión N°8921 celebrada el 10 de agosto del 2017, para los 67 perfiles incluidos en los apartados 4.1, 4.2 y 4.3 del “Informe Ejecutivo para Junta Directiva”, **por un periodo improrrogable de hasta 2 meses a partir del 01 de diciembre del 2022.**

Sometida a **votación la moción** para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores directores excepto por la directora Marta Rodríguez González, y el director Juan Ignacio Monge Vargas que votan en forma negativa. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

A continuación, la señora Presidenta Ejecutiva somete a votación la propuesta “acuerdo segundo B” y se produce el siguiente resultado: votan a favor: la directora Martha Rodríguez González, así como los directores: Carlos Salazar Vargas, Jorge Hernández Castañeda, José Luis Loría Chaves y Adrián Torrealba Navas; votan en contra: la directora Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva y el director Juan Ignacio Monge Vargas.

**Por lo tanto, el acuerdo se acoge firme.**

Se retira presencialmente de la sesión la directora Martha Rodríguez González

Se retiran virtualmente de la sesión el director José Luis Loría Chaves, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Sra. Maria Rosita Quen Cheung, Asesora Gerencia Financiera.

### ARTICULO 8°

*“SJD-AL-0039-2023 del 28 de abril de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 9°

**Se toma nota** que se pospone para una próxima sesión, los siguientes temas que en adelante se detallan:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9298

### IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

	Reglamento para la distribución de competencias en los procedimientos de adquisición de la CCSS	40 min
--	---	--------

### VI Asuntos de la Gerencia General

#### A) Temas resolutivos

GF-3575-2022	Solicitud aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2022 del Seguro de Salud y Régimen No Contributivo de Pensiones.	40 min
--------------	--	--------